



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXVII

Morelia, Mich., Lunes 10 de Julio de 2017

NUM. 68

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 154 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 26.00 del día

\$ 34.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
Y AGROALIMENTARIO

PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO



Dirección del Periódico Oficial
Gobierno del Estado de Michoacán

REQUISITOS PARA PUBLICAR

Edictos:

Documento expedido por el juzgado, en original con sello y firma
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Avisos Fiscales:

Aviso expedido por la Administración de Rentas de la localidad y certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento.
Presentar oficio que ordena la publicación, expedido por la Dirección de Catastro del Estado
(Se ubica en Av. Lázaro Cárdenas No. 1016, Col. Ventura Fuente, Morelia, Mich.)
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Escrituras o Autorización definitiva para fraccionamiento:

Copia cotejada por notario público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
Soporte en CD, en formato "WORD"
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Cambio de Uso de Suelo:

Documento expedido por el H. Ayuntamiento correspondiente.
Autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado.
Soporte en CD, en formato "WORD"
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Balances Financieros, Convocatorias Avisos de Fusión y Liquidaciones:

Documento Original en hoja membretada.
Copia simple del Acta Constitutivo de la Empresa. (Donde se otorgue poder al representante legal).
Firmado por el representante legal.
Si es más de una foja, deberá firmarse al calce en cada una.
Copia de la credencial de elector de la persona que firma el documento.
Soporte en CD, en formato "WORD"
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

ATENCIÓN
LA DIRECCIÓN

MICHOACÁN
— Está en ti —

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas,
C.P. 58099, Morelia, Michoacán
Tel. 443 313 32 28, 443 317 06 84.
Periodicooficial@michoacan.gob.mx
www.michoacan.gob.mx

PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO

Directorio

Ing. Silvano Aureoles Conejo
Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

L.A.E. Francisco Huergo Maurin
Secretario de Desarrollo Rural y Agroalimentario

Ing. Santiago Mendez Robledo
Secretario Técnico

Dr. Guillermo Salas Razo
Asesor

E. Ulmo Mendoza Mendoza
Asesor

Lic. Fernando González Candeljas
Asesor

L.E. Mónica Patricia Arechiga Pongel
Asesor

Ing. Salvador Barrera Medrano
Asesor

Ing. Rubén Medina Nino
Subsecretario de Fomento Productivo

Ing. Carlos González López
Director de Agricultura

M.V.Z. Salvador Arellano Souza
Director de Ganadería

Lic. Juan Luis Díaz López
Director de Agroindustrias y Comercialización

C. Isidro Toledo Barcenat
Director de Infraestructura, Saneamiento Agrario y Alimentario

Ing. J. Carlos Torres Robledo
Subsecretario de Organización y Desarrollo

Lic. Marcela Martínez Cortés
Directora de Organización y Supervisión

Ing. Enrique Rojas Aguilar
Director de Desarrollo Rural y Programas Concomitantes

M.C. Sigfrido Romero Márquez
Director de Estudios y Proyectos Estratégicos

Prof. Octavio Campa Puma

Director de Delegaciones Regionales

L. A. Cristóbal Estrada Rodríguez
Delegado Administrativo

Dependencias Sectorizadas

Ing. Roberto Pérez Medrano
Director General de la
Comisión Forestal del Estado (COFOM)

Mtra. Larisa Méndez Bejar
Directora General de la
Comisión de Pesca del Estado de Michoacán (COMPESCA)

C.P. Miguel Escamilla Ruiz
Encargado de la Dirección General de
Almacenes, Servicios y Transporte Extraordinarios
a Comunidades Agropecuarias del Estado de Michoacán (ASTECA)

C. J. Dolores Cárdenas Ponce
Director General de
Centro Estatal de Fomento Ganadero

Responsables de la Elaboración del Programa de Desarrollo Sectorial de la SEDRUA 2015-2021

Lic. Francisco Huergo Maurín
Secretario de Desarrollo Rural y Agroalimentario

Dr. Guillermo Salas Razo
Asesor

M.C. Jesús Antonio Rojo Martínez
M.C. Yaneli Marina Yopán Urbina

M.A.D.N. Blanca Lorena Gutiérrez Díaz
Lic. Tannya Verona Rivera Gutiérrez

L.A. Hericarmen Guzmán Arévalo
Arq. Benjamín García Ruelas

C.P. María de los Angeles Rangel Olvera

Lic. Anel del Carmen Manríquez Díaz

L.A.E. Mario Alberto Salas Orozco

P.L.E. Fabián Aguilar Preclado

Siglas y Acrónimos

ANUIES.	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
APEAM.	Asociación de Productores y Empacadores Exportadores de Aguacate de México
ASERCA.	Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria
ASTECA.	Almacenes, Servicios y Transportes Extraordinarios a Comunidades Agropecuarias.
BID.	Banco Interamericano de Desarrollo
CEAC.	Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas
CEDEMUN.	Centro Estatal para el Desarrollo Municipal
CIDAM.	Centro de Innovación y Desarrollo Agroalimentario de Michoacán
CI's.	Centros de Investigación
COFOM.	Comisión Forestal del Estado de Michoacán
COMPESCA.	Comisión de Pesca
CONACYT.	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAGUA.	Comisión Nacional del Agua
CRUCCO.	Centro Regional Universitario Centro Occidente, Universidad Autónoma de Chapingo
FAO.	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIRA.	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FIRCO.	Fideicomiso de Riesgo Compartido
FONAES.	Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad
ICATMI.	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán
IDH.	Índice de Desarrollo Humano
IES.	Instituciones de Educación Superior
IJUMICH.	Instituto de la Juventud Michoacán



INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INIFAP. Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Agropecuarias

IPN. Instituto Politécnico Nacional

ITM. Instituto Tecnológico de Morelia

NAFIN. Nacional Financiera S.A.

OIEDRUS. Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable

OMPI. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

PBT. Productividad Bruta Total

PDS. Programa de Desarrollo Sectorial.

PEA. Población Económicamente Activa

PESA. Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria

PIB. Producto Interno Bruto

PLADIEM. Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán

POA. Programa de Operación Anual

RAEVIN. Red Académica Estatal de Vinculación

RENIECYT. Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas

SAGARPA. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

SCIAN. Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte

SE. Secretaría de Economía

SEDATU. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEDECO. Secretaría de Desarrollo Económico

SEDRUA. Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario

SEE. Secretaría de Educación en el Estado

SEMARNACC. Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático

SENASICA. Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria



SIAP. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera

SICDET. Secretaría de Innovación, Ciencia y Desarrollo Tecnología del Estado de Michoacán

SIFINACIA. Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán

SNI. Sistema Nacional de Investigadores

SPR's. Sociedades de Producción Rural

SSM. Secretaría de Salud de Michoacán

UMSNH. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

UNAM. Universidad Nacional Autónoma de México

UTM. Universidad Tecnológica de Morelia

COPIA SIN VALOR LEGAL

Mensaje del Secretario

L.A.E. FRANCISCO HUERGO MAURIN

Michoacán hoy necesita de una nueva política de Desarrollo Rural Integral cuyo objetivo sea lograr un avance progresivo y permanente en la calidad de vida de su población, que les otorgue un acceso equitativo a los bienes, servicios y riqueza, y que les permita un uso y aprovechamiento sustentable de los recursos productivos para alcanzar un índice de desarrollo humano sostenible digno; pero a la vez, hacer de este sector, un motor de desarrollo económico para nuestro Estado orientado hacia la **“Autosuficiencia y Competitividad Agroalimentaria”**.

Para abordar este reto, la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario (SEDRUA) sustenta su Programa Sectorial en seis políticas: 1) Planeación de la Producción, 2) Valor Agregado a los productos, 3) Apertura y Desarrollo de Mercados, 4) Desarrollo de Capacidades, de Investigación e Innovación, 5) Organización y financiamiento, y 6) Eficiencia administrativa.

Estas políticas de desarrollo se alinean a las nueve prioridades transversales del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 (PLADIEM), que junto con los programas sello (mecanización del campo, tecnificación del riego y repoblamiento

ganadero) de nuestro Gobernador **SILVANO AUREOLES CONEJO**”, contribuyen al logro de los objetivos y metas plasmados en el PLADIEM; sumando así nuestros esfuerzos a los ejes de gobernanza comprometidos a los Michoacanos en esta administración.

Los proyectos, programas, presupuestos y normatividad de nuestro Programa de Desarrollo Sectorial 2015-2021, están plenamente armonizados con los tres ordenes de gobierno, y fomentan el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y la competitividad del sector rural, con un enfoque regional, que contribuye a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas para elevar la calidad de vida de los habitantes del campo michoacano.

Hoy nuestro compromiso es con Michoacán, y en particular con la población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas, con los pequeños productores rurales, con los micro y pequeños empresarios y con la agroindustria.

Juntos haremos el **“Nuevo Comienzo”** para Michoacán.

Introducción

El Programa de Desarrollo Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario (PDS-SEDRUA) 2015-2021, es el documento rector de la política pública en el sector agroalimentario cuya finalidad es transformar al Estado para hacer de él, un Michoacán “*Por la Autosuficiencia y Competitividad Agroalimentaria*”.

El PDS-SEDRUA tiene como propósito:

- Promover el desarrollo rural integral sustentable y competitivo en el Estado, para fortalecer la planeación productiva.
- Generar valor agregado a los productos agroalimentarios.
- Aperturar y desarrollar nuevos mercados locales, nacionales e internacionales.
- Fomentar y aplicar el desarrollo de las capacidades productivas, de investigación e innovación.
- Promover la organización de los productores rurales para facilitar el acceso a financiamientos, adopción de paquetes tecnológicos, industrialización, comercialización de productos y servicios, y la mejora de los sistemas de producción y administración de sus recursos.
- Consolidar la vinculación con las Instituciones de Educación Superior (IES), Centros de Investigación (CI's), Sector Empresarial, Dependencias Federales y Estatales.

Esta nueva política de desarrollo debe promover la alineación y armonización de los proyectos, programas, presupuestos y normatividad de los tres órganos de gobierno; y debe fomentar el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector con un enfoque regional, que contribuya a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas para elevar la calidad de vida de los habitantes del campo michoacano.

Esto es posible con la nueva visión integral del Desarrollo Rural de la SEDRUA “*Por la Autosuficiencia y Competitividad Agroalimentaria*”, que implica, que la política de desarrollo, los programas y proyectos, fomenten la producción de alimentos de una manera sustentable que garantice: la calidad nutricional, la inocuidad de los productos, la eficiencia productiva, la conservación de los recursos, la planeación en la producción, la distribución de alimentos, el fomento de la producción de autoconsumo y la atención

del mercado interno; pero también implica: el valor agregado a la producción a través del procesado y transformación de los productos, la producción orgánica certificada, la mejora en los rendimientos y la eficiencia productiva, la promoción de los productos, la apertura de nuevos mercados locales, nacionales e internacionales; y sobre todo la atención a la demanda de la población rural en materia de capacitación, financiamiento, organización y acompañamiento en el proceso productivo y de gestión.

Este Programa de Desarrollo de la SEDRUA se fundamenta en el artículo 26 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en lo dispuesto en la Ley de Planeación Federal; como en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; como en el artículo 5 de la Ley de Planeación en el Estado de Michoacán, en relación con el numeral 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo hoy vigente; la orientación hacia los lineamientos de política agroalimentaria, señalados en el Plan de Desarrollo Integral de Michoacán (PLADIEIM) y la atención a las sugerencias y aportaciones hechas por el sector agroalimentario, IES y C's, sector empresarial y la sociedad en general a la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario, y al Gobierno del Estado de Michoacán.

Al igual que el PLADIEIM, el PDS-SEDRUA destaca la importancia de construir un modelo económico exitoso que crea oportunidades y desarrollo de capacidades, impulsa los mercados (local, nacional e internacional), genera valor agregado, mejora la economía e implementa y desarrolla tecnologías. Y esto se logra con el sustento de las seis políticas que el PDS-SEDRUA establece y que contribuyen al logro de las metas del PLADIEIM y al logro de los objetivos de sus ejes transversales:

Estas políticas del PDS-SEDRUA, son:

- Política de Planeación de la Producción.
- Política de Valor Agregado a los Productos.
- Política de Apertura y Desarrollo de Mercados.
- Política de Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación.
- Política de Organización y Financiamiento con esquemas de garantías.



- Política de Eficiencia Administrativa.

El PDS-SEDRUA se adecua a las nuevas circunstancias globales y centra las políticas públicas de desarrollo, en el sector agroalimentario.

La integración del PDS-SEDRUA consta de nueve capítulos que se puede dividir en tres secciones. La primera parte, capítulos I, II, III y IV, son un análisis del sector agroalimentario michoacano, donde la situación pasada se presenta con el diagnóstico sectorial y análisis histórico de las principales variables; el presente con un análisis FODA y los focos de atención, mientras que el futuro se muestra con la prospectiva del desarrollo sectorial al 2030. La siguiente, comprende los capítulos V, VI y VII que trata todos los detalles relacionados con la parte programática - administrativa del plan, donde se identifican los proyectos prioritarios del sector, las unidades administrativas participantes y las responsabilidades de los programas/proyectos del sector. Finalmente, el capítulo VIII y IX se muestran la parte de evolución, control y seguimiento de las políticas del sector y contempla los mecanismos e instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental, estableciendo los mecanismos para el seguimiento, control, retroalimentación y evaluación de los resultados del PDS-SEDRUA.

La nueva visión integral del Desarrollo Rural para Michoacán, se fortalece con una cartera de proyectos estratégicos que comprenden oportunidades para el sector agroalimentario, entre los que se encuentran:

- Programa de Tecnificación de Riego y Uso Eficiente de Agua
- Programa de Repoblamiento Ganadero
- Programa de Mecanización del Campo
- Programa Agrologístico del Estado de Michoacán.
- Programa Especial "Proyectos Integrales de Innovación y Extensión, Michoacán"
- Diseño, Puesta en Marcha y Validación de un Modelo de Adopción y Asimilación Tecnológica e Innovación ajustado a las necesidades de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) en México.
- Parque Agroindustrial y Logístico Occidente.

- Acreditación de Laboratorio de Pruebas para la Bebida Mezcal y Unidad de Verificación, en Apoyo del Sector Productivo del Mezcal Michoacano.
- Proyecto Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional (MasAgro)

Finalmente, se reitera que el PDS- SEDRUA no es sólo un conjunto de políticas públicas, objetivos y acciones estáticas en el tiempo; sino el programa rector que define el rumbo, un Michoacán “*Por la Autosuficiencia y Competitividad Agroalimentaria*”.

Justificación

Esta administración debe llevar a cabo acciones cuya fortaleza se vea reflejada en la suma de esfuerzos de los actores que conforman la estructura estatal. La transversalidad debe influir en los indicadores macroeconómicos como el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el Índice de Competitividad del Instituto Mexicano para la Competitividad entre otros.

Para ésta administración, retomar la vocación productiva del campo michoacano es prioridad, a través de las capacidades productivas, del número de productores, de la variedad de productos, del número de asociaciones productivas y de la diversidad de climas que tiene la entidad.

Si bien nuestro Estado cuenta con los factores que fomentan la producción agroalimentaria, en Michoacán el diseño de las políticas públicas que lo fortalecen no han cuasado el impacto esperado en dicho sector y por ello, el sector agroalimentario tiene un desfase con los tiempos que hoy nos ocupan.

Por ello, la SEDRUA elabora el Programa de Desarrollo Sectorial (PDS) con la finalidad de implementar una política pública no sólo alineada a lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Integral del Estado, sino alineada también a lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Sectorial de la SAGARPA.

En este documento se plasman los proyectos estratégicos que la SEDRUA impulsará durante el periodo 2015 – 2021. También se menciona la necesidad imperiosa de una reestructura orgánica de la dependencia con la finalidad de hacerla más eficiente.

Todo lo anterior es posible basado en la metodología del marco lógico, y alienando las acciones del PDS con las acciones de las nueve prioridades transversales que marca el PLADIEM. Diagnóstico Sectorial

Existe evidencia de que el desarrollo rural y agropecuario en el país tiene su problemática, y en este contexto el Estado de Michoacán no es diferente. El desarrollo de éste sector es un asunto que requiere de nuevos análisis, políticas sectoriales e inversión que fomenten nuevos enfoques y metodologías que integren los diversos factores presentes en el desarrollo rural, y sobre todo que ayuden a aprovechar plenamente las características específicas y potencialidades de cada territorio. Con base en lo anterior, para la SEDRUA es una prioridad, el diseño e implementación de políticas públicas que no sólo fomenten la producción, sino que se asegure que los procesos productivos en el sector agroalimentario contengan un fuerte componente ambiental, que den sustentabilidad a los recursos naturales de la entidad y además contribuyan al desarrollo económico y social; y sobre todo, que aseguren la disponibilidad de alimentos para la población.

Además como Gobierno del Estado de Michoacán, la SEDRUA tiene la responsabilidad de elevar el valor de la producción de sus productos, priorizando los más representativos y apoyando la diversificación de nuevos productos, no sólo en la venta en fresco en los mercados nacionales e internacionales, sino en la generación de valor agregado derivado del uso y aplicación de las capacidades científicas y tecnológicas de las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación en los productos agropecuarios que producimos en nuestro Estado.

El incremento de la población en la entidad ha evidenciado la necesidad del sector agroalimentario para que este pueda satisfacer la demanda interna con productos de calidad que sean resultado de una política pública que contribuya a fortalecer las capacidades productivas y la competitividad de los productores agropecuarios del Estado.

Es innegable que el campo presenta signos de agotamiento, reflejados en un estancamiento de la productividad, competitividad y rentabilidad, además de que no es incluyente y carece de un manejo sustentable de los recursos naturales. Razón por la

qual es de vital importancia fomentar una estrategia para construir el nuevo rostro del campo y del sector agroalimentario en el Estado.

Por lo tanto, el Programa de Desarrollo Sectorial de la SEDRUA no debe ser un conjunto de acciones unilaterales, sino que debe ser una propuesta que sume los esfuerzos entre instituciones y que fortalezcan el diseño de la política pública interinstitucional en el Estado.

Las acciones que se deriven del Programa de Desarrollo Sectorial deberán definir el rumbo del desarrollo y modernización del campo. Estas deben estar acompañadas por las acciones complementarias de instituciones como las encargadas del medio ambiente, el desarrollo económico y el desarrollo social, entre otras.

El Programa de Desarrollo Sectorial debe ser un instrumento de gestión para el fortalecimiento y el aumento de las capacidades productivas de los productores, tomando como prioritarios a los más pequeños y a las comunidades indígenas que enriquecen al Estado con el legado ancestral de los grupos étnicos establecidos en el territorio michoacano.

La seguridad alimentaria es un concepto que ha ido evolucionando, desde la década de los años setenta, donde se identificaba con el manejo de los inventarios de alimentos. En los ochenta, el concepto se concentraba más en la autosuficiencia, y es hasta la década de los noventa cuando se reconoce que el problema no debe reducirse a la disponibilidad de alimentos, sino a una nueva concepción que de acuerdo con la FAO: *"Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana"* (Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996). Es por esto, que el acceso a los alimentos se convierte en el tema central para todo gobierno, y en la actualidad se utiliza el concepto más amplio de seguridad alimentaria.

El Programa de Desarrollo Sectorial debe promover el crecimiento del campo de manera integral, esto quiere decir que, si bien se busca es importante mejorar la productividad y la competitividad, también se debe buscar mejorar las condiciones de



vida de los productores: que tienden a ser el sector de la población que más deficiencias en cuestiones de desarrollo humano presentan.

1.1 Análisis de Comportamiento Histórico

El Estado de Michoacán se localiza en el occidente del país y tiene una superficie de 58,599 kilómetros cuadrados. El 54.5% del estado tiene un clima cálido subhúmedo, localizado en la planicie costera del pacífico y Sierra Madre del Sur; el 29% templado subhúmedo en el eje neovolcánico; el 15% seco y semiseco, localizado en las partes bajas y medias de la depresión del Balsas y Tepalcatepec; 1% templado húmedo; y el 0.5% cálido húmedo localizado en las regiones altas de eje neovolcánico. Esto hace que el estado sea propicio para el desarrollo y cultivo de diferentes tipos de productos agropecuarios.

Michoacán tiene una población de 4,584,471 habitantes (INEGI, 2015); esta representa cerca del 3.84% de la población total del país. La distribución de la población en el Estado se distribuye de la siguiente manera: el 69% habita en zonas urbanas y el 31% restante en zonas rurales. La población indígena en la entidad representa el 14.6%.

Hablando en términos de contribución al PIB nacional, el estado de Michoacán es la decimoquinta economía y de acuerdo con información del INEGI del 2014, representa el 2.4% que equivale a 317,960 millones de pesos. Las actividades primarias contribuyen en un 10.75% al PIB estatal, mientras que las secundarias 24.3% y finalmente, las actividades terciarias contribuyen con el mayor porcentaje, el 64.9% del PIB. Según el INEGI (2014), el comercio es la actividad económica que más aporta al PIB michoacano.

En Michoacán, el porcentaje de población ocupada en el sector primario es de 23.22% (INEGI, 2010); sin embargo, el sector que capta la mayor parte de la población económicamente activa (PEA) está en el sector terciario con un poco más de la mitad (el 0.03% no está especificado).

En este sentido, el INEGI señala que el porcentaje de la población ocupada por sexo en el sector agroalimentario es de 91.1% de hombres y 8.9% de mujeres.

En el Estado según cifras del INEGI para el 2015, el nivel de escolaridad de la población es de 7.9 años, lo que corresponde al nivel secundaria. El porcentaje de analfabetismo en la población de 15 años o más es de 4.44% para los hombres y del 5.75% para las mujeres.

En cuanto a la población en el nivel de educación básica es la que concentra el mayor porcentaje de las cifras en cuanto alumnos, docentes y escuelas, concentrando más del 70% en promedio. La educación media superior representa el 15% como se muestra en la siguiente gráfica.

Tabla 1. Población en Educación Básica 2014/2015.

NIVEL	ALUMNOS INSCRITOS	ALUMNOS APROBADOS	ALUMNOS EGRESADOS	PERSONAL DOCENTE	ESCUELAS
ESTADO	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
PREESCOLAR	16.75	16.75	15.47	3.12	24.94
PRIMARIAS	47.67	47.02	41.68	40.66	42.45
SECUNDARIA	20.39	20.54	21.45	27.13	17.09
PROFESIONAL TÉCNICO	9.84	10.18	11.97	15.89	8.98
BACHILLERATO	5.35	5.51	9.44	13.20	6.56

Fuente: Elaboración propia con datos del ANUIES 2015

Tabla 2. Población en Educación Superior 2014/2015.

	ALUMNOS INSCRITOS		ALUMNOS TITULADOS			
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	163,417.00	53,846.00	54,177.00	13,541.00	5,475.00	7,066.00
Modalidad escolarizada	101,192.00	50,207.00	50,985.00	12,680.00	5,697.00	6,983.00
Tecnico superior universitario	1,303.00	947.00	456.00	173.00	123.00	50.00
Licenciatura	95,653.00	47,300.00	48,353.00	11,545.00	5,089.00	6,456.00
Doctorado	16,008.00	5,503.00	10,505.00	2,208.00	732.00	1,476.00
Educación normal Universitaria y tecnológica	79,645.00	41,797.00	37,848.00	9,337.00	4,357.00	4,980.00
Posgrado	4,236.00	2,060.00	2,176.00	962.00	4,357.00	4,980.00

Especialidad	303.00	135.00	168.00	83.00	19.00	64.00
Maestría	3,391.00	1,599.00	1,792.00	827.00	433.00	394.00
Doctorado	542.00	326.00	216.00	52.00	33.00	19.00
Modalidad no escolarizada	5,025.00	2,433.00	3,192.00	461.00	179.00	283.00
Técnico superior universitario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Licenciatura universitaria y tecnológica	4,623.00	2,017.00	2,606.00	328.00	120.00	208.00
Posgrado	1,002.00	416.00	586.00	133.00	58.00	75.00
Especialidad	24.00	2.00	22.00	3.00	3.00	0.00
Maestría	978.00	414.00	564.00	130.00	55.00	75.00
Doctorado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: Elaboración propia con datos del ANUIES 2015

De acuerdo con la SAGARPA, el sector agroalimentario está conformado por: el sector 1.1. Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza; y a los subsectores 4.3.1. Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco y 4.6.1. Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco, bebidas descriptos en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN). En el marco de lo descrito, las unidades económicas en Michoacán que resultan de la suma de las tres clasificaciones del SCIAN y de ahí que conforman el sector agroalimentario en la entidad 48,514 unidades económicas.

Tabla 3. Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, México (SCIAN 2007)

Actividades	Característica General de los Sectores	Clave del Sector	Sector	Criterios de Orden	Unidades Económicas*
Actividades Primarias	Explotación de recursos naturales	11	Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza.	Las actividades primarias se sitúan en primer término porque aprovechan los recursos de la naturaleza que no han sufrido una transformación previa (aunque sí puede hablarse de cierta manipulación, como en el uso de fertilizantes, al mejoramiento de las razas del ganado y la cría de peces en medios controlados).	791
Actividades Terciarias	Distribución de bienes	43	Comercio al por mayor	Se efectúan las actividades de distribución de los bienes que se producen en los grupos de actividades primarias y secundarias (así como el traslado de personas). En particular, el	47,373

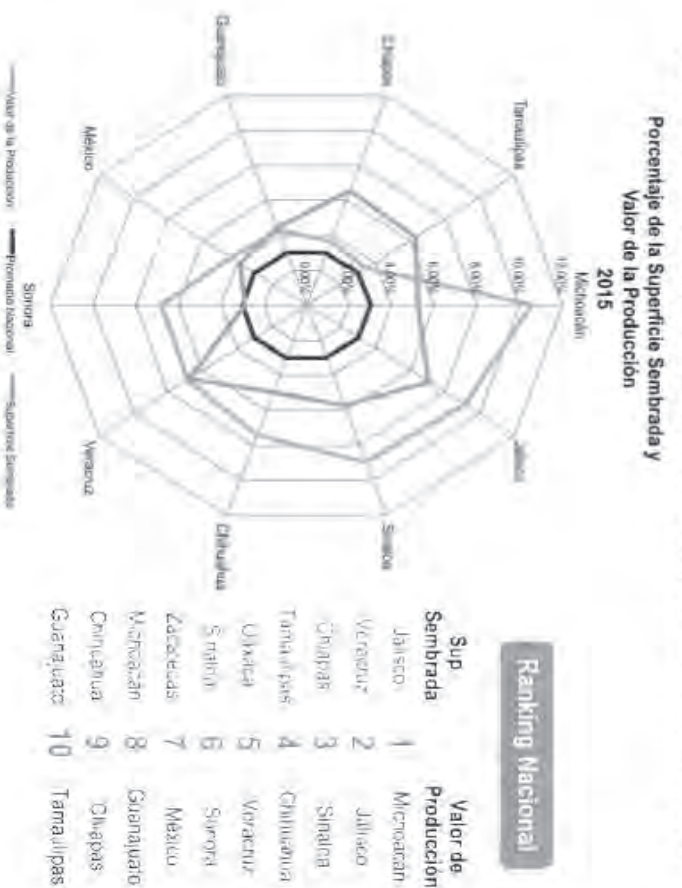
Actividades	Característica General de los Sectores	Clave del Sector	Sector	Criterios de Orden	Unidades Económicas*
		46	Comercio al por menor	comercio se sitúa inmediatamente después de las manufacturas por la directa e intensa interacción entre ellos.	1,350

Fuente: Elaboración propia con datos de (Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2007)
*DENUE

1.1.1 Agricultura

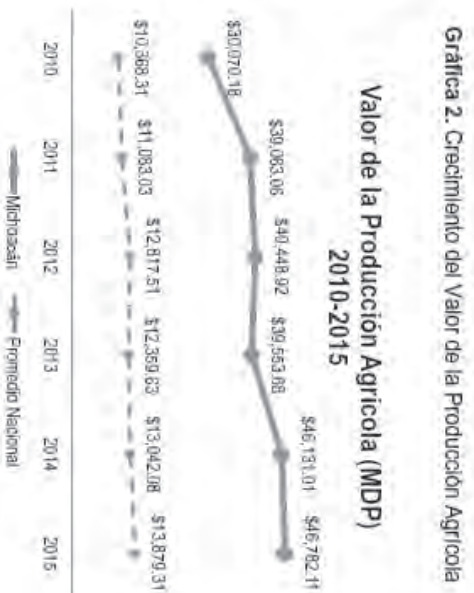
A pesar de que el sector agropecuario no es el principal contribuyente al PIB, el Estado participa de manera importante en la producción de una gran variedad de productos, principalmente en granos y hortofrutícolas, ocupando el octavo lugar a nivel nacional en cuanto a la superficie sembrada tanto de cultivos cíclicos como perennes, aportando 1,152,216 hectáreas en el año 2015, gracias a que la gente del campo ha aprendido a tratar la tierra y entender el clima para generar alimentos y materias primas.

Gráfica 1. Ranking Nacional de la Superficie Sembrada y Valor de la Producción. 2015



Fuente: Elaboración propia con datos de (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SIAP, SAGARPA, 2015).

Basada en una agricultura de temporal y riego, en el periodo de tiempo del año 2010 al 2015 el valor de la producción en la entidad se incrementó un 8%, pasando de 30,070 millones de pesos a 46,782 millones de pesos, lo que posiciona al estado en el primer lugar nacional en materia de valor de producción agrícola.

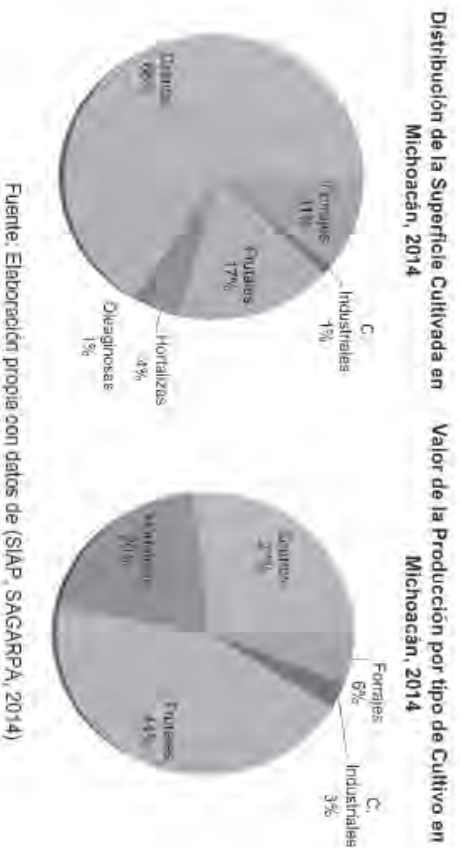


Fuente: Elaboración propia con datos de SIAP, SAGARPA, 2015

En el año agrícola 2015, Michoacán reportó una producción de 141,284,427 toneladas de cultivos, lo cual representa un crecimiento del 1% comparado con el año anterior.

La superficie cultivada de granos, frutales y forrajes en 2014, ocupó casi el 94% de la superficie destinada para cultivos, lo que representa un 77% del valor de la producción de Michoacán.

Gráfica 3. Distribución de la superficie cultivada y valor de la producción por cultivos en Michoacán, 2014



La entidad se destaca en la producción de algunos cultivos como el aguacate, frutillas (berries), limón, maíz grano, noche buena, entre otros; que aportan alrededor del 70% del valor total de la producción. El producto agrícola que cuenta con mayor número de hectáreas sembradas en el Estado es el maíz; sin embargo, el producto con más valor de producción es el aguacate, fruto que posiciona a Michoacán, como su principal productor nacional y mundial (ver tablas 5 y 6).

Los municipios que contribuyen en el Estado con mayor valor de la producción agrícola son: Los Reyes, Periban, Tancitaro, Tacámbaro, Salvador Escalante, entre otros; a pesar de que existen otros municipios que cuentan con mayor superficie sembrada, como es el caso de Apatzingán (ver tabla 4).

Tabla 4. Principales 10 Municipios de la Entidad con mayor Valor de la Producción Agrícola, 2014

Lugar	Municipio	Sup. Sembrada (Ha)	Sup. Cosechada (Ha)	Valor Producción (Miles de Pesos)
	Total	1,153,536	1,096,937	\$46,131,014
1	Los Reyes	16,505	16,463	
2	Periban	17,004	16,733	
3	Tancitaro	26,425	26,425	333
4	Tacambaro	23,726	23,032	192
5	Salvador Escalante	20,348	18,947	32,155
6	Uruapan	19,733	19,733	99,698
7	Aricó	19,678	18,587	86,420
8	Tangancicuaro	12,499	11,908	31,505,225
9	Apatzingán	30,430	32,236	\$1,364,563
10	Zamora	14,080	14,080	\$1,255,051

Fuente: Elaboración propia con datos de (SIAP, SAGARPA, 2014)

Tabla 5. Producción de los principales cultivos perennes del Estado de Michoacán, 2015 (Riego y Temporal)

Nº	Cultivo	Sup. Sembrada (Ha)	Producción (Ton)	Valor Producción (Millas de Pesos)	Ranking Nacional Vol. De Producción
1	Caña de azúcar	17,124.50	29	\$792,573.62	10*
2	Aguacate	134,981.70	29	\$18,272,063.42	1*
3	Pastos	71,024.20	3,042.03	\$408,549.84	
4	Limón	45,715.00	570,912.69	\$2,473,016.51	1*
5	Alfalfa verde	5,817.50	386,251.00	\$209,092.79	
6	Mango	26,016.74	166,360.52	\$605,413.46	5*
7	Guayaba	10,140.63	136,728.26	\$592,276.03	1*
8	Berries*	13,466.07	127,259.62	\$4,311,752.16	1*
9	Plátano	6,087.00	121,297.32	\$270,977.86	5*
10	Olivo	726	53,188.80	\$41,865.76	
11	Papaya	2,423.60	51,845.36	\$224,174.65	5*
12	Toronja (Pomelo)	4,029.24	49,566.33	\$110,230.86	3*
13	Agave	4,007.74	48,836.00	\$138,671.99	
14	Caña de azúcar semilla	482.77	46,312.91	\$23,653.24	
15	Ave del paraíso (gruesas)	90	41,740.00	\$11,623.74	
16	Coco fruta	3,378.00	26,157.70	\$34,192.07	
17	Durazno	4,160.25	57,697.32	\$196,471.17	2*
18	Cirueta	2,885.10	12,396.44	\$94,780.23	
19	Nopalitos	439.5	10,820.90	\$36,330.18	7*
20	Pera	920.26	7,677.30	\$22,782.35	2*
21	Caña de azúcar otro uso	139	3,910.00	\$6,193.70	
22	Naranja	310.37	3,489.36	\$7,908.38	
23	Copra	3,187.00	2,531.15	\$17,993.89	5*
24	Tamarindo	774	2,178.99	\$9,726.70	
25	Guandana	240	1,242.80	\$4,952.56	

Fuente: Elaboración propia con datos de (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SIAP, SAGARPA, 2015)

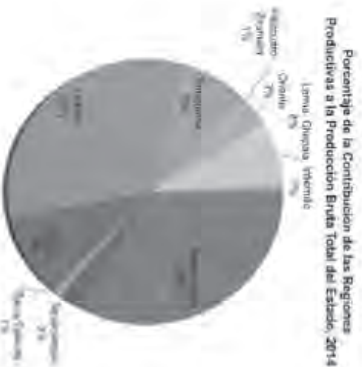
* Sumatoria de Zarcamora, Frambuesa y Blueberries

Tabla 6. Producción de los principales cultivos cíclicos del Estado de Michoacán, 2015 (Riego y Temporal)

Nº	Cultivo	Sup. Sembrada (Ha)	Producción (Ton)	Valor Producción (Millas de Pesos)	Ranking Nacional Vol. De Producción
1	Fresa (planta)	337	387,831.82	\$88,831.82	
2	Noche buena (planta)	54	373,463.20	\$73,463.20	
3	Malt grano	487.82	1,721,656.03	\$6,787,030.21	3*
4	Gladiola (gruesa)	487.5	397,693.50	\$47,326.67	
5	Sorgo grano	120,726.50	390,374.67	\$1,297,302.96	4*
6	Avena forrajera	26,150.00	345,806.15	\$301,486.43	
7	Zempeaxochitl (manjolo)	56	268,140.00	\$7,638.32	
8	Fresa	5,870.50	253,536.56	\$3,458,367.72	1*
9	Nude (manjolo)	50	242,000.00	\$7,533.56	
10	Tomate rojo (ultomate)	7,035.30	223,677.84	\$1,139,372.36	3*
11	Sorgo forrajero verde	10,313.00	193,758.97	\$105,256.82	6*
12	Tiogo grano	39,880.00	181,044.76	\$610,400.95	5*
13	Cebolla	4,691.00	150,420.65	\$492,597.03	4*
14	Chile verde	4,428.50	110,215.83	\$1,018,092.48	5*
15	Melón	2,701.80	99,065.16	\$413,156.99	2*
16	Flores (manjolo)	3	83,400.00	\$2,335.20	
17	Pepino	3,619.58	80,374.40	\$267,244.46	2*
18	Eho (lanamango o Veza)	7,066.50	70,395.10	\$63,993.85	
19	Mano de León (manjolo)	20	66,000.00	\$1,716.00	
20	Papa	1,571.00	60,387.00	\$463,276.17	10*
21	Tomate verde	2,938.80	56,085.51	\$394,736.16	4*
22	Brocoli	2,384.00	48,809.30	\$199,446.03	2*
23	Calabacita	2,006.60	42,302.00	\$195,756.26	4*
24	Col (Repollo)	1,113.50	39,675.50	\$100,123.88	
25	Aroz (cañal)	3,942.00	33,260.59	\$117,452.43	2*

Fuente: Elaboración propia con datos de (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SIAP, SAGARPA, 2015)

Gráfica 4. Porcentaje de Contribución en el PBT del Estado, 2014



De acuerdo con las 10 regiones del Estado, la Región Sierra-Costa y la Región Cuizteo, son las que más contribuyen en la producción bruta de la entidad, con aproximadamente un 65% del total, seguidas por la Región Bajío, Purépecha y Lerma-Chapala.

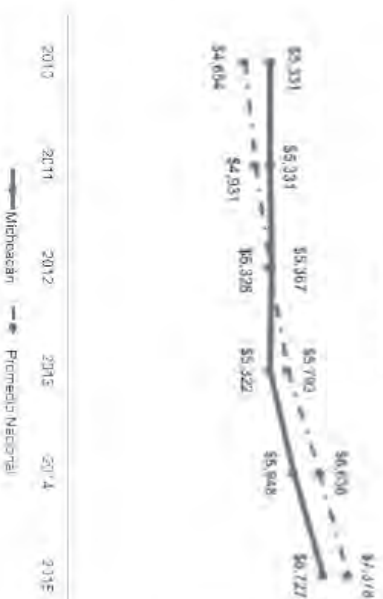
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2014

1.1.2 Ganadería

En el sector pecuario, la producción en pie del país en el año 2015 es de 8,998,489 toneladas, lo que representa un valor total de 236,095 millones de pesos, cantidad que aumentó un 11% respecto al año anterior.

Gráfica 5. Crecimiento del Valor de la Producción Ganadera en Pie

Valor de la Producción Ganadera en Pie (MDP) 2010-2015



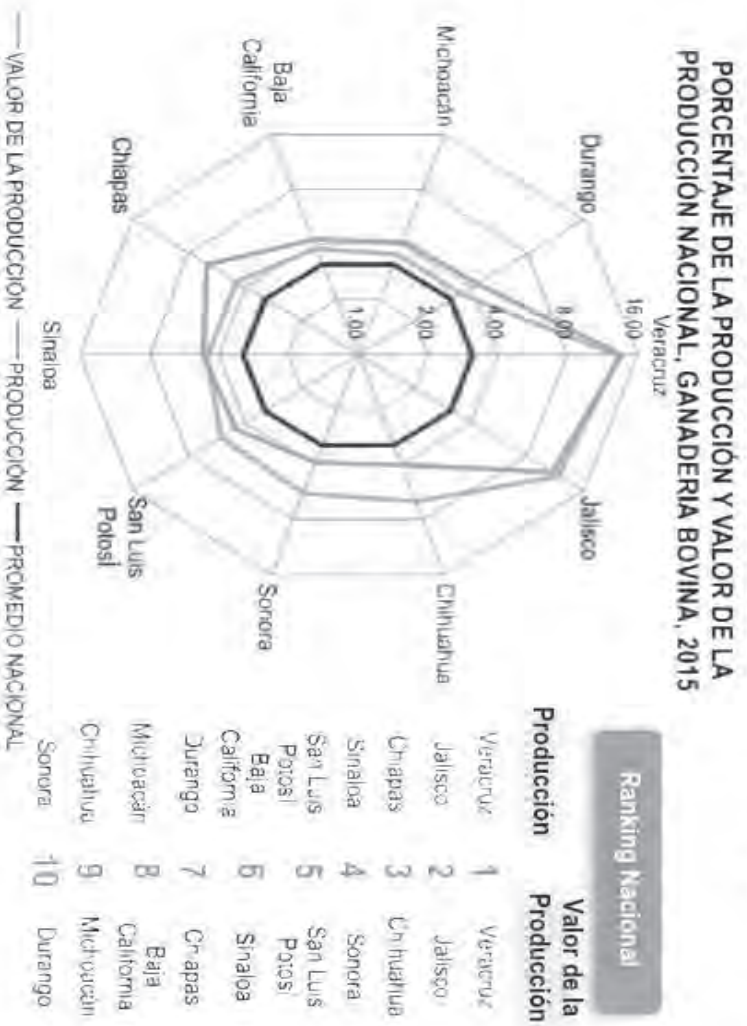
Durante el periodo 2010-2015 en Michoacán, el valor de la producción ganadera en pie asumió una tasa de crecimiento del 4%. Respecto al año 2015, se produjo un total de 270,807 toneladas de ganado en pie, con un valor de 6,727 millones de pesos.

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAP, SAGARPA, 2016

Entre las especies más representativas de la entidad se encuentra la ganadería bovina que se ubica en la posición número nueve a nivel nacional con un valor de producción del 3.58%, la porcina y caprina se localizan en la posición séptima a nivel nacional con un valor de producción de 3.5% y 6.19% respectivamente.

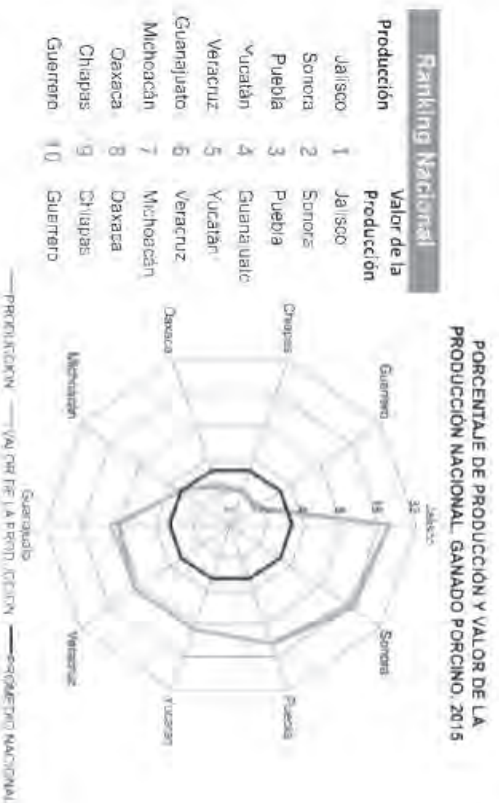
En el Estado se produce 143,712 toneladas de ganado bovino en pie, ubicándose en la posición número ocho de la república mexicana aportando el 4% de la producción a nivel nacional, con un valor de 4,017 millones de pesos en el año 2015. Los principales estados con mayor producción de ganado bovino son Veracruz y Jalisco que aportan un 13.39% y 11.66% del valor de la producción respectivamente.

Gráfica 6. Ranking Nacional de Producción y Valor de la Producción de la Ganadería Bovina en Pie, 2015



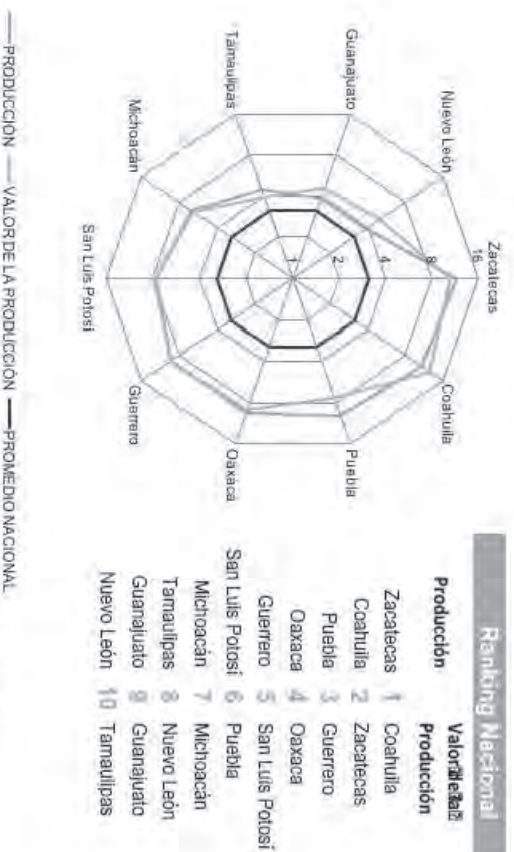
Fuente: Elaboración propia con datos de (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SIAP, SAGARPA, 2015)

Gráfica 7. Ranking Nacional de Producción y Valor de la Producción de la Ganadería Porcina, 2015



Fuente: Elaboración propia con datos de (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SIAP, SAGARPA, 2015)

Gráfica 8. Ranking Nacional de Producción y Valor de la Producción de la Ganadería Caprina, 2015



Fuente: Elaboración propia con datos de (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SIAP, SAGARPA, 2015)

La ganadería está dividida en tres formas de explotación como son: la especializada, la semi-especializada y la tradicional, siendo esta última la más común en la entidad; este

sistema de explotación, agrupa por un lado la producción de doble propósito que se desarrolla en hatos y superficies, conocida como ganadería de traspatio.

En el Estado, la actividad predominante y de mayor importancia es la ganadería bovina, es la más representativa tanto en ganado en pie como en canal, ya que aporta un valor de producción de 59.72% en pie y 54.17% en canal, seguido por el ganado porcino y de ave que representan en promedio un 18.6% en pie y un 21.4% en canal.

Tabla 7. Producción de Ganado, Aves y Guajolotes en Pie y Canal del Estado de Michoacán, 2015

ESPECIE	GANADO EN PIE		CARNIE EN CANAL	
	PRODUCCIÓN (toneladas)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (miles de pesos)	PRODUCCIÓN (toneladas)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (miles de pesos)
BOVINO	64,946	\$4,017,177.00	2,327	\$4,033,526.00
AVE	64,946	\$7,168,684.00	2,327	\$1,456,631.00
PORCINO	64,073	\$1,329,289.00	41,470	\$1,741,226.00
CAPRINO	4,917	\$130,448.00	2,450	\$129,361.00
OVINO	2,994	\$77,064.00	1,510	\$81,064.00
GUAJOLOTE	165	\$4,204.00	124	\$4,714.00
TOTAL		\$6,726,864.00		\$7,445,522.00

Fuente: Elaboración propia con datos de (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SIAP, SAGARPA, 2015).

Tabla 8. Producción de Leche y otros productos en Michoacán

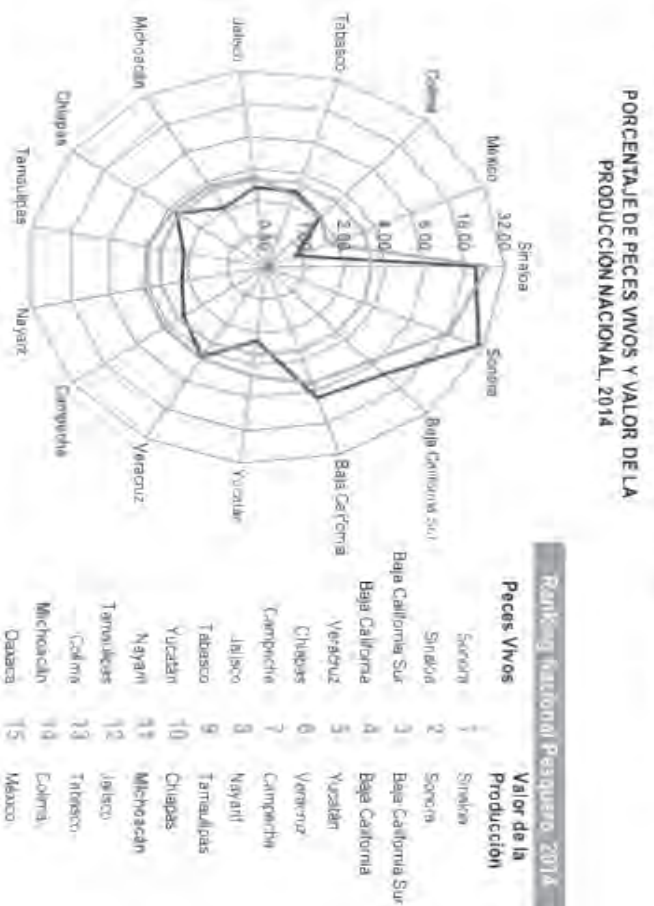
PRODUCTO	PRODUCCIÓN (toneladas)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (miles de pesos)
LECHE		
BOVINO	3,752.00	\$1,897,399.00
CAPRINO		\$21,117.00
OTROS PRODUCTOS		
HUEVO PARA PLATO		\$405,511.00
MIEL	1,905.08	\$92,931.00
LANA SUCIA	99.23	\$1,469.00
CERA EN GREÑA	84.37	\$4,868.00
		\$2,423,295.00

Fuente: Elaboración propia con datos de (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SIAP, SAGARPA, 2015).

1.1.3 Pesca

El estado cuenta con un litoral de 247 km, que representa 2.12 por ciento del litoral del territorio nacional, además cuenta con otros cuerpos de agua y con una variedad de climas que favorecen el cultivo de varios tipos de especies como lo son mojarra, trucha, carpa, huachinango, sierra, charal, jurel, pargo, berrugata y bagre, lo que permite que Michoacán tenga una producción 11.5 por ciento mayor al promedio nacional según las cifras del 2014 con un total de 36,811.27 toneladas en peso vivo con un valor de producción de 867,711 miles de pesos, siendo los más representativos la mojarra, la trucha y la carpa. Las principales entidades federativas que aportan un mayor volumen y valor de producción son Sonora, Sinaloa, Baja California Sur y Norte; mientras que en Michoacán la producción pesquera ha presentado una tendencia creciente, pasando de la posición número 15 en el 2010 a la posición 14 a nivel nacional para el año 2014.

Gráfica 9. Porcentaje de Peces vivos y Valor de la Producción por entidad federativa, 2014

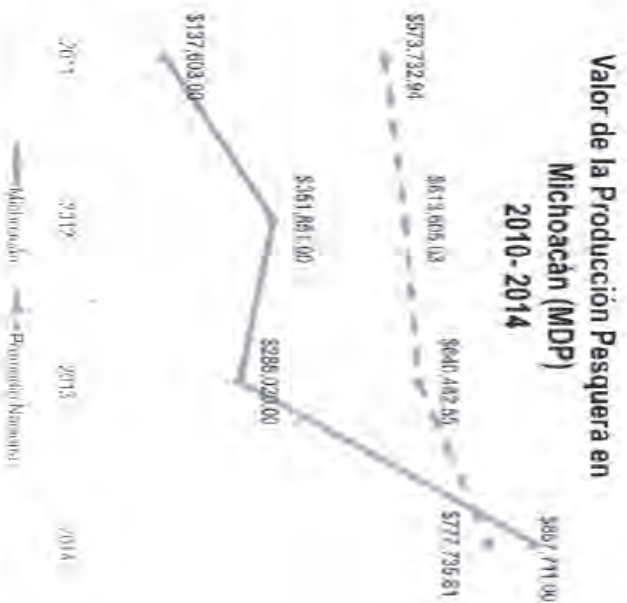


Fuente: Elaboración propia con datos de (SIAP, SAGARPA, 2014)

En términos económicos, la mojarra equivale al 42 por ciento de la producción total del Estado,

siendo así el que mayor tonelaje aporta. Esta especie es importante para el sector agroalimentario en Michoacán, ya que generó casi el 12 por ciento de la producción total nacional del 2010, y quedando como el segundo productor de mojarra a nivel nacional según datos del INEGI.

Gráfica 10. Crecimiento del Valor de la Producción Pesquera, 2014



En cuanto a valor de producción, la trucha es el cultivo más importante, con un valor de 39 por ciento del total estatal. El sector pesquero en el estado emplea al 1.4 por ciento de las personas ocupadas que trabajan en el sector primario.

La diversidad de climas, la superficie para la producción (litoral y cuerpos de agua) y la variedad de especies que se pueden producir en Michoacán, representan un área de oportunidad para el desarrollo acuícola de la entidad, lo que se puede apreciar en la creciente tendencia que tuvo el sector durante los últimos años. Para aprovechar la oportunidad que representa el sector es necesario que se implementen programas productivos que atiendan sus necesidades, y estas pueden ser con inversión (en equipo, crías e infraestructura) pública o privada. También existe la necesidad de fomentar la vinculación de las Instituciones de Educación Superior (IE's) y los Centros

de Investigación (CI's) con los productores, para guiar la investigación de acuerdo a las necesidades reales del sector.

Tabla 9. Producción pesquera y Valor de la producción por especie en la entidad, 2014

Nº	Especie	Peso vivo (toneladas)	Valor de la producción (miles de pesos)
1	Mojarra		\$245,369.00
2	Trucha		\$339,328.00
3	Carpa	32	\$59,246.00
4	Huachinango	1339.59	\$56,749.00
5	Sierra	1053.85	\$16,035.00
6	Charal	887.89	\$9,640.00
7	Jural	788.89	\$5,336.00
8	Pargo	707.6	\$22,007.00
9	Barrigala	675.08	\$6,441.00
10	Bagre	637.87	\$18,224.00
	Total	36811.27	\$867,711.00

Fuente: Elaboración propia con datos de (SIAP, SAGARPA, 2014)

1.2 Análisis de las Problemáticas del Estado que Presenta en el Sector

Entre los principales problemas que enfrenta el sector agroalimentario en el Estado de Michoacán, se encuentran:

- Falta de planeación del Estado en la producción sustentable:
 - Inexacta identificación georeferenciada de la vocación productiva de la Entidad.
 - Baja participación del Estado en la Planeación de la producción rural.
 - Baja implementación de paquetes tecnológicos en las unidades de producción.
 - Limitada información y escasos apoyos para la producción rural sustentable.
 - Acelerado deterioro de recursos naturales y preocupante desequilibrio ecológico.
 - Inoperancia de la normatividad vigente en materia de riesgos sanitarios.
 - Falta de programas de apoyo a la certificación de la producción rural.
 - Abordaje inadecuado en la reducción del riesgo sanitario en la producción, tránsito y procesamiento.
 - Estatus "B" pecuario (zona de alta prevalencia de tuberculosis bovina), mayormente prevalente en la geografía michoacana.

- Falta de sustentabilidad en el manejo del recurso hidroagrícola.
- Insuficiente infraestructura hidroagrícola.
- Falta de valor agregado a la producción:
 - Ineficiencia de los modelos de cooperación y asociación prevalentes en los productores.
 - Falta de programas que impulsen de manera directa actividades productivas que den valor agregado a la producción primaria.
 - Poca confianza del sector privado para la inversión en el campo.
 - Poca integración de las cadenas productivas.
 - Heterogeneidad en la calidad de la producción.
 - Poca certificación de la calidad, inocuidad, y carácter orgánico de los productos y procesos productivos.
 - Limitado registro de marcas y denominación de origen.
 - Escasa certificación de la calidad de los productos del campo.
- Barreras para la comercialización de los productos:
 - Insatisfacción del mercado interno en cuanto a los productos del campo michoacano.
 - Competencia desleal en el mercado.
 - Limitada identificación y atención de mercados.
 - Ausencia de foros especializados e integradores para la producción rural michoacana.
 - Poca promoción de los productores y productos del campo michoacano.
 - Poca difusión de información estadística de la producción y mercados, así como de precios estimados a la cosecha.
- Falta de impulso al desarrollo de capacidades de investigación e innovación.
 - Limitada vinculación entre las instituciones de investigación e innovación científica con la industria agroalimentaria.
 - Insuficiencia presupuestal para la operación del laboratorio de agua, suelo y planta.
 - Bajo desarrollo de investigación e innovación tecnológica para el desarrollo rural sustentable.
 - Poca implementación de estrategias de mejoramiento genético.

- Ausencia de bancos de germoplasma.
- Ausencia de desarrollo y registro de patentes.
- Limitados esquemas de capacitación para los productores.
- Operación deficiente de los programas de desarrollo de capacidades y extensionismo rural.
- Poca vinculación de las Instituciones de Educación Media Superior, Superior y Centros de Investigación con la SEDRUA.
- Pobreza alimentaria en amplios sectores de la población.
- Pérdida de los saberes populares y cultura local de producción agropecuaria.
- Obsoletos esquemas de financiamiento rural.
 - Escasa presencia de figuras asociativas.
 - Imprecisión en la identificación de figuras asociativas.
 - Poca participación social en la vigilancia de la aplicación de los recursos destinados al campo.
 - Poco uso de los esquemas de financiamiento y programas de apoyos que ofrecen las diferentes instituciones públicas y privadas del sector.
 - Crédito rural poco accesible y caro.
 - Ausencia de programas de estímulo a la productividad y competitividad.
 - Escasos mecanismos de estímulo a la inversión privada.
 - Pérdidas totales o parciales de la producción en caso de contingencias.
 - Insuficiencia de equipo e infraestructura agropecuaria.
 - Ausencia de programas de mantenimiento y rehabilitación de infraestructura agropecuaria.
 - Poca participación de los productores ubicados en zonas de alta marginación, y nulo acceso a programas federales o estatales por la carencia de garantías reales para cubrir la participación complementaria.

De lo anterior, derivan y se establecen *sels políticas estratégicas* para resolver dichas problemáticas que se presentan dentro de este marco para el sector agroalimentario, las cuales son:

1. Planeación de la Producción
2. Valor Agregado a los Productos
3. Apertura y Desarrollo de Mercados
4. Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación
5. Organización y Financiamiento con Esquemas de Garantías
6. Eficiencia Administrativa en la SEDRUA.

Las primeras cinco políticas se enfocan a lograr la competitividad y autosuficiencia agroalimentaria para Michoacán, mientras que la sexta política se refiere al análisis y reestructuración de la SEDRUA.

Las políticas de desarrollo deben promover la alineación y armonización de los proyectos, programas, presupuestos y normatividad de los tres órdenes de gobierno, así como, fomentar el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y la competitividad del sector, con un enfoque regional, que contribuya a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas para elevar la calidad de vida de los habitantes del campo michoacano.

1.2.1 Planeación de la Producción

La concepción actual de la política de desarrollo busca que los programas y las acciones de las instituciones se orienten hacia el logro de la sustentabilidad, autosuficiencia y el mejoramiento de la calidad de vida de la población a través de un ordenamiento territorial que distribuya las actividades económicas y sociales del Estado, el adecuado crecimiento de las regiones, y al mismo tiempo atender el déficit de la demanda de servicios y equipamiento.

El enfoque de desarrollo sustentable supone una reestructuración que garantice la cooperación y participación de todas las instancias gubernamentales, hecho que hasta hoy no ha sido realizable. Una forma en que se puede alcanzar es a través de mecanismos de planeación estratégica, que permitan la interacción entre la política pública, el sistema administrativo, la comunidad y otros actores relevantes. El Estado debe priorizar estrategias de planificación y desarrollo para alcanzar el crecimiento socioeconómico y reducir los alarmantes niveles de pobreza.

A pesar de que se cuenta con la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo que define las atribuciones de la SEDRUA, el diseño e implementación de las políticas públicas en la entidad sufren un rezago que impide fortalecer el desarrollo económico. Por lo que es necesario una reingeniería a dicho marco jurídico con el propósito de establecer nuevos lineamientos, instrumentos y mecanismos para revalorar y dimensionar el sector agroalimentario para el desarrollo integral del Estado.

La planeación sustentable de la producción en el Estado permitiría aprovechar el potencial de los recursos naturales, sin poner en riesgo su sustentabilidad en el mediano y largo plazo. Los factores que tienen que ver con la disponibilidad del agua, calidad del aire y el manejo de residuos inciden directamente sobre la calidad de vida de los habitantes. Por ende, el buen manejo de los recursos naturales y su sustentabilidad podrían incidir considerablemente en la inversión, atraer los casos exitosos de innovación en el sector y el aprovechamiento del talento en Michoacán.

Otro factor importante para la planeación productiva del Estado, es crear y/o actualizar continuamente un instrumento de mapeo para la georeferenciación que permita identificar la vocación productiva del Estado, que coadyuve la vinculación de productores con mercados, y la pertinencia de programas y apoyos que impulsen el desarrollo de los diferentes sectores agroalimentarios.

En el sector agroalimentario del Estado existe una falta de planeación en programas que promuevan las buenas prácticas agrícolas y pecuarias, así como la reducción de riesgos sanitarios en la producción, tránsito y procesamiento. Por lo que es importante fortalecer las áreas operativas de sanidad agrícola y pecuaria; además de promover la colaboración interinstitucional para establecer controles sanitarios eficaces.

Gráfica 11. Superficie y porcentaje de la tecnificación de la tierra en Michoacán, 2014



Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (S/IAP, SAGARPA, 2014)

En la entidad, en el sector agroalimentario existe poca infraestructura hidroagrícola la cual constituye un elemento esencial para alcanzar los objetivos estatales en materia alimentaria, generación de empleos, incremento del ingreso y mejoramiento del nivel de vida de los productores y habitantes en el medio rural. El objetivo de los programas de infraestructura hidroagrícola es hacer un uso eficiente del agua, así como aumentar la producción y productividad en la agricultura de riego y de temporal tecnificado, además de ampliar la frontera agrícola en áreas de riego y de temporal, y proteger las áreas productivas contra inundaciones.

En el sector agroalimentario, existe una baja implementación de paquetes tecnológicos por los productores, debido a la poca o nula divulgación de los diferentes programas existentes en la SEDRUA. Por lo que es importante implementar mecanismos que permitan una mayor accesibilidad a los diferentes programas de apoyo, así como una rápida inclusión de los pequeños productores a un grupo o asociación civil para aprovechar las oportunidades y tener un mayor impacto en el desarrollo del campo.

1.2.2 Valor Agregado a los productos

La agricultura y la industria han sido consideradas tradicionalmente como dos sectores separados tanto por sus características como por su función en el crecimiento económico. La producción agrícola es el elemento característico de la primera etapa de desarrollo, mientras que se ha utilizado el grado de industrialización como el indicador pertinente del avance de un país en vías del desarrollo.

La agricultura se ha industrializado a medida que la tecnología, la integración vertical, la comercialización y las preferencias de los consumidores han evolucionado. Michoacán posee riquezas naturales que deben de ser aprovechadas para el progreso de todas las regiones de la entidad a través de la agroindustria a partir de programas de impulso a nuevos proyectos.

Las iniciativas de las diferentes dependencias gubernamentales que intervengan en el desarrollo del sector agroalimentario, deben estar diseñadas de acuerdo a las vocaciones productivas de las regiones, mediante proyectos bien integrados que tengan posibilidades de ser aprobados y lograr que los recursos se inviertan y se ejecuten en el sector agroalimentario de Michoacán, lo que con lleva a la generación de empleos, y la derrama económica que permitan escalar posiciones en cuanto a la producción agroindustrial en relación a otros estados de la república, otorgando un valor agregado a la producción y productos.

Para el sector agroalimentario de la entidad existen diferentes programas internacionales y nacionales que fomentan la creación de agroparques, estos deben aplicar los resultados de los estudios que se hacen dentro de las universidades y centros de investigación. Además, es importante la implementación de un programa estratégico de agrologística que genere nuevos programas que incidan en el fortalecimiento de la cadena de valor de los diferentes productos de la entidad. Los agroparques para el desarrollo del estado permiten vincular a productores con los diferentes mercados que existen a nivel nacional e internacional.

Los alimentos orgánicos son productos frescos y procesados de origen animal y vegetal obtenidos bajo estrictas normas y procedimientos. Su protocolo de producción evita el

uso de fertilizantes sintéticos, herbicidas, insecticidas, hormonas, reguladores de crecimiento, edulcorantes y conservadores artificiales. Michoacán es una de la principales entidades productoras de productos orgánicos, por los que es una oportunidad sustentable para la entidad ya que cuenta con una superficie sembrada de orgánicos del 6.4%. De acuerdo al Atlas Agroalimentario 2015 que publica la SAGARPA, los principales productos orgánicos que produce el estado son el aguacate, jamaica, mango y zarzamora, siendo el aguacate y el mango los productos más exportados hacia los Estados Unidos.

El valor agregado no debe circunscribirse solamente a los procesos de industrialización del producto, sino también previo a su transformación, y así satisfacer los estándares de calidad e inocuidad para su comercialización. Existe la necesidad de crear centros de certificación en puntos estratégicos del estado, que puedan validar la calidad de los diferentes productos michoacanos.

Los programas existentes para promover el desarrollo y registro de marcas en la actualidad no cuentan con la cobertura necesaria, por lo que es importante fortalecerlos mediante campañas de difusión, vinculación con los productores, involucrar a los organismos municipales, con la finalidad de otorgar el valor agregado a sus diferentes productos.

1.2.3 Apertura y desarrollo de Mercados.

El estado de Michoacán es una entidad de vocación agropecuaria, sin embargo las cifras del INEGI muestran un panorama diferente, en el cual, el sector primario aporta apenas el 10.67% del PIB estatal, mientras que el sector terciario aporta el 65.66%. A pesar de que en cifras el estado de Michoacán es líder en producción de varios cultivos, tiene una deficiencia en sus canales de comercialización al interior y al exterior de la entidad. Por lo que es necesaria la generación de programas que permitan la localización y apertura de mercados que ofrezcan un mejor pago por los diferentes productos.

Tabla 10. PIB por sector Agroalimentario

Periodo	Sector 11. Agricultura, cta y explotación de animales, pesca y aprovechamiento forestal, pesca y caza	Sectores 43 y 46. Comercio	TOTAL
2005	\$23,612.52	\$44,034.47	\$254,334.74
2006	\$25,646.99	\$46,223.28	\$264,170.20
2007	\$27,489.54	\$47,966.45	\$277,259.33
2008	\$29,631.65	\$48,110.94	\$282,029.38
2009	\$28,610.49	\$43,802.89	\$264,718.11
2010	\$27,176.07	\$49,128.03	\$276,995.82
2011	\$29,327.39	\$54,520.68	\$287,664.17
2012	\$31,291.54	\$56,956.11	\$293,957.66
2013 R	\$31,381.78	\$61,327.17	\$298,996.04
2014 P	\$34,207.90	\$69,007.76	\$317,960.69

Nota: Cifras actualizadas del Sistema de Cuentas Nacionales de México, base 2008 (millones de pesos, precios constantes)

P Cifras preliminares a partir de la fecha en que se indica

R Cifras revisadas, a partir de la fecha en que se indica.

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México

Para atender la problemática del abastecimiento local, es importante que la SEDRUA elabore un análisis de oferta y demanda de los diferentes productos de la entidad, con el objetivo de determinar en cuáles se satisface la demanda interna. Una vez determinado esto, se podrán generar políticas diferenciadas a aquellos productos en los cuales existe suficiente oferta y en aquellos que no para satisfacer los mercados.

Para las mercancías con deficiente producción, las estrategias estarán orientadas en la fortaleza de la productividad mediante la implementación de paquetes tecnológicos, capacitación, aplicación de las normas de calidad y el diseño de un marco logístico que provea de fortalezas comerciales al productor. Un problema en el Estado de Michoacán es la escasa y concentrada infraestructura en cuanto a centrales de abasto se refiere, sólo existen cinco centrales de abasto ubicadas en tres regiones Morelia (1), Uruapan (1) y Zamora (3).

Tabla 11. Centros de Abasto en el Estado de Michoacán

Confederación Nacional de Agrupaciones de Comerciantes de Centros de Abasto A.C. (COMACCA)			
Nº	Entidad Federativa	Municipio	Nombre de la Central de Abasto
1	Michoacán	Morelia	Unión Mutualista de Introdutores y Productores de Frutas, Legumbres y Cereales, Mercado de Abastos José María Morelos, S.C.
2	Michoacán	Uruapan	Central de Abasto Uruapan

3	Michoacán	Zamora	Nuevo Mercado Hidalgo
4	Michoacán	Zamora	Asociación de Comerciantes de la Central Megabastos, A.C.
5	Michoacán	Zamora	Unión de Bodegueros de la Central de Abastos de Zamora, A.C.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Confederación Nacional de Agrupaciones de Comerciantes de Centros de Abasto, A.C. (COMACCA)

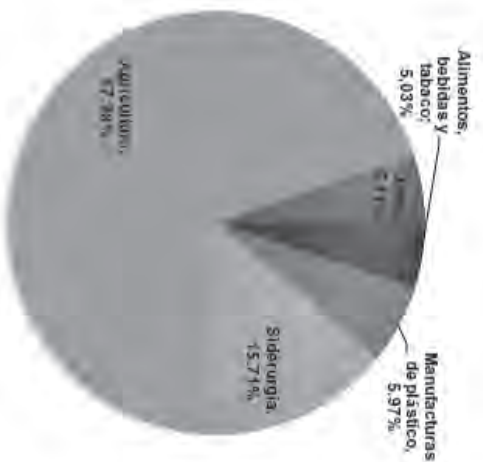
En el marco de lo descrito es importante diseñar estrategias de información tales como: medios de comunicación impresos, radio, televisión, plataformas, módulos, brigadas y campañas de los productos de la entidad, sus precios, sus ventajas nutricionales y la temporada de su producción.

Las diferentes dependencias de gobierno tanto federales y estatales necesitan de estrategias que permitan reducir las mermas de los productos con la finalidad de tener un mejor abastecimiento de dichos productos en mercados locales.

La SEDRUA en colaboración con la Secretaría de Economía y la Secretaría de Desarrollo Económico deberán elaborar estudios de mercado que permitan identificar nuevas plazas comerciales en la entidad y permitir una vinculación con aquellos productores que se encuentran excluidos por su ubicación. Para redefinir la importancia de los mercados extranjeros, es fundamental que la estructura de la SEDRUA realice una revisión exhaustiva de los acuerdos comerciales internacionales firmados por México, toda vez que nuestro país es la economía con el mayor número de tratados de libre comercio en la lógica global. Es importante que para aprovechar dichos tratados el personal de la SEDRUA debe estar capacitado y ser una herramienta de vinculación entre el productor y los mercados internacionales.

Distribución Sectorial de las Exportaciones en Principales Zonas Geográficas de Exportación
Michoacán (2010-2013) (2010-2013)

COPR



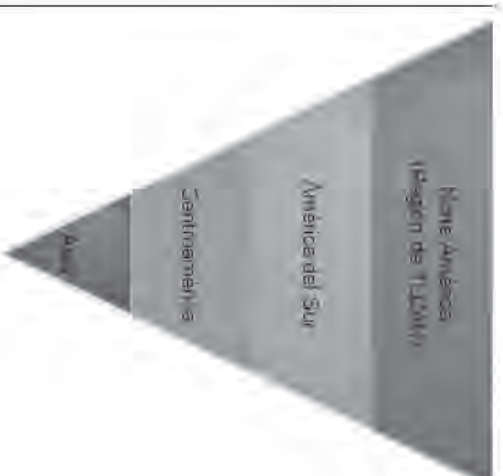
Fuente: Elaboración propia con datos de Pro México

La disponibilidad de información es vital para los procesos actuales de comercialización, para ser competitivos debemos contar con datos actualizados en tiempo real. Por ello, existe la necesidad de iniciativas que contribuyan a fortalecer las estructuras que brindan dichos insumos como plataformas amigables e intuitivas. Este apartado debe ser el eje de la creación de programas que incrementen la cobertura de la información que se genera, el programa de extensionismo podría ser una opción en donde los capacitadores transmitan la información con la que cuenta dicha plataforma.

1.2.4 Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación

Las economías del mundo han tomado con mayor interés el uso y la aplicación de los resultados del quehacer científico y tecnológico de las IES y los CI's en la solución de problemas económicos y sociales. Una problemática que podría ser abordada por las IES y CI's, es el incremento de la productividad del sector agroalimentario a través de proyectos en los que interactúan los tres actores estratégicos del modelo de la triple hélice: Universidades, Empresas y Gobierno. Este modelo deberá buscar la generación de sinergias productivas que tengan el mínimo impacto ambiental en la entidad para preservar y recuperar sus recursos naturales.

La entidad, de acuerdo con las cifras que maneja la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), cuenta con 94 IES en



el ciclo escolar 2014/2015. La matrícula de los alumnos en el nivel licenciatura y posgrados en Michoacán en ese periodo fue de 106,908 alumnos, que representa el 2.46% de la población total de la entidad. De este porcentaje, el 1.24% corresponde a los hombres y el 1.22% a la población estudiantil femenina. Es importante señalar que en la población estudiantil de posgrados, representa apenas el 0.06% en los hombres y el 0.07% en las mujeres tomando como referencia el total de la población. También es necesario señalar que la población de mujeres en los posgrados es mayor que la población de los hombres.

En la entidad hay 681 Investigadores dentro del Padrón del SNI, de los cuales 76 están relacionados con áreas del conocimiento del sector agroalimentario. Continuando con la descripción de los elementos que conforman el ecosistema de innovación en la entidad, es importante señalar otro elemento que se genera dentro del CONACYT; el "RENIECYT", que está conformado por las empresas que ya comenzaron con su proceso de aprendizaje en el desarrollo e implementación de proyectos productivos haciendo uso de las investigaciones que se generan al interior de las IES y CI's. En Michoacán se cuenta con 177 registros vigentes en el RENIECYT, de los cuales 132 son personas morales y personas físicas con actividad empresarial.

En Michoacán existe una red de IES y CI's cuya finalidad es generar los mejores modelos de vinculación con el entorno, ésta se denomina RAEVIN y cuenta con 36 universidades públicas y privadas, además de los centros de investigación como el Colegio de Michoacán, la UNAM y el IPN por nombrar algunos.

Existen programas federales del mismo CONACYT, de la FAO y a través de la SE que se crearon para fortalecer las actividades del sector agropecuario, a MIPYMES de la rama alimentaria. Mediante estos programas la SEDRUA puede fortalecer sus apoyos.

En el marco de lo descrito, podemos inferir que las estructuras del ecosistema de innovación están dadas, las universidades, los centros de investigación que aportan los conocimientos que se generan al interior; las empresas donde se generan las demandas que se deberían de atender y finalmente, el gobierno, que tendría que aportar el marco normativo y regulatorio que faciliten las relaciones entre los actores

que conforman el modelo de la triple hélice. Sin embargo, a pesar de haber mencionado que Michoacán cuenta con los elementos necesarios para la generación de sinergias, es fundamental enfatizar que en el Estado no se ha logrado la articulación de estos tres agentes.

La política pública de la administración actual debe apelar a las acciones transversales que fortalezcan y optimicen el ejercicio del recurso estatal a través de la colaboración de las dependencias en los temas que coincidan. El diseño de los programas en el sector agroalimentario en el apartado de la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico debe apuntar a la generación de paquetes tecnológicos a través de la participación de las IES y CI's. Es importante conocer los servicios que las universidades pueden ofertar a los productores a partir de sus capacidades científicas y tecnológicas, y generar los espacios donde confluyan los generadores de dichos paquetes tecnológicos y así ofrecerlos a los productores que demandan de soluciones. Por lo que es fundamental involucrar a los jóvenes talentos de las IES y los CI's con la generación de proyectos que atiendan las necesidades de capacitación, tecnificación o de transferencia e implementación de paquetes tecnológicos.

Se necesitan acciones que fortalezcan las capacidades productivas, para ello se está trabajando en el diseño, puesta en marcha y validación de una metodología que contribuya en el fortalecimiento de las unidades productivas del sector agroalimentario a través de oferta de servicios especializados, técnicos y científicos.

Con la finalidad de lograr la seguridad alimentaria en la entidad, es imprescindible que los gobiernos estatales y municipales junto con las instituciones de educación superior fomenten y apoyen de manera prioritaria a unidades de producción de autoconsumo con superficies menores a tres hectáreas con el objetivo de focalizar los esfuerzos, identificar y delimitar agrupamientos de comunidades que conformen polos de desarrollo y avanzar significativamente en mejorar las condiciones de productividad, manejo post-cosecha y el ingreso de los productores en las áreas rurales. Los municipios de la entidad que concentran una alta incidencia de pobreza extrema y carencia alimentaria son veintitrés, de los cuales Tzitzio, Parácuaro, Tumbiscatio, Nocupétaro, Aquila y Susupuato son los de mayor índice de marginación.



Tabla 12. Índice de Desarrollo Humano en Michoacán, Municipios con menor desarrollo

Clave	Entidad	Municipio	Índice de Educación	Índice de Ingreso	Índice de Salud	Valor del IDH
B	Michoacán	Agulilla	0.466	0.528	0.679	0.551
13	Michoacán	Carácuaro	0.428	0.553	0.831	0.585
17	Michoacán	Contepec	0.469	0.562	0.804	0.596
26	Michoacán	Chinicuila	0.435	0.538	0.853	0.595
28	Michoacán	Chiluhiztío	0.513	0.652	0.612	0.589
29	Michoacán	Churumuco	0.443	0.548	0.799	0.579
37	Michoacán	Huamqueo	0.461	0.608	0.602	0.553
49	Michoacán	Madero	0.437	0.566	0.848	0.594
57	Michoacán	Mocupelaro	0.421	0.541	0.631	0.523
59	Michoacán	Nuevo Urecho	0.457	0.520	0.987	0.595
62	Michoacán	Pajacuarcán	0.450	0.622	0.773	0.600
63	Michoacán	Paninducuro	0.426	0.584	0.833	0.592
81	Michoacán	Susupulato	0.380	0.508	0.754	0.528
83	Michoacán	Tancitaro	0.470	0.552	0.801	0.593
84	Michoacán	Tangamandapío	0.473	0.612	0.746	0.600
92	Michoacán	Tiquicheo de Nicolás Romero	0.383	0.555	0.949	0.565
94a	Michoacán	Tisazalcas	0.438	0.627	0.755	0.592
96	Michoacán	Tumbiscatio	0.387	0.542	0.847	0.562
97	Michoacán	Tuncatío	0.425	0.557	0.790	0.572
99	Michoacán	Tuzantla	0.387	0.556	0.823	0.562
101	Michoacán	Tzitzio	0.416	0.509	0.830	0.560

Fuente: Elaboración propia con datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2014

Los agentes de extensionismo agropecuario están capacitados para promover la producción de alimentos básicos; sin embargo, no reciben capacitación para promover mejores prácticas alimentarias a nivel familiar. Gracias al contacto directo con las familias campesinas el personal de extensión agropecuaria y de desarrollo rural, pueden desempeñar una excelente labor, promoviendo una mejor alimentación y nutrición en la familia, a través del aumento de la disponibilidad de alimentos complementarios mediante el desarrollo de huertos y granjas familiares.

El establecimiento de un huerto familiar sustentable provee a la familia de productos que satisfacen algunas de sus necesidades, se obtienen diversas hortalizas a un costo menor del mercado, lo que lleva a obtener un ahorro en el gasto familiar. La producción de hortalizas en la parcela o huerto presenta ventajas como: cantidades suficientes para el consumo familiar, producción continua durante todo el año de alta calidad

higiénica, sin contaminación, económicas y producidas con un mínimo de esfuerzo personal. También es importante que el extensionista capacite al productor sobre el establecimiento de granjas familiares sustentables que permitan el aprovechamiento del uso de recursos naturales en cada región obteniendo beneficios económicos y alimentos (huevo, leche y carne).

1.2.5 Organización y Financiamiento

De acuerdo al Plan Nacional de SAGARPA una problemática existente de los pequeños productores (menos de tres hectáreas), es que se encuentran desarticulados de los procesos asociativos y por ende se les dificulta el acceso a los programas de apoyo para el fortalecimiento de sus capacidades productivas. Una vez georeferenciados, los productores serán caracterizados y se les proveerá información adecuada con la finalidad de ofrecerles mejores esquemas de asociación, con la finalidad de contar con un *Padron único de Organizaciones Agropecuarias del Estado*; asimismo, se crearán esquemas de garantías que permitan de forma individual y colectiva a productores ubicados en zonas de alta marginación, acceder a diversos programas y aplicar a las reglas de operación federales y estatales para conseguir apoyos que fortalezcan su actividad productiva.

La importancia de la integración de los productores radica en que la organización permite incrementar el poder de gestión de éstos grupos. La tendencia de los programas es la creación de figuras jurídicas tales como empresas integradoras, marcas colectivas y sociedades de producción rural. Así mismo, bajo el enfoque de igualdad sustantiva, se busca empoderar a la mujer a través del fortalecimiento e impulso de la creación de sociedades productoras que les permita contribuir al desarrollo de sus comunidades.

Dada la poca participación social en la vigilancia de la aplicación de los recursos destinados al campo y a la disminuida verificación del cumplimiento de las metas de los beneficiarios en los proyectos, se fomentará la participación ciudadana para la supervisión de la constitución y correcto funcionamiento de la Contraloría Social. Lo anterior, con la finalidad de generar transparencia, eficacia y honradez; generando credibilidad y confianza entre la ciudadanía y las instituciones.

Con el objeto de favorecer el financiamiento orientado al desarrollo de actividades productivas del sector rural, es necesario que los programas promuevan de manera coordinada, una cultura financiera entre productores del medio rural, incorporando pláticas de educación financiera, así como información en folletos y eventos de los temas relacionados con los procesos para acceder a los instrumentos financieros que ofrezcan las diferentes instituciones, ya sea a través de la banca de desarrollo y/o de los programas de microfinanciamiento de los diferentes organismos enfocados al sector agroalimentario.

Proponer la creación de una Financiera Rural Estatal para los productores de campo, que tenga la finalidad de ampliar la cobertura de servicios financieros, ofrecer crédito oportuno y barato con tasas de interés preferenciales, priorizando a los pequeños productores.

Para consolidar las actividades económicas del sector, será necesario multiplicar los recursos a través de la concurrencia entre la inversión pública y privada, nacional e internacional. De la misma forma, diseñar una cartera de proyectos acorde a las necesidades reales de los productores, fundamental para incrementar la competitividad.

En la actualidad, los cambios en los patrones del clima y las contingencias que se generan derivadas de ellos mismos, son un factor vital para crear programas concurrecidos entre los tres niveles de gobierno y el productor, que permitan asegurar la producción dando prioridad a los pequeños productores. También es importante fomentar la cultura de contratación de seguros a través de la gestión entre las instituciones financieras.

Para mantener la eficiencia y eficacia de los procesos productivos es necesario proporcionarles mantenimiento preventivo y correctivo al equipo e infraestructura del productor. Dichos procesos pueden mantenerse con la vinculación entre instituciones que cuenten con programas académicos afines, a través de estancias, prácticas, servicios sociales, y con empresas privadas, entre otras. También es importante generar paquetes tecnológicos que sean utilizados por los productores y aprovechar las capacidades científicas y tecnológicas de las universidades del estado.

Es necesaria la implementación de programas de capacitación a los productores, que no solo se enfoquen en los procesos productivos, sino también al mantenimiento de equipo, con la finalidad de reducir costos operativos.

1.2.6 Eficiencia Administrativa de la SEDRUA

Uno de los objetivos de la presente administración es generar las bases para la creación de un sistema innovador del sector agroalimentario que permita, a partir del reconocimiento de las capacidades locales o propias del Estado, construir un Michoacán, competitivo y sustentable que pueda insertarse en mejores condiciones al entorno global. Por ello, es de vital importancia para la entidad contar con dependencias ágiles y proactivas que satisfagan las demandas de los usuarios. Por esta razón, se propone realizar un proceso de reingeniería cuya finalidad sea facilitar los trámites y los procedimientos internos. Además de la reestructuración en la cartera de proyectos de la Secretaría dando énfasis en el control y seguimiento de cada uno de los programas, asignándole metas y presupuesto basado en resultados, esto bajo un sistema de control llamado tablero de control.

De acuerdo al formato de la cartera de proyectos de obras y acciones, la SEDRUA cuenta con 51 programas para ejecutar.

La estructura de la SEDRUA está conformada por un Secretario, una Secretaría Técnica, dos Subsecretarías, cinco Asesores, siete Direcciones, diecinueve Departamentos, diez Distritos y una Delegación Administrativa.

Es necesario adecuar o en su caso crear las reglas de operación de los diferentes programas para hacer más eficiente la operación y transparencia de la asignación y ejecución de los recursos. Aunado a lo anterior, aplicar la normatividad y mecanismos adecuados para agilizar los trámites internos, mejorar los canales de comunicación entre los mandos medios superiores, personal eventual y el personal sindicalizado.

1.3 Análisis FODA

De acuerdo a la seis políticas mencionadas, se realiza el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del sector.

1.3.1 Matriz Tipo del Análisis FODA

Política	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>1. Planeación de la Producción</p>	<p>La Ley de Desarrollo Rural Integral y Sustentable del Estado de Michoacán. Asignación de recursos a proyectos productivos. Cartera de proyectos. Colaboración Institucional. Disponibilidad de recursos humanos de alto valor agregado.</p>	<p>Existencia de programas federales. Acuerdos Institucionales. Gestión de recursos públicos y privados para la generación de oportunidades para el sector. Disponibilidad de las capacidades científicas y tecnológicas de las IES y CIs (Estatal, Nacional e Internacional).</p>	<p>Falta de fuentes de empleo para la captación de recursos humanos. Cambio de uso de suelos para extender áreas de cultivo. Mala ejecución y distribución de recursos. El sector agrícola se considera como fuente secundaria. Falta de programas que aseguren la producción en caso de pérdidas. Definir la necesidad de soberanía y seguridad alimentaria. Falta de un ordenamiento agrícola y pesquero en la entidad.</p>	<p>Falta de programas para jóvenes emprendedores en el sector agroalimentario. Condiciones climáticas atípicas Falta de políticas públicas que consideren el cambio climático y la sustentabilidad. Falta de análisis de mercado para determinar la pertinencia económica de los cultivos.</p>
		<p>Necesidad de teorificar la producción agropecuaria indígena y de autoconsumo. Necesidad de modelos agropecuarios sustentables</p>		

COPIA SIN

Política	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>2. Valor Agregado a los Productos</p>	<p>Diversidad de productos.</p> <p>Disponibilidad de las capacidades científicas y tecnológicas de las IES y CI's (Estatal, Nacional e Internacional).</p> <p>Denominación de origen.</p> <p>Disponibilidad de paquetes tecnológicos.</p> <p>Diversidad de climas en el Estado.</p> <p>Volumen y valor de la producción.</p>	<p>Inversiones privadas (Parque Agroindustrial Logístico Occidental).</p> <p>Marcas colectivas.</p> <p>Existencia de normas fitosanitarias.</p> <p>Transferencia de paquetes tecnológicos.</p>	<p>Insuficiente implementación de normas fitosanitarias.</p> <p>Desconocimiento de programas por parte de pequeños productores.</p> <p>No existe análisis de políticas públicas en cuanto a incrementar el valor de los productos.</p> <p>Falta de programas para el procesamiento de los productos.</p> <p>Falta de vinculación con las IES y CI's y la entidad.</p> <p>Falta de capacitación.</p> <p>Alto índice de analfabetismo en los productores.</p> <p>Falta de claridad en el concepto de valor agregado.</p> <p>Falta de inversión en Agroindustria y Procesadoras de productos primarios.</p> <p>Insuficiente volumen de producción para satisfacer la demanda interna.</p>	<p>Sector agroalimentario desprotegido ante los acuerdos comerciales internacionales.</p> <p>Existencia de intermediarios</p> <p>Existencia de empresas transformadoras de otros Estados y otros Países, que acaparan los principales productos agropecuarios de alta calidad.</p>
<p>3. Apertura y Desarrollo de Mercados</p>	<p>Asegurar la colocación de la producción.</p> <p>Michoacán es el principal productor en varios productos a nivel nacional e internacional.</p> <p>Disminución de memoria en los productos.</p> <p>Firma de Convenio con la Ciudad de México</p>	<p>Proyección internacional de los productos michoacanos</p> <p>Creación de un mercado estatal y nacional que garantice la seguridad alimentaria</p> <p>Buscar mercados internacionales para los productos michoacanos.</p>	<p>Falta de volumen de producción para la seguridad alimentaria.</p> <p>Complejidad en los procesos administrativos para la comercialización de los productos.</p> <p>Falta de certificaciones para poder acceder a mercados externos.</p> <p>Establecer mecanismos de comercialización con precios competitivos y fomentar el consumo local de productos</p>	<p>Falta de mercados internos que contribuya a la disminución de la memoria de los productos michoacanos.</p> <p>Falta de información de los trámites y procesos administrativos para exportar</p>

Política	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
4. Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación	<p>Existencia de convenios de colaboración entre las IES y los CIs.</p> <p>Existencia de programas (licenciatura maestría y doctorados) académicos que forman profesionales para su desempeño en el sector agroalimentario.</p> <p>Disponibilidad de investigadores adscritos al SNI en el sector agroalimentario.</p> <p>Disponibilidad de las capacidades científicas y tecnológicas en las IES y CIs en la entidad.</p> <p>Existencia de paquetes tecnológicos endógenos y exógenos.</p>	<p>Existencia de programas federales de apoyo a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el sector agroalimentario.</p> <p>Existencia del programa de extensiónismo en SAGARPA</p> <p>Componentes de innovación de SAGARPA</p> <p>Presencia de sistema producto.</p> <p>Colaboración con las asociaciones civiles en la gestión de recursos en programas nacionales e internacionales.</p>	<p>Vinculación incipiente entre las IES y CIs con el sector productivo.</p> <p>Falta de tecnificación en el sector agroalimentario.</p> <p>Escases de proyectos de ciencia aplicada y desarrollo tecnológico.</p> <p>Falta de asistencia técnica.</p> <p>Falta de programas de producción para auto consumo.</p> <p>Bajo desarrollo de investigación tecnológica para el desarrollo rural sustentable.</p>	<p>Fuga de talentos a otros Estados y Países en el sector agroalimentario</p> <p>Falta de participación del sector privado</p> <p>Disminución en el recurso destinado para investigación e innovación.</p>
5. Organización y Financiamiento	<p>Mitigación cuenta con un presupuesto asignado a la SEDRUA.</p> <p>Existencia de sistemas productivos.</p> <p>Existencia de centros de fomento ganadero.</p> <p>Existencia de asociaciones civiles y SPRs.</p> <p>Existencia de programas de apoyo a emprendedores y empresarios y unidades económicas agroalimentarias.</p>	<p>Existencia de entidades financieras de proyectos agroalimentarios.</p>	<p>Insuficiencia de equipo e infraestructura agroalimentario.</p> <p>Falta de proyectos que tengan su plan de negocios en las solicitudes presentadas que así lo requieran.</p> <p>Falta de acceso al financiamiento rural.</p> <p>Ganancias no reflejadas en los productores por los créditos.</p> <p>Falta de garantías reales por parte de la gran mayoría de los productores por la constitución de sus tierras, bajo la tendencia ejidal o comunal.</p>	<p>Existencia de asociaciones de productores y sistemas productivos que acaparan los apoyos financieros.</p> <p>Reglas de operación de las dependencias federales y estatales que condicionan la aportación de los productores para acceder a los diferentes fuentes de financiamiento</p>



Política	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
6. Eficiencia Administrativa	Existencia de una Estructura Orgánica definida.	Capacitación y actualización del personal para un mejor desempeño en las tareas administrativas.	Falta de capacitación en los recursos humanos.	Pérdida de continuidad en programas administrativos.
	Ley de desarrollo rural integral y sustentable del Gobierno del Estado	Vinculación con dependencias federales y organismos internacionales.	Falta de mecanismos de ingreso laboral eficiente, por concurso público, transparente y con perfiles adecuados.	Cambio constante de personal de confianza.
	Relaciones Institucionales.		Estructura orgánica ineficiente.	Ineficiente comunicación con dependencias federales.
	Reglas de operación de los diferentes programas		Falta de comunicación con personal del sindicato	
			Reglas de operación inoperantes o inexistente.	
			Falta de pertinencia o motivación al personal.	
			Falta de transparencia en la asignación de recursos en los proyectos productivos.	
			Renovación generacional del personal bajo perfiles adecuados.	
			Burocratización operativa.	

1.4 Identificación de focos de atención estratégicos en el sector

En este apartado se identifican las principales problemáticas que se encuentran en el sector agroalimentario. Se describen siguiendo las seis políticas que se manejan en la elaboración del Diagnóstico de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del numeral 1.

1.4.1 Cuadro Tipo de Focos de Atención Estratégicos

Política	Focos de Atención Estratégicos	Consecuencias de no atenderse	Actores Involucrados
Planeación en la Producción	Planeación sustentable de la producción. Manejo sustentable de los recursos naturales y cambio climático. Reducción de los riesgos sanitarios en la producción, tránsito y procesamiento. Manejo sustentable del recurso hídrico/agrícola.	Inexata identificación georeferenciada de la vocación productiva de la Entidad. Baja permeabilidad de la participación del Estado en la planeación de la producción rural. Baja implementación de paquetes tecnológicos en las unidades de producción. Limitada información y escasos apoyos para la producción rural sustentable.	SEDRUA, SAGARPA, SEMARNACC, COFOM, COMPESCA, SSM, CEAD, CONAGUA

Política	Focos de Atención Estratégicos	Consecuencias de no atenderse	Actores Involucrados
		<p>Acelerado deterioro de recursos naturales y preocupante desequilibrio ecológico.</p> <p>Inoperancia de la normatividad vigente en materia de riesgos sanitarios.</p> <p>Falta de programas de apoyo a la certificación de la producción rural.</p> <p>Abordaje inadecuado en la reducción del riesgo sanitario en la producción, tránsito y procesamiento.</p> <p>Estatus "B" pecuario, mayormente prevalente en la geografía michoacana.</p> <p>Falta de sustentabilidad en el manejo del recurso hidrográfico.</p> <p>Infraestructura hidrográfica insuficiente.</p> <p>Incorrecta aplicación del marco jurídico.</p> <p>Erosión de suelos fértiles.</p> <p>Contaminación de los suelos.</p> <p>Sobre explotación en los recursos hídricos.</p> <p>Aceleración de los efectos del cambio climático.</p> <p>Incremento en la deforestación.</p> <p>Falta de aprovechamiento de los recursos naturales.</p> <p>Cambio de uso de suelo.</p> <p>Incremento de mermas en la producción agroalimentaria.</p> <p>Incremento de enfermedades.</p> <p>Crecimiento económico insuficiente.</p> <p>Pérdida de inversión.</p> <p>Poco valor en la producción.</p> <p>Poca calidad en los productos.</p> <p>Menor aceptación de los productos en mercados internacionales.</p> <p>Ineficiencia de los modelos de cooperación y asociación prevalentes.</p> <p>Falta de programas que impulsen de manera directa actividades productivas que den valor agregado a la producción primaria.</p> <p>Poca confianza del sector privado para la inversión en el campo.</p> <p>Poca integración de cadenas productivas.</p> <p>Heterogeneidad en la calidad de la producción.</p>	<p>SEDRUA, SEDECO, SE, SENASICA, SAGARPA, IMPI, CEDEMUN, ASERCA.</p>
<p>Valor Agregado a los Productos</p>	<p>Impulso a la agroindustria.</p> <p>Promoción y certificación de la calidad, inocuidad y carácter orgánico de los productos y procesos productivos.</p> <p>Desarrollo y registro de Marcas, Certificaciones y Denominación de Origen de productos.</p>		

Política	Focos de Atención Estratégicos	Consecuencias de no atenderse	Actores involucrados
----------	--------------------------------	-------------------------------	----------------------

<p>Apertura y Desarrollo de Mercados</p>	<p>Fomento de la satisfacción del mercado local con productos michoacanos</p> <p>Apertura y desarrollo de mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.</p> <p>Facilitación de información estratégica a productores y agentes económicos.</p>	<p>Poca certificación de la calidad, inocuidad, y carácter orgánico de los productos y procesos productivos.</p> <p>Insatisfacción del mercado interno en cuanto a los productos del campo michoacano.</p> <p>Competencia desleal en el mercado.</p> <p>Limitada identificación y atención de mercados.</p> <p>Ausencia de foros especializados e integradores para la exposición de la producción rural michoacana.</p> <p>Poca promoción de los productores y productos del campo michoacano.</p> <p>Poca difusión de información estadística de la producción y mercados, así como de precios estimados a la cosecha.</p>	<p>SEDRUA, SEDECO, SE CEDEMUN, SRE, SAGARPA, ASTECA,</p>
---	--	--	--

Política	Focos de Atención Estratégicos	Consecuencias de no atenderse	Actores involucrados
<p>Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación</p>	<p>Promoción de la investigación e innovación tecnológica para el desarrollo rural sustentable.</p> <p>Capacitación y asistencia técnica especializada.</p> <p>Fortalecimiento de la vinculación con las Instituciones de Educación Media Superior, Superior, Centros de Investigación y Centros de Capacitación para el Trabajo.</p> <p>Fortalecimiento de los programas de producción para autoconsumo.</p>	<p>Limitada vinculación entre las instituciones de investigación e innovación científica con la industria agroalimentaria.</p> <p>Insuficiencia presupuestal para la operación del laboratorio de agua, suelo y planta.</p> <p>Bajo desarrollo de investigación e innovación tecnológica para el desarrollo rural sustentable.</p> <p>Poca implementación de estrategias de mejoramiento genético.</p> <p>Ausencia de bancos de germoplasma in vitro.</p> <p>Ausencia de desarrollo y registro de patentes.</p> <p>Limitados esquemas de capacitación para los productores.</p> <p>Operación deficiente de los programas de desarrollo de capacidades y extensionismo rural.</p> <p>Poca vinculación de las Instituciones de Educación Media Superior, Superior y Centros de Investigación.</p> <p>Pobreza alimentaria en amplios sectores de la población.</p> <p>Pérdida de los saberes populares y cultura local de producción agropecuaria.</p> <p>Escasa presencia de figuras asociativas.</p>	<p>SEDRUA, SEDECO, SE SICDET, CONACYT, SAGARPA, UMSNH, ITM, UTM, CRUCO, UNAM, INIFAP, SEE</p> <p>SEDRUA, SEDECO, SE</p>
<p>Organización y</p>	<p>Fomento a la cultura de la cooperación, y</p>		<p>SEDRUA, SEDECO, SE</p>

Política	Focos de Atención Estratégicos	Consecuencias de no atenderse	Actores Involucrados
Financiamiento	<p>desarrollo de figuras asociativas.</p> <p>Fortalecimiento de la Contraloría Social.</p> <p>Acceso al financiamiento del sector rural.</p> <p>Promoción de la competitividad.</p> <p>Fomento del aseguramiento de la producción.</p> <p>Impulso al desarrollo, mejoramiento y mantenimiento del equipo e infraestructura del sector rural.</p>	<p>Imprecisión en la identificación de figuras asociativas.</p> <p>Poca participación social en la vigilancia de la aplicación de los recursos destinados al campo.</p> <p>Poco uso de los esquemas de financiamiento y programas de apoyo que ofrecen las diferentes instituciones públicas y privadas del sector.</p> <p>Crédito rural poco accesible y caro.</p> <p>Ausencia de programas de estímulo a la productividad y competitividad.</p> <p>Escasos mecanismos de estímulo a la inversión privada.</p> <p>Insuficiencia de equipo e infraestructura agropecuaria.</p> <p>Ausencia de programas de mantenimiento y rehabilitación de infraestructura agropecuaria.</p> <p>Obsolescencia de la estructura orgánica.</p> <p>Programas y procesos ineficientes u obsoletos.</p> <p>Duplicidad e inoperancia de programas y proyectos.</p> <p>Poco impacto de los programas y proyectos que opera la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario (SEDRUA).</p>	<p>SEDATU, SI</p> <p>FINANCIA, FIRA,</p> <p>FIRCO, NAFIN,</p> <p>FONAES, IMAES,</p> <p>SEDESOL,</p> <p>SAGARPA</p>
Eficiencia Administrativa	<p>Reestructuración orgánica de la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO.</p> <p>Elaboración y ajuste de planes, programas y presupuestos en base a resultados.</p> <p>Revisión y adecuación de la normatividad agropecuaria y de producción rural.</p>	<p>Los planes y presupuestos son elaborados sin tomar en cuenta a los productores.</p> <p>Reglas de operación inadecuadas o inexistentes en diferentes programas del sector.</p> <p>Falta de retroalimentación entre los Sistemas Productor y el Estado.</p>	<p>SEDRUA</p>

COFOP

II Objetivos Sectoriales Específicos y Metas

II.1 Matriz de Alineación de las Prioridades Transversales del Plan Estatal con los Objetivos del Programa Sectorial y del Plan Nacional de Desarrollo

Prioridades Transversales	Objetivo PLADDEM	Ejes de Gobernanza	Política POS-SEDRUA	Objetivo PDS-SEDRUA	Estrategias Transversales	Objetivos del PND 2012-2018
1.- Desarrollo Humano, Educación con Calidad y Acceso a la Salud	1.2 Fortalecer el Sistema Estatal de Educación y Salud con calidad y pertinencia que promueva y fortalezca los otros derechos humanos, las libertades fundamentales, el bienestar social y el desarrollo	Seguridad Educación con Calidad Finanzas Sanas	Política 4.- Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación	4.2 Impulsar la capacitación y asistencia técnica especializada.	4.3 Fortalecer el acceso al financiamiento del sector rural.	4.3 Promover el empleo de calidad
				4.2 Promocionar la competitividad		
4.- Desarrollo Económico, Inversión y Empleo Digno	4.1 Reactivar la economía para alcanzar el desarrollo integral del Estado	Seguridad Educación con Calidad Finanzas Sanas	Política 1.- Planeación de la Producción	1.1 Planear la Producción para que sea Sustentable	Democratizar la Productividad Gobierno Cercano y Moderno Perspectiva de Género	4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país
				2.1 Impulsar la agroindustria		
			Política 2.- Valor Agregado a los Productos	2.2 Fortalecer la promoción y certificación de la calidad, inocuidad, y carácter orgánico de los productos y procesos productivos		
			Política 3.- Apertura y Desarrollo de Mercados	2.3 Impulsar el desarrollo y registro de marcas, certificaciones y denominación de origen de productos		
			Política 4.- Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación	3.1 Fomentar la satisfacción del mercado local con productos michoacanos		
				3.2 Aperturar y desarrollar mercados locales, regionales, nacionales e internacionales		
				4.1 Promocionar la investigación e innovación tecnológica para el desarrollo rural sustentable		
				4.2 Impulsar la capacitación y asistencia técnica especializada		
						4.2 Democratizan el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento

Prioridades Transversales	Objetivo PLADIEM	Ejes de Gobernanza	Política PDS-SEDRUA	Objetivo PDS-SEDRUA	Estrategias Transversales	Objetivos del PMD 2012-2018
4.- Desarrollo Económico, Inversión y Empleo Digno	4.2 Generar confianza y seguridad para presentar e incrementar la planta productiva	Seguridad Educación con Calidad Finanzas Sanas	Política 4.- Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación	4.3 Fortalecer la vinculación con las Instituciones de Educación Media Superior, Superior, Centros de Investigación y Centros de Capacitación para el Trabajo 4.4 Fortalecer los programas de producción para autoconsumo 5.1 Fomentar la cultura de la cooperación y desarrollo de figuras asociativas 5.3 Fortalecer el acceso al financiamiento del sector rural 5.4 Promocionar la competitividad 5.5 Fomentar el aseguramiento de la producción 5.6 Impulsar el desarrollo mejoramiento y mantenimiento del equipo e infraestructura del sector rural	Democratizar la Productividad Gobierno Cercano y Moderno Perspectiva de Género	4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo
4.- Desarrollo Económico, Inversión y Empleo Digno	4.3 Invertir en infraestructura que eleve la competitividad del Estado	Seguridad Educación con Calidad Finanzas Sanas	Política 5.- Organización y Financiamiento	1.2 Planear el manejo sustentable de los recursos naturales y cambio climático 2.1 Impulsar la agroindustria 3.1 Fomentar la satisfacción del mercado local con productos micropequeños 3.2 Aperturar y desarrollar mercados locales, regionales, nacionales e internacionales 3.3 Facilitar información estratégica a productores y agentes económicos	Democratizar la Productividad Gobierno Cercano y Moderno Perspectiva de Género	4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país
5.- Cubrir las Necesidades Básicas. Promover la Inclusión y Acceso de los más Necesitados	5.1 Garantizar la cobertura universal de los sistemas de seguridad social, asegurando, participadamente, el fácil acceso a la salud, educación, vivienda y alimentación.	Seguridad Educación con Calidad Finanzas Sanas	Política 1.- Planeación de la Producción Política 2.- Valor agregado a los Productos Política 3.- Apertura y Desarrollo de Mercados	2.1 Impulsar la agroindustria 3.1 Fomentar la satisfacción del mercado local con productos micropequeños 3.2 Aperturar y desarrollar mercados locales, regionales, nacionales e internacionales 3.3 Facilitar información estratégica a productores y agentes económicos	Democratizar la Productividad Gobierno Cercano y Moderno Perspectiva de Género	4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país

Prioridades Transversales	Objetivo PLADIEM	Ejes de Gobernanza	Política PDS-SEDRUA	Objetivo PDS-SEDRUA	Estrategias Transversales	Objetivos del PMD 2012-2018
5 - Cubrir las Necesidades Básicas. Promover la Inclusion y Acceso de los mas Necesitados	5.1 Garantizar la cobertura universal de los sistemas de seguridad social, asegurando, particularmente el facil acceso a la salud, educacion, vivienda y alimentacion	Seguridad Educación con Calidad Finanzas Sanas	Política 4.- Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación	4.1 Promocionar la Investigación e innovación tecnológica para el desarrollo rural sustentable 4.2 Impulsar la capacitación y asistencia técnica especializada 4.3 Fortalecer la vinculación con las Instituciones de Educación Media Superior Superior, Centros de Investigación y Centros de Capacitación para el Trabajo 4.4 Fortalecer los programas de producción para autoconsumo. 5.1 Fomentar la cultura de la cooperación, y desarrollo de figuras asociativas 5.3 Fortalecer el acceso al financiamiento del sector rural 5.4 Promocionar la competitividad 5.6 Impulsar el desarrollo, mejoramiento y mantenimiento del equipo e infraestructura del sector rural	Democratizar la Productividad Gobierno Cercano y Moderno Perspectiva de Género	4.10 Construir un sector agropecuario y ossequero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país
6 - Innovación, Productividad y Competitividad	6.1 Mejorar el desempeño del Estado en materia de competitividad potenciando nuestro sistema de conocimiento y forjando sectores económicos atractivos		Política 1.- Planeación de la Producción Política 2.- Valor Agregado de los Productos	1.1 Planear la Producción para que sea Sustentable 1.4 Manejar sustentablemente el recurso hidroagrícola 2.1 Impulsar la agroindustria 2.2 Fortalecer la promoción y certificación de la calidad, inocuidad, y carácter orgánico de los productos y procesos productivos 2.3 Impulsar el desarrollo y registro de marcas, certificaciones y denominación de origen de productos.		4.3 Promover el empleo de calidad

Prioridades Transversales	Objetivo PLADIEM	Ejes de Gobernanza	Política POS-SEDRUA	Objetivo POS-SEDRUA	Estrategias Transversales	Objetivos del PND 2012-2018
6 - Innovación, Productividad y Competitividad	6.1 Mejorar el desempeño del Estado en materia de competitividad potenciando nuestro sistema de conocimiento y fortaleciendo sectores económicos atractivos	Seguridad Educación con Calidad Finanzas Sólidas	Política 3 - Apertura y Desarrollo de Mercados Política 4 - Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación Política 5 - Organización y Financiamiento	3.1 Fomentar la satisfacción del mercado local con productos michoacanos 3.2 Aperturar y desarrollar mercados locales, regionales, nacionales e internacionales 3.3 Facilitar información estratégica a productores y agentes económicos 4.1 Promocionar la investigación e innovación tecnológica para el desarrollo rural sustentable 4.2 Impulsar la capacitación y asistencia técnica especializada 5.1 Fomentar la cultura de la cooperación y desarrollo de figuras asociativas 5.3 Fortalecer el acceso al financiamiento del sector rural 5.4 Promocionar la competitividad 5.6 Impulsar el desarrollo, mejoramiento y mantenimiento del equipo e infraestructura del sector rural	Democratizar la Productividad Gobierno Cercano y Moderno Perspectiva de Género	4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento viable incluyente y facilitar que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo
7 - Sustentabilidad Ambiental, Resiliencia y Prosperidad Urbana	7.1 Desarrollar actividades productivas, económicas y tecnológicas en armonía con el ambiente para lograr un desarrollo sostenible		Política 1 - Planeación de la Producción	1.1 Planear la Producción para que sea Sustentable 1.2 Planear el manejo sustentable de los recursos naturales y cambio climático 1.3 Reducir los riesgos sanitarios en la producción, tránsito y procesamiento 1.4 Manejar sustentablemente el recurso hidroagrícola		

Prioridades Transversales	Objetivo PLADIEM	Ejes de Gobernanza	Política PDS-SEDRUA	Objetivo PDS-SEDRUA	Estrategias Transversales	Objetivos del PND 2012-2018
<p>7 - Sostenibilidad Ambiental, Resiliencia y Prosperidad Urbana</p>	<p>7.3 Fomentar la prosperidad urbana dentro del orden territorial construyendo entornos simbólicos con la naturaleza</p>	<p>Seguridad Educación con Calidad Finanzas Sanas</p>	<p>Política 2 - Valor Agregado de los Productores</p> <p>Política 4 - Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación</p> <p>Política 5 - Organización y Financiamiento</p>	<p>2.1 Impulsar la agroindustria</p> <p>2.2 Fortalecer la promoción y certificación de la calidad, inocuidad y carácter orgánico de los productos y procesos</p> <p>2.3 Impulsar el desarrollo y registro de marcas, certificaciones y denominación de origen de productos.</p> <p>4.1 Promocionar la investigación e innovación tecnológica para el desarrollo rural sostenible</p> <p>4.4 Fortalecer los programas de producción para autoconsumo.</p> <p>5.4 Promocionar la competitividad</p> <p>5.5 Fomentar el aseguramiento de la producción</p>	<p>Democratizar la Productividad Gobierno Cercano y Moderno Perspectiva de Género</p>	<p>4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país</p>
<p>8 - Cohesión Social e Igualdad Sustantiva</p>	<p>8.1 Elevar el bienestar social para la satisfacción plena de las necesidades básicas, culturales y económicas</p>		<p>Política 1 - Planeación de la Producción</p> <p>Política 2 - Valor Agregado de los Productores</p>	<p>1.2 Planear el manejo sustentable de los recursos naturales y cambio climático</p> <p>1.3 Reducir los riesgos sanitarios en la producción, tránsito y procesamiento</p> <p>1.4 Manejar sustentablemente el recurso hidroagrícola</p> <p>2.1 Impulsar la agroindustria</p> <p>2.2 Fortalecer la promoción y certificación de la calidad, inocuidad, y carácter orgánico de los productos y procesos</p> <p>2.3 Impulsar el desarrollo y registro de marcas, certificaciones y denominación de origen de productos</p>		<p>2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente</p>

Prioridades Transversales	Objetivo PLADIEM	Ejes de Gobernanza	Política PDS-SEDRUA	Objetivo PDS-SEDRUA	Estrategias Transversales	Objetivos del PND 2012-2018
B.- Cohesión Social e Igualdad Sustantiva	8.1 Elevar el bienestar social para la satisfacción plena de las necesidades básicas, culturales y económicas	Seguridad Educación con Calidad Finanzas/ Sanas	Política 3.- Apertura y Desarrollo de Mercados Política 4.- Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación Política 5.- Organización y Financiamiento	3.1 Fomentar la satisfacción del mercado local con productos michoacanos 3.2 Apertura y desarrollo mercados locales, regionales, nacionales e internacionales. 3.3 Facilitar información estratégica a productores y agentes económicos	Democratizar la Productividad Gobierno Cercano y Moderno Perspectiva de Género	2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna
				4.1 Promocionar la Investigación e Innovación tecnológica para el desarrollo rural sustentable 4.2 Impulsar la capacitación y asistencia técnica especializada 4.3 Fortalecer la vinculación con las Instituciones de Educación Media Superior, Superior, Centros de Investigación y Centros de Capacitación para el Trabajo		
				5.1 Fomentar la cultura de la cooperación, y desarrollo de figuras asociativas 5.3 Fortalecer el acceso al financiamiento del sector rural		
				5.4 Promocionar la competitividad 5.5 Fomentar el aseguramiento de la producción		
				1.1 Planear la Producción para que sea Sustentable 1.2 Planear el manejo sustentable de los recursos naturales y cambio climático 1.3 Reducir los riesgos sanitarios en la producción, tránsito y procesamiento		
9.- Rendición de Cuentas, Transparencia y Gobierno Digital	9.1 Organizar y poner a la disposición la información pública, facilitando su acceso y consulta para fortalecer una cultura de transparencia y rendición de cuentas		Política 1.- Planeación de la Producción			4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país

Prioridades Transversales	Objetivo PLADIEM	Ejes de Gobernanza	Política PDS-SEDRUA	Objetivo PDS-SEDRUA	Estrategias Transversales	Objetivos del PNO 2012-2018
9.2 Transparenciar la asignación y el uso de los recursos de cada uno de los programas de gobierno, para dar certidumbre en la eficiencia del gasto público			Política 3.- Apertura y Desarrollo de Mercados	3.3 Facilitar información estratégica a productores y agentes económicos		
9.3 Desarrollar un gobierno digital de vanguardia, para permitir a los ciudadanos agilizar trámites, consultar información y verificar los resultados del gobierno			Política 5.- Organización y Financiamiento	5.2 Fortalecer la Contraloría Social		
			Política 6.- Eficiencia Administrativa	6.2 Elaborar y ajustar planes, programas y presupuestos en base a resultados		

II Matriz de Alineación Transversal de Objetivos, Líneas Estratégicas y Acciones del PDS-SEDRUA con el PLADIEM

PDS- SEDRUA Objetivos, Líneas Estratégicas, Acciones		PLADIEM Acciones	
1. PLANEACIÓN DE LA PRODUCCIÓN SUSTENTABLE			
1.1 Planear la Producción para que sea Sustentable			
1.1.1 Identificar georeferenciadamente la vocación productiva de la entidad			
1.1.1.1. Actualizar continuamente el mapeo de la vocación productiva del Estado, como elemento básico para la planeación		4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.	
1.1.2 Participación del Estado en la planeación de la producción agropecuaria		4.1.1.6 Priorizar esquemas novedosos de agrupación de productores y volumen de producción y comercialización.	
1.1.2.1. Emplear la tecnología en la planeación y mejora de la producción		4.1.1.1 Industrializar y tecnificar el sector primario con el fin de lograr una mayor competitividad.	
1.1.2.2. Implementar la planeación normativa de la producción rural		4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.	
1.1.2.3. Desarrollar estrategias para asegurar la rentabilidad de la producción		4.1.1.6 Priorizar esquemas novedosos de agrupación de productores y volumen de producción y comercialización.	
1.1.2.4. Orientar puntualmente los recursos para el desarrollo sustentable de la producción		4.1.2.2 Promover la atracción de la inversión nacional y extranjera en diversas ramas agroindustriales que generen mayor valor agregado, competitividad y eslabonamiento de cadenas productivas.	
		4.1.1.2 Promover el uso eficiente del agua para riego aplicando nuevas tecnologías	
		4.1.1.3 Promover activamente un uso racional y sustentable de los agroquímicos, sustituyéndolos gradualmente por biofertilizantes y soluciones orgánicas.	
		4.1.1.4 Asegurar la sanidad e inocuidad agroalimentaria.	

<p>1.1.3. Implementar paquetes tecnológicos en las unidades de producción</p>	<p>4.1.3.3 Promover la participación de las comunidades en las actividades forestales sustentables; reforestación, restauración y protección contra incendios, plagas y enfermedades forestales, para incrementar la productividad de los bosques y selvas del Estado.</p>
<p>1.1.3.1 Implementar paquetes tecnológicos</p>	<p>4.1.1.1 Industrializar y tecnificar el sector primario con el fin de lograr una mayor competitividad. 4.1.2.1 Fomentar la alineación de formación y especialización de capital humano con las necesidades de los sectores en especial enfocados a la industria agroalimentaria. 4.1.3.2 Integrar cadenas productivas tecnificando y apoyando a los eslabones intermedios. 6.2.1.5 Desarrollar, transferir y asimilar tecnologías de punta que promuevan la competitividad. 8.3.2.3 Tecnificar la producción agropecuaria indígena y de autoconsumo.</p>

<p>1.1.4. Apoyar la producción rural sustentable. 1.1.4.1. Difundir información y apoyo a los productores, para la producción sustentable</p>	<p>7.1.2.5 Promover y actualizar los programas de ordenamiento ecológico territorial, estatal, regionales y municipales. 7.1.3.1 Actualizar el estudio del estado de la biodiversidad e implementar la Estrategia para la Conservación y Uso Sustentable de la Diversidad Biológica de la Entidad.</p>
<p>1.2 Planear el Manejo Sustentable de los Recursos Naturales y Cambio Climático</p>	
<p>1.2.1. Conservar los recursos naturales y equilibrio ecológico. 1.2.1.1. Armonizar las estrategias de desarrollo rural, con la normatividad relativa a la materia.</p>	<p>4.2.1.9 Fortalecer la certeza jurídica de la propiedad a través de la modernización del Registro Público de la Propiedad. 4.2.2.3 Mejorar sustantivamente las regulaciones y trámites gubernamentales para la apertura y operación de empresas en la Entidad. 4.2.3.1 Generar estrategias que fomenten la formalidad de las empresas en el Estado. 7.1.2.1 Consolidar la coordinación interinstitucional para la política ambiental. 7.3.3.5 Vigilar el cumplimiento de instrumentos de planeación territorial en materia ambiental y urbana.</p>
<p>1.2.1.2. Promover la colaboración intersectorial e interinstitucional para el manejo sustentable de los recursos naturales y el cambio climático.</p>	<p>4.1.3.1. Fortalecer los programas e incentivos de gobierno para incorporar áreas al manejo técnico silvícola e impulsar los aprovechamientos forestales maderables y no maderables, (resina y otros). 7.1.2.1 Consolidar la coordinación interinstitucional para la política ambiental. 7.1.2.4 Trabajar junto con la federación en la conservación de las Áreas Naturales Protegidas de Michoacán. 7.1.2.5 Promover y actualizar los programas de ordenamiento ecológico territorial, estatal, regionales y municipales.</p>
<p>1.2.1.3. Ajustar la normatividad existente en materia de uso de suelo, en función de la planeación de la producción.</p>	<p>7.1.2.4. Trabajar junto con la federación en la conservación de las Áreas Naturales Protegidas de Michoacán. 7.1.2.5 Promover y actualizar los programas de ordenamiento ecológico territorial, estatal, regionales y municipales.</p>
<p>1.2.1.4. Diseñar e implementar un programa eficiente de saneamiento de suelo, mediante el uso de abonos e insumos orgánicos.</p>	<p>4.1.1.8. Recuperar la vocación ganadera y lechera de zonas con pastizales naturales, climas propicios y tradición productiva. 7.1.3.4 Transitar hacia modelos agroforestales sustentables, sistemas silvopastoriles y la producción orgánica.</p>

<p>1.2.1.5. Fortalecer el programa de agricultura de conservación.</p> <p>1.2.1.6. Generar un programa para el fomento del uso eficiente del agua.</p>	<p>7.2.1.8 Promover el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías y modelos para el tratamiento y modelos que involucren al sector privado para el tratamiento y reúso de aguas residuales por cuenca, en especial en cuencas y sub-cuencas con problemas de inocuidad en la producción agrícola y de salud pública.</p> <p>7.3.1.8 Modificar los métodos de producción y consumo de bienes y recursos, para reducir la huella ecológica, promoviendo un crecimiento económico y desarrollo sostenible.</p> <p>7.3.1.9 Modificar los métodos de producción y consumo de bienes y recursos, para reducir la huella ecológica, promoviendo un crecimiento económico y desarrollo sostenible.</p> <p>4.1.1.2 Promover el uso eficiente del agua para riego aplicando nuevas tecnologías.</p> <p>7.1.2.5 Promover y actualizar los programas de ordenamiento ecológico territorial: estatal, regionales y municipales.</p> <p>7.2.1.8 Promover el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías y modelos para el tratamiento y modelos que involucren al sector privado para el tratamiento y reúso de aguas residuales por cuenca, en especial en cuencas y sub-cuencas con problemas de inocuidad en la producción agrícola y de salud pública.</p>
<p>1.2.1.7. Diseñar un programa para el desarrollo de estrategias de inyección de agua a mantos freáticos.</p>	<p>7.1.1.1 Instrumentar un amplio programa de pago por servicios ambientales con el fin de restablecer las principales cuencas y ecosistemas del Estado.</p> <p>7.1.2.1 Consolidar la coordinación interinstitucional para la política ambiental.</p> <p>7.2.1.8 Promover el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías y modelos para el tratamiento y modelos que involucren al sector privado para el tratamiento y reúso de aguas residuales por cuenca, en especial en cuencas y sub-cuencas con problemas de inocuidad en la producción agrícola y de salud pública.</p>
<p>1.2.1.8. Coadyuvar con las instancias pertinentes para implementar un programa conjunto de saneamiento de aguas.</p>	<p>7.3.1.8 Modificar los métodos de producción y consumo de bienes y recursos, para reducir la huella ecológica, promoviendo un crecimiento económico y desarrollo sostenible.</p> <p>7.3.1.9 Proteger el medio ambiente urbano y sus recursos naturales.</p> <p>7.3.1.10 Garantizar la interconexión de las diferentes regiones del Estado y favorecer la movilidad sustentable entre y dentro de los centros de población.</p>
<p>1.3 Reducir los Riesgos Sanitarios en la Producción, Tránsito y Procesamiento.</p>	
<p>1.3.1 Aplicar la normatividad vigente en materia de riesgos sanitarios.</p> <p>1.3.1.1 Promover los ajustes necesarios a la normatividad en materia de sanidad de la producción, tránsito y procesamiento.</p>	<p>7.1.2.1 Consolidar la coordinación interinstitucional para la política ambiental.</p>
<p>1.3.2 Apoyar a la certificación de la producción rural.</p> <p>1.3.2.1 Fortalecer las juntas de sanidad, para promover la certificación de la producción mediante las buenas prácticas agrícolas y pecuarias como lo marca el Servicio Nacional de la Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.</p>	<p>7.3.1.8 Modificar los métodos de producción y consumo de bienes y recursos, para reducir la huella ecológica, promoviendo un crecimiento económico y desarrollo sostenible.</p> <p>7.3.1.9 Proteger el medio ambiente urbano y sus recursos naturales.</p> <p>7.3.1.10 Garantizar la interconexión de las diferentes regiones del Estado y favorecer la movilidad sustentable entre y dentro de los centros de población.</p>
<p>1.3.3 Adecuar el abordaje en la reducción del riesgo sanitario en la producción, tránsito y procesamiento.</p> <p>1.3.3.1 Revisar sistemáticamente la pertinencia y el funcionamiento de programas de apoyo que ejecutan los Consejos Estatales de Sanidad Agrícola, Pecuaria y Acuícola.</p>	<p>7.1.1.1 Instrumentar un amplio programa de pago por servicios ambientales con el fin de restablecer las principales cuencas y ecosistemas del Estado.</p> <p>7.1.2.5 Promover y actualizar los programas de ordenamiento ecológico territorial: estatal, regionales y municipales.</p>
<p>1.3.3.2 Fortalecer los departamentos operativos de sanidad agrícola y pecuaria de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario, para que realicen la supervisión y seguimiento de los apoyos otorgados a los beneficiarios, en coordinación con las instancias correspondientes.</p>	<p>7.3.1.10 Garantizar la interconexión de las diferentes regiones del Estado y favorecer la movilidad sustentable entre y dentro de los centros de población.</p>

1.3.3.3. Promover la colaboración interinstitucional para establecer controles sanitarios eficaces en la producción, tránsito y procesamiento.	7.1.2.1 Consolidar la coordinación interinstitucional para la política ambiental.
1.3.3.4. Fomentar el establecimiento de módulos de inocuidad en las áreas de producción y procesamiento.	
1.3.3.5. Coadyuvar con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para fortalecer los módulos de verificación (Casetas Sanitarias) internos y colindantes con otros estados.	4.1.1.4 Asegurar la sanidad e inocuidad agroalimentaria.
1.3.3.6. Fortalecer los programas de fomento a la cultura de la inspección sanitaria.	
1.3.3.7. Implementar y fortalecer los programas tendientes a la disminución del uso en la producción de sustancias sintéticas potencialmente nocivas, y su sustitución por medidas alternativas.	4.1.1.3 Promover activamente un uso racional y sustentable de los agroquímicos, sustituyéndolos gradualmente por biofertilizantes y soluciones orgánicas. 8.1.1.3 Garantizar la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición de la población indígena y personas adultas mayores a través de módulos de alimentación.

1.3.4 Fortalecer los municipios con Estatus "B" pecuario	4.1.1.4 Asegurar la sanidad e inocuidad agroalimentaria.
1.3.4.1. Fortalecer las medidas del biamio sanitario	4.1.1.8 Integrar cadenas productivas en lo pecuario asegurando el bienestar animal con el fin de salvaguardar la inocuidad y la calidad de la producción pecuaria.
1.4 Manejar sustentablemente el Recurso Hidroagrícola.	
1.4.1 Sustentar y aprovechar el recurso hidroagrícola	
1.4.1.1. Fortalecer la coordinación con la Comisión Nacional del Agua (CNA) y la Comisión Estatal del Agua y gestión de Cuencas (CEAC), para la distribución eficiente del recurso hidroagrícola en los Distritos y Módulos de Riego de la Entidad.	4.1.1.2 Promover el uso eficiente del agua para riego aplicando nuevas tecnologías.
1.4.1.2. Promover estrategias para la distribución eficiente del agua.	7.1.1.1. Instrumentar un amplio programa de pago por servicios ambientales con el fin de restablecer las principales cuencas y ecosistemas del estado. 7.2.1.8 Promover el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías y modelos para el tratamiento y reúso de aguas residuales por cuenca, en especial en cuencas y sub-cuencas con problemas de inocuidad en la producción agrícola y de salud pública.
1.4.1.3. Fortalecer los programas de tecnificación de riego.	4.1.1.1 Industrializar y tecnificar el sector primario con el fin de lograr una mayor competitividad. 4.1.3.2 Integrar cadenas productivas tecnificando y apoyando a los estaciones intermedias. 8.3.2.3 Tecnificar la producción agropecuaria indígena y de autoconsumo.
1.4.2 Fortalecer la infraestructura hidroagrícola.	
1.4.2.1. Crear un programa de cosecha y captura de agua.	4.1.1.2 Promover el uso eficiente del agua para riego aplicando nuevas tecnologías.
1.4.2.2. Fortalecer los programas de reconversión de técnicas de riego.	4.1.3.2 Integrar cadenas productivas tecnificando y apoyando a los estaciones intermedias.
1.4.2.3. Concluir las obras de infraestructura hidroagrícola.	4.1.1.1 Industrializar y tecnificar el sector primario con el fin de lograr una mayor competitividad.

2. VALOR AGREGADO A LOS PRODUCTOS

2.1 Impulsar la Agroindustria

2.1.1 Fortalecer los modelos de cooperación y asociación prevalentes.

2.1.1.1 Fomentar nuevos modelos de asociación que aprovechen las características propias de cada región:

4.1.1.6 Priorizar esquemas novedosos de agrupación de productores y volumen de producción y comercialización.

4.1.6.2 Promover la organización productiva, capacitación y asistencia técnica forestal.

4.2.1.8 Promover esquemas de cooperativismo como medio para lograr que los productores obtengan mayores beneficios.

8.1.1.3 Garantizar la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición de la población indígena y personas adultas mayores a través de módulos de alimentación.

8.1.1.6 Promover proyectos y ejecución de obras para ampliar la infraestructura social y productiva de las zonas indígenas.

8.3.2.3 Tecnificar la producción agropecuaria indígena y de autoconsumo.

2.1.1.2 Fortalecer los programas de apoyo a grupos vulnerables.

2.1.2 Impulsar de manera directa actividades productivas que den valor agregado a la producción primaria.

4.1.2.3 Promover el desarrollo de los servicios del Centro de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y de otros centros de ingeniería, diseño, investigación, desarrollo, servicios, capacitación, innovación e impacto transversal.

4.1.4.1 Desarrollar y potenciar proyectos acuícolas utilizando nuestros lagos y presas con un enfoque de exportación y transformación de los residuos para generar una oferta de productos elaborados.

4.1.6.2 Promover la generación de energías renovables con el fin de lograr mayor competitividad de la industria del Estado y de exportación de energía limpia a otros Estados.

4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.

4.3.1.6 Promover la modernización de nuestros parques industriales, vinculando al sector privado para su mejoramiento, ampliación, promoción y operación.

7.2.1.7 Impulsar proyectos de inversión con la participación del sector privado con el fin de aprovechar los residuos agrícolas y valorizarlos.

2.1.2.2 Impulsar el desarrollo empresarial de proyectos agroindustriales sustentables.

2.1.3 Impulsar la inversión del sector privado en el campo.

4.1.2.2 Promover la atracción de la inversión nacional y extranjera en diversas ramas agroindustriales que generen mayor valor agregado, competitividad y establoramiento de cadenas productivas.

4.2.1.8 Promover esquemas de cooperativismo como medio para lograr que los productores obtengan mayores beneficios.

6.3.1.1 Implementar estrategias de atracción de inversiones que contribuyan al desarrollo económico y social del Estado.

2.1.3.1 Diseñar e implementar esquemas de coparticipación de inversión para el fomento a la agroindustria.

2.1.4 Integrar cadenas productivas

4.1.1.6 Priorizar esquemas novedosos de agrupación de productores y volumen de producción y comercialización.

4.2.1.8 Promover esquemas de cooperativismo como medio para lograr que los productores obtengan mayores beneficios.

4.3.1.6 Promover la modernización de nuestros parques industriales, vinculando al sector privado para su mejoramiento, ampliación, promoción y operación.

4.1.2.3 Promover el desarrollo de los servicios del Centro de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y de otros centros de ingeniería, diseño, investigación, desarrollo, servicios, capacitación, innovación e impacto transversal.

4.1.6.3 Promover inversiones en industrias complementarias a conglomerados intensivos en tecnología ya existentes en la Entidad y en Estados vecinos aprovechando las condiciones particulares de cada región, los recursos naturales y humanos existentes, y la localización estratégica de sitios a desarrollar.

2.1.4.1 Fomentar la creación de circuitos agroindustriales (agroparcos) (CLUSTER).

2.1.4.2 Crear agroparques regionales.

<p>Fortalecer la Promoción y Certificación de la Calidad, Inocuidad, y Carácter Orgánico de los Productos y Procesos Productivos</p> <p>2.2.1 Heterogeneizar la calidad de la producción</p>	<p>4.3.1.6 Promover la modernización de nuestros parques industriales, vinculando al sector privado para su mejoramiento, ampliación, promoción y operación.</p>
<p>2.2.1.1 Fortalecer el programa de Capacitación Rural Integral para promover la cultura de la calidad en los productores del campo y la adopción de estándares de calidad en la producción.</p>	<p>4.1.1.8 Integrar cadenas productivas en lo pecuario asegurando el bienestar animal con el fin de salvaguardar la inocuidad y la calidad de la producción pecuaria.</p> <p>4.1.2.1 Fomentar la alineación de formación y especialización de capital humano con las necesidades de los sectores en especial enfocados a la industria agroalimentaria.</p> <p>4.2.3.3 Promover la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores para propiciar la empleabilidad y la ocupación productiva.</p>
<p>2.2.1.2 Crear un catálogo de estándares de calidad de productos agropecuarios.</p>	<p>4.1.2.3 Promover el desarrollo de los servicios del Centro de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y de otros centros de ingeniería, diseño, investigación, desarrollo, servicios, capacitación, innovación e impacto transversal.</p> <p>4.2.1.2 Fortalecer la producción local y su comercialización directa con el fin de incrementar la retribución al productor y bajar los costos al consumidor.</p> <p>4.2.1.8 Promover esquemas de cooperativismo como medio para lograr que los productores obtengan mayores beneficios.</p>
<p>2.2.1.3 Establecer acuerdos con los empresarios agroindustriales para el pago diferenciado de los productos de acuerdo a la calidad.</p>	<p>4.1.1.3 Promover activamente un uso racional y sustentable de los agroquímicos, sustituyéndolos gradualmente por biofertilizantes y soluciones orgánicas.</p> <p>4.1.1.7 Recuperar la vocación ganadera y lechera de zonas con pastizales naturales, climas propicios y tradición productiva introduciendo métodos y prácticas que preserven los recursos naturales.</p> <p>7.1.3.4 Transitar hacia modelos agrorforestales sustentables, sistemas silvopastoriles y la producción orgánica.</p>
<p>2.2.1.4 Fomentar la agricultura y ganadería orgánicas.</p> <p>2.2.2 Certificar la calidad, inocuidad, y carácter orgánico de los productos y procesos productivos.</p> <p>2.2.2.1 Promover la certificación de la calidad, inocuidad, y carácter orgánico de los productos y procesos productivos.</p>	<p>4.1.1.3 Promover activamente un uso racional y sustentable de los agroquímicos, sustituyéndolos gradualmente por biofertilizantes y soluciones orgánicas.</p> <p>4.1.1.4 Asegurar la sanidad e inocuidad agroalimentaria.</p>
<p>Impulsar el Desarrollo y Registro de Marcas, Certificaciones y Denominación de Origen de Productos:</p> <p>2.3.1 Fortalecer el registro de marcas y denominación de origen.</p> <p>2.3.1.1 Fortalecer la cultura de creación y registro de marcas y certificaciones entre los productores.</p>	<p>4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.</p> <p>4.1.1.6 Priorizar esquemas novedosos de agrupación de productores y volumen de producción y comercialización.</p> <p>4.2.1.2 Fortalecer la producción local y su comercialización directa con el fin de incrementar la retribución al productor y bajar los costos al consumidor.</p> <p>4.2.1.8 Promover esquemas de cooperativismo como medio para lograr que los productores obtengan mayores beneficios.</p>
<p>2.3.1.2 Implementar un programa de asesoría y auxilio administrativo para la creación y registro de marcas, así como denominación de origen.</p> <p>2.3.1.3 Crear una ventanilla única para el registro de marcas, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) y la Secretaría de Economía (SE).</p>	<p>4.1.1.6 Priorizar esquemas novedosos de agrupación de productores y volumen de producción y comercialización.</p> <p>4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.</p> <p>4.1.2.1 Fomentar la alineación de formación y especialización de capital humano con las necesidades de los sectores en especial enfocados a la industria agroalimentaria.</p>

<p>2.3.2 Impulsar la certificación de la calidad de los productos del campo.</p> <p>2.3.2.1. Generar programas de certificación de la calidad de los productos del campo.</p> <p>2.3.2.2. Fomentar los programas de certificación del carácter orgánico e inocuo de los productos agropecuarios.</p>	<p>4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.</p> <p>4.1.2.1 Fomentar la alineación de formación y especialización de capital humano con las necesidades de los sectores en especial enfocados a la industria agroalimentaria.</p> <p>4.1.1.4 Asegurar la sanidad e inocuidad agroalimentaria.</p> <p>4.1.1.8 Integrar cadenas productivas en lo pecuario asegurando el bienestar animal con el fin de salvaguardar la inocuidad y la calidad de la producción pecuaria.</p> <p>7.1.3.4 Transitar hacia modelos agroforestales sostenibles, sistemas silvopastoriles y la producción orgánica.</p>
--	---

<p>3. APERTURA Y DESARROLLO DE MERCADOS</p>	
<p>3.1 Fomentar la estructuración del Mercado Local con Productores Michoacanos</p>	
<p>3.1.1 Satisfacer el mercado interno en cuanto a los productos del campo michoacano.</p> <p>3.1.1.1. Procurar desde las diferentes políticas de desarrollo rural, que la producción del campo michoacano satisfaga el mercado local.</p> <p>3.1.1.2. Vincular a los productores primarios michoacanos con la industria productora de alimentos.</p> <p>3.1.2. Eliminar la competencia desleal en el mercado.</p>	<p>4.1.1.2 Promover la atracción de la inversión nacional y extranjera en diversas ramas agroindustriales que generen mayor valor agregado, competitividad y eslabonamiento de cadenas productivas.</p> <p>4.2.1.2 Fortalecer la producción local y su comercialización directa con el fin de incrementar la retribución al productor y bajar los costos al consumidor.</p> <p>4.1.1.6 Priorizar esquemas novedosos de agrupación de productores y volumen de producción y comercialización.</p>
<p>3.1.2.1. Promover los ajustes necesarios y la creación de legislación que favorezca a los productores rurales michoacanos contra la competencia desleal.</p> <p>3.1.2.2. Desarrollar estrategias para la protección del mercado local, en coordinación con diferentes instancias de los tres órdenes de gobierno.</p>	<p>4.2.1.2 Fortalecer la producción local y su comercialización directa con el fin de incrementar la retribución al productor y bajar los costos al consumidor.</p> <p>4.2.2.3 Mejorar sustantivamente las regulaciones y trámites gubernamentales para la apertura y operación de empresas en la Entidad.</p>
<p>3.2 Apertura y Desarrollo Mercados Locales, Regionales, Nacionales e Internacionales</p>	
<p>3.2.1 Identificar y atender mercados.</p> <p>3.2.1.1. Ampliar las funciones del departamento de comercialización de la SEDRUA, para la identificación y atención de mercados.</p> <p>3.2.1.2. Fortalecer la coordinación interinstitucional para facilitar las exportaciones de los productos del campo michoacano.</p> <p>3.2.2 Promover foros especializados e integradores para la exposición de la producción rural michoacana.</p> <p>3.2.2.1. Desarrollar foros de exposición de la producción rural michoacana.</p> <p>3.2.2.2. Fortalecer la presencia de los productos michoacanos en los diferentes foros nacionales, e internacionales de producción agropecuaria.</p>	<p>4.2.3.2 Impulsar mecanismos para que las empresas michoacanas cumplan con las obligaciones contractuales con los empleados.</p> <p>4.1.1.6 Priorizar esquemas novedosos de agrupación de productores y volumen de producción y comercialización.</p> <p>4.1.2.2 Promover la atracción de la inversión nacional y extranjera en diversas ramas agroindustriales que generen mayor valor agregado, competitividad y eslabonamiento de cadenas productivas.</p> <p>4.1.1.6 Priorizar esquemas novedosos de agrupación de productores y volumen de producción y comercialización.</p>
<p>3.2.3 Promocionar los productores y productos del campo michoacano.</p> <p>3.2.3.1. Implementar de estrategias de comunicación social para la promoción de los productores y productos michoacanos.</p>	<p>4.1.1.6 Priorizar esquemas novedosos de agrupación de productores y volumen de producción y comercialización.</p>

3.3 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y GANADERO	
3.3.1 Anuarios Económicos.	
3.3.1.1. Difundir información estadística de la producción y mercados, así como de precios estimados a la cosecha.	
3.3.1.1. Establecer mecanismos que permitan acercar la información a los productores rurales a través de las delegaciones regionales de la SEDRUA, las direcciones de desarrollo rural municipales y las representaciones ejidales y comunales.	
3.3.1.2. Implementar un programa de promoción y difusión de los diferentes programas institucionales de apoyo al desarrollo empresarial al campo.	4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.
3.3.1.3. Crear un portal web ágil y fácil de utilizar.	
3.3.1.4. Publicar anuarios estadísticos de la producción y comercialización de los productos agropecuarios.	4.1.1.6 Priorizar esquemas novedosos de agrupación de productores y volúmen de producción y comercialización.

4. DESARROLLO DE CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	
4.1 Fortalecimiento de la capacidad de investigación e innovación	
4.1.1 Observancia de los Centros de Fomento Ganadero.	
4.1.1.1. Convertir los Centros de Fomento Ganadero en Centros de Desarrollo Agropecuario, como espacios reales de investigación, innovación, desarrollo de estrategias y capacitación para los productores.	4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.
4.1.2. Fortalecer la vinculación entre las instituciones de investigación y e innovación científica con la industria agroalimentaria.	4.1.2.3 Promover el desarrollo de los servicios del Centro de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y de otros centros de ingeniería, diseño, investigación, desarrollo, servicios, capacitación, innovación e impacto transversal.
4.1.2.1. Fomentar la vinculación de la investigación e innovación científica con la industria agroalimentaria.	4.1.3.2 Integrar cadenas productivas tecnificando y apoyando a los eslabones intermedios.
4.1.3. Fortalecer el presupuesto para la operación del laboratorio de agua, suelo y planta.	4.1.2.3 Promover el desarrollo de los servicios del Centro de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y de otros centros de ingeniería, diseño, investigación, desarrollo, servicios, capacitación, innovación e impacto transversal.
4.1.3.1. Fortalecer presupuestalmente el laboratorio para el análisis de agua, suelo y planta.	4.1.3.2 Integrar cadenas productivas tecnificando y apoyando a los eslabones intermedios.
4.1.4. Impulsar el desarrollo de investigación e innovación tecnológica para el desarrollo rural sustentable.	7.2.1.8 Promover el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías y modelos para el tratamiento y manejo de aguas residuales por cuenca, en especial en cuencas y sub-cuencas con problemas de inocuidad en la producción agrícola y de salud pública.
4.1.4.1. Promover intercambios académicos, tecnológicos y procedimentales nacionales e internacionales.	6.3.1.2 Crear redes internacionales de conocimiento e intercambio cultural, promover la movilidad de creadores, productores y gestores culturales, añadir valor a los bienes culturales tangibles e intangibles y difundir la multiculturalidad y biodiversidad del Estado.
4.1.4.2. Generar un programa de reconocimientos y estímulos para la materia de desarrollo rural sustentable, en coordinación con la Secretaría de Innovación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico.	1.2.2.3 Crear sinergias interinstitucionales en el sector educativo en la investigación, innovación, superación profesional, difusión del conocimiento en vinculación con las comunidades en su entorno, el sector privado y social, y las necesidades del Estado.
	6.2.1.1 Fomentar la investigación de frontera, la formación de recursos humanos especializados, la infraestructura y los servicios.
	6.1.1.3 Crear e implementar un sistema de financiamiento e incentivos para los organismos que generan y demandan conocimiento.

<p>4.1.5 Implementar estrategias de mejoramiento genético.</p> <p>4.1.5.1. Fomentar la cultura del mejoramiento genético.</p> <p>4.1.5.2. Impulsar la investigación en materia de mejoramiento genético, en los Centros de Desarrollo Agropecuario de la SEDRUA.</p> <p>4.1.6 Fomentar bancos de germoplasma</p> <p>4.1.6.1. Implementar bancos regionales para la protección y conservación de germoplasma.</p> <p>4.1.7 Fortalecer el desarrollo y registro de patentes.</p> <p>4.1.7.1. Fomentar el desarrollo y registro de patentes.</p>	<p>4.1.3.7 Impulsar la reconversión de terrenos forestales y agropecuarios mediante el establecimiento de programas de mejora genética de plantas y plantaciones forestales comerciales.</p> <p>4.1.2.3 Promover el desarrollo de los servicios del Centro de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y de otros centros de ingeniería, diseño, investigación, desarrollo, servicios, capacitación, innovación e impacto transversal.</p> <p>4.1.3.7 Impulsar la reconversión de terrenos forestales y agropecuarios mediante el establecimiento de programas de mejora genética de plantas y plantaciones forestales comerciales.</p> <p>4.1.1.6 Priorizar esquemas novedosos de agrupación de productores y volumen de producción y comercialización.</p> <p>4.2.1.8 Promover esquemas de cooperativismo como medio para lograr que los productores obtengan mayores beneficios.</p>
<p>Impulsar la Capacitación y Asistencia Técnica</p> <p>4.2.1 Implementar esquemas de capacitación para los productores.</p> <p>4.2.1.1. Actualizar permanentemente los programas de capacitación al productor para que sean pertinentes a las nuevas demandas del mercado.</p> <p>4.2.1.2. Fortalecer los programas de capacitación y asistencia técnica integral gratuita a productores rurales orientándolos a la competitividad.</p> <p>4.2.2 Operar adecuadamente los programas de desarrollo de capacidades y extensivismo rural</p>	<p>4.1.3.6 Promover la organización productiva, capacitación y asistencia técnica forestal.</p> <p>4.2.3.3 Promover la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores para propiciar la empleabilidad y la ocupación productiva.</p> <p>4.1.2.3 Promover el desarrollo de los servicios del Centro de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y de otros centros de ingeniería, diseño, investigación, desarrollo, servicios, capacitación, innovación e impacto transversal.</p> <p>9.4.2.1 Verificar la pertinencia de los programas y presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la administración estatal para su actualización, reorientación o su reformulación en consideración de sus resultados en función de las prioridades transversales, ejes de gobernanza y los objetivos estratégicos y metas del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (2015-2021).</p> <p>9.4.2.6 Establecer mecanismos e instrumentos facilitadores para el registro y revisión del presupuesto estatal alineados a las prioridades transversales, objetivos estratégicos, y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Integral del Estado.</p>
<p>4.2.2.2. Consolidar y certificar los esquemas de acompañamiento, formación y capacitación, por competencias, con enfoque regional y cultura de la calidad.</p> <p>Fortalecer la Vinculación Interinstitucional de Educación Media Superior, Superior, Centros de Investigación y Centros de Capacitación por el Campo</p> <p>4.3.1 Educación Media Superior, Superior y Centros de Investigación con la SEDRUA.</p>	<p>4.2.3.3 Promover la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores para propiciar la empleabilidad y la ocupación productiva.</p> <p>1.2.2.3 Crear sinergias interinstitucionales en el sector educativo en la investigación, innovación, superación profesional, difusión del conocimiento en vinculación con las comunidades en su entorno, el sector privado y social y las necesidades del Estado.</p> <p>8.2.3.5 Fortalecer la coordinación interinstitucional para impulsar el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas y grupos en situación de vulnerabilidad.</p>

<p>4.3.1.2. Impulsar la coordinación interinstitucional e intersectorial para la incubación de empresas y proyectos productivos de jóvenes y mujeres.</p> <p>4.3.1.3. Fomentar la participación de la comunidad educativa en las actividades productivas del campo.</p>	<p>6.1.2.1. Desarrollar programas de formación para generar una cultura innovadora y de emprendedurismo.</p> <p>4.2.1.4. Vincular a los jóvenes y a las mujeres con el sector productivo, la ciencia y la tecnología, promoviendo el emprendedurismo.</p> <p>8.3.2.2. Desarrollar proyectos para impulsar el emprendedurismo de las mujeres y consolidar a las empresarias y emprendedoras con estímulos a la innovación y generación de trabajo y empleo digno.</p> <p>8.3.3.4. Fortalecer los programas de empoderamiento, capacitación para el empleo y su inserción laboral dirigido a mujeres víctimas de violencia.</p> <p>1.2.2.3. Crear sinergias interinstitucionales en el sector educativo en la investigación, innovación, superación profesional, difusión del conocimiento en vinculación con las comunidades en su entorno, el sector privado y social, y las necesidades del Estado.</p> <p>5.1.3.2. Promover programas de cultura y educación desde la comunidad.</p>
<p>4.1. Fortalecer los Programas de Alimentación para el Bienestar</p>	
<p>4.4.1. Disminuir la pobreza alimentaria en sectores de la población.</p> <p>4.4.1.1. Asignar recursos suficientes para la operación de los programas producción para autoconsumo, como el Programa de Apoyo a la Alimentación Rural (PAAR).</p>	<p>8.1.1.3. Garantizar la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición de la población indígena y personas adultas mayores a través de módulos de alimentación.</p> <p>9.4.1.3. Promover el diseño y desarrollo de proyectos estratégicos e innovadores para impulsar el desarrollo sostenible, municipal, regional, sectorial y estatal con la elaboración de los programas respectivos alineados al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (2015-2021).</p> <p>9.4.2.1. Verificar la pertinencia de los programas y presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la administración estatal para su actualización, reorientación o su reformulación en consideración de sus resultados en función de las prioridades transversales, ejes de gobernanza y los objetivos estratégicos y metas del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (2015-2021).</p>
<p>4.4.1.2. Fomentar la vinculación interinstitucional e intersectorial para el fortalecimiento de los programas de producción para autoconsumo.</p> <p>4.4.1.3. Fortalecer el programa de Viveros Frutícolas y de Huertos Escolares.</p> <p>4.4.2. Fortalecer los saberes populares y cultura local de producción agropecuaria.</p> <p>4.4.2.1. Implementar estrategias de rescate de la riqueza de los saberes populares ancestrales y de cultura local en materia de producción agropecuaria.</p>	<p>1.2.2.3. Crear sinergias interinstitucionales en el sector educativo en la investigación, innovación, superación profesional, difusión del conocimiento en vinculación con las comunidades en su entorno, el sector privado y social, y las necesidades del Estado.</p> <p>8.3.2.3. Tecnicificar la producción agropecuaria indígena y de autoconsumo.</p>
<p>4.4.2.1. Implementar estrategias de rescate de la riqueza de los saberes populares ancestrales y de cultura local en materia de producción agropecuaria.</p>	<p>9.2.2.1. Capacitar a grupos en situación de vulnerabilidad, en oficios para autoempleo por regiones, por sectores productivos en poblaciones indígenas priorizando vocaciones naturales y conocimientos ancestrales.</p>
<p>5. ORGANIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO CON ESQUEMAS DE GARANTÍAS</p>	
<p>5.1 Fomentar la Cultura de la Cooperación y Desarrollo de Figuras Asociativas</p>	
<p>5.1.1. Incrementar la presencia de figuras asociativas.</p> <p>5.1.1.1. Promover la cultura de organización y asociacionismo entre los productores.</p>	<p>4.1.3.6. Promover la organización productiva, capacitación y asistencia técnica forestal.</p>

<p>5.1.1.2. Implementar un programa de constitución de figuras asociativas en apoyo a los productores organizados.</p> <p>5.1.2. Precisar la identificación de figuras asociativas.</p> <p>5.1.2.1. Implementar el Padrón Único de Organizaciones Agropecuarias del estado de Michoacán.</p>	<p>4.1.3.3 Promover la participación de las comunidades en las actividades forestales sostenibles, reforestación, restauración y protección contra incendios, plagas y enfermedades forestales, para incrementar la productividad de los bosques y selvas del Estado.</p> <p>8.1.1.8 Implementar mecanismos efectivos de participación ciudadana para la consolidación de la democracia fomentando la participación autónoma y la organización de los ciudadanos, en espacios sectoriales y territoriales para el desarrollo comunitario.</p> <p>4.1.3.6 Promover la organización productiva, capacitación y asistencia técnica forestal.</p> <p>9.1.1.2 Fortalecer el padrón único de beneficiarios de gobierno y archivo estatal digital.</p>
<p>5.2 Fortalecer la Contraloría Social.</p> <p>5.2.1 Impulsar la participación social en la Vigilancia de la aplicación de los recursos destinados al campo.</p> <p>5.2.1.1. Supervisar la constitución y correcto funcionamiento de la Contraloría Social.</p>	<p>9.2.1.2 Fortalecer las contralorías sociales.</p>
<p>5.3 Fortalecer el Acceso al Financiamiento del Sector Rural.</p> <p>5.3.1 Implementar esquemas de financiamiento y programas de apoyo que ofrezcan las diferentes instituciones públicas y privadas del sector.</p> <p>5.3.1.1. Promover la educación financiera entre los productores.</p> <p>5.3.1.2. Difundir los esquemas de financiamiento y programas de apoyo que ofrecen las diferentes instituciones públicas y privadas del sector.</p> <p>5.3.2. Fomentar el crédito rural accesible y barato</p> <p>5.3.2.1. Crear la Financiera Rural Estatal, para ofrecer crédito oportuno y barato a los productores del campo.</p>	<p>4.2.2.2 Garantizar condiciones de seguridad financiera a inversionistas a través de incentivos, financiamientos y otras facilidades.</p> <p>4.2.2.2 Garantizar condiciones de seguridad financiera a inversionistas a través de incentivos, financiamientos y otras facilidades.</p>
<p>5.4 Promover la Competitividad</p> <p>5.4.1 Implementar programas de estímulo a la productividad y competitividad</p> <p>5.4.1.1. Establecer programas que otorguen apoyos diferenciados en función a la productividad y competitividad.</p>	<p>4.1.1.1 Industrializar y tecnificar el sector primario con el fin de lograr una mayor competitividad.</p> <p>4.2.2.2 Garantizar condiciones de seguridad financiera a inversionistas a través de incentivos, financiamientos y otras facilidades.</p> <p>6.2.1.5 Desarrollar, transferir y asimilar tecnologías de punta que promuevan la competitividad.</p> <p>7.2.1.7 Impulsar proyectos de inversión con la participación del sector privado con el fin de aprovechar los residuos agrícolas y valorizarlos.</p> <p>4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.</p> <p>4.1.6.2 Promover e invertir en proyectos productivos integrales que utilicen la vocación de las distintas regiones.</p> <p>4.2.1.3 Establecer programas integrales de apoyo y reactivación de la MIPYMES.</p>
<p>5.4.1.2. Crear un programa de estímulos a la competitividad e innovación.</p>	

<p>5.4.2 Establecer mecanismos de estímulo a la inversión privada.</p> <p>5.4.2.1. Promover la concurrencia de la inversión pública con el capital privado, para reactivar las actividades productivas.</p> <p>5.4.2.2. Crear un programa de fomento a la inversión privada para el desarrollo productivo.</p>	<p>8.3.2.2 Desarrollar proyectos para impulsar el emprendedurismo de las mujeres y consolidar a las empresarias y emprendedoras con estímulos a la innovación y generación de trabajo y empleo digno.</p> <p>9.4.2.3 Fortalecer el desarrollo de los municipios, regiones y sectores mediante el diseño y desarrollo de proyectos estratégicos y la constante alimentación del inventario de programas, proyectos, obras e inversiones.</p> <p>4.1.2.2 Promover la atracción de la inversión nacional y extranjera en diversas ramas agroindustriales que generen mayor valor agregado, competitividad y eslabonamiento de cadenas productivas.</p> <p>4.1.5.9 Promover turística, económica, científica, tecnológica y culturalmente al Estado mediante la atracción y realización de eventos, fortaleciendo la infraestructura para el desarrollo de negocios, inversiones e intercambio internacional de cultura, bienes y servicios.</p> <p>4.1.6.3 Promover inversiones en industrias complementarias a conglomerados intensivos en tecnología ya existentes en la Entidad, y en Estados vecinos aprovechando las condiciones particulares de cada región, los recursos naturales y humanos existentes, y la localización estratégica de sitios a desarrollar.</p> <p>6.3.1.4 Implementar estrategias de atracción de inversiones que contribuyan al desarrollo económico y social del Estado.</p> <p>4.2.2.2 Garantizar condiciones de seguridad financiera a inversionistas a través de incentivos, financiamientos y otras facilidades.</p>
<p>5.4.2.3. Elaborar proyectos productivos para migrantes con esquemas que promuevan la inclusión financiera y el ahorro.</p>	<p>4.2.1.1 Diseñar un instrumento financiero moderno y transparente, que fomente el ahorro de los migrantes y canalice inversiones hacia proyectos productivos rentables en sus comunidades de origen.</p>
<p>5.5 Fomentar el Aseguramiento de la Producción.</p> <p>5.5.1 Asegurar la producción en caso de contingencias para evitar pérdidas locales o parciales.</p> <p>5.5.1.1 Promover la cultura del aseguramiento de la producción.</p> <p>5.5.1.2. Fortalecer el programa de atención a contingencias climatológicas, para generar confianza ante el aseguramiento de la producción.</p>	<p>4.2.2.2 Garantizar condiciones de seguridad financiera a inversionistas a través de incentivos, financiamientos y otras facilidades.</p> <p>1.2.2.6 Crear una cultura de resiliencia ciudadana ante contingencias ambientales, a través de capacitación, educación, concientización e inteligencia colectiva.</p>
<p>5.6 Impulsar el Desarrollo, Mejoramiento y Mantenimiento del Equipo e Infraestructura del Sector Rural.</p> <p>5.6.1 Consolidar y ampliar equipo e infraestructura agropecuaria.</p> <p>5.6.1.1. Fortalecer los programas de tecnificación del campo para hacer eficientes los sistemas de producción.</p> <p>5.6.1.2. Eficientar las centrales de maquinaria pesada de la SEDRUA para consolidar y ampliar la infraestructura agropecuaria.</p> <p>5.6.1.3. Fortalecer el programa de apoyo para adquisición y reparación de maquinaria, implementos y equipo agrícola, de la SEDRUA.</p> <p>5.6.1.4. Fortalecer el programa de apoyo para construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura del manejo de post-cosecha de la SEDRUA.</p>	<p>4.1.1.2 Promover el uso eficiente del agua para riego aplicando nuevas tecnologías.</p> <p>4.1.1.1 Industrializar y tecnificar el sector primario con el fin de lograr una mayor competitividad.</p> <p>8.3.2.3.1 tecnificar la producción agropecuaria indígena y de autoconsumo.</p> <p>4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.</p>
<p>5.6.2 Implementar programas de mantenimiento y rehabilitación de infraestructura agropecuaria.</p> <p>5.6.2.1. Reactivar la infraestructura agropecuaria del Estado que se encuentra en condiciones de subutilización o desuso.</p>	<p>9.4.2.3 Fortalecer el desarrollo de los municipios, regiones y sectores mediante el diseño y desarrollo de proyectos estratégicos y la constante alimentación del inventario de programas, proyectos, obras e inversiones.</p>

5.6.2.2. Implementar un programa de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura agropecuaria existente.

6. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA EN EL SEDRUA

6.1 Reestructurar Orgánicamente la SEDRUA

6.1.1. Modificar la estructura orgánica de la SEDRUA.

6.1.1.1. Crear el Consejo Técnico Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, con la participación de Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación, y productores del campo.

6.1.1.2. Desaparecer la Delegación Administrativa de la SEDRUA y crear la Dirección Administrativa.

6.1.1.3. Crear el órgano de control interno de la SEDRUA.

6.1.2. Reformar los programas y procesos para que sean eficientes y eficaces.

6.1.2.1. Revisar, y en su caso adecuar o rediseñar los diferentes procesos de la SEDRUA, orientándolos a la eficiencia.

6.1.2.2. Revisar, y en su caso desaparecer, adecuar o rediseñar los diferentes programas y proyectos que opera la SEDRUA, para orientarlos a la eficiencia y eficacia.

9.4.2.4 Dar seguimiento a la alineación y asignación de programas y subprogramas presupuestarios congruentes con la estructura orgánica y ordenadores de clasificadores de armonización contable que coadyuvan al desarrollo integral del Estado.

6.2 Elaborar y Ajustar Planes, Programas y Presupuestos en Base a Resultados.

6.2.1. Eliminar la duplicidad e inoperancia de programas y proyectos.

9.1.2.1 Publicar el comportamiento de los indicadores de desempeño institucional y de resultados de la gestión pública.

6.2.1.1. Ajustar, crear o extinguir programas de acuerdo a sus fines, resultados e impacto.

9.4.2.1 Verificar la pertinencia de los programas y presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la administración estatal para su actualización, reorientación o su reformulación en consideración de sus resultados en función de las prioridades transversales, ejes de gobernanza y los objetivos estratégicos y metas del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (2015-2021).

6.2.2. Generar impacto a través de los programas y proyectos que opera la SEDRUA.

6.2.2.1. Crear la Unidad de Monitoreo y Evaluación de Programas y Proyectos.

9.1.2.1 Publicar el comportamiento de los indicadores de desempeño institucional y de resultados de la gestión pública.

6.2.2.2. Aplicar correcta, eficiente e integralmente los programas públicos que atiendan de manera directa las necesidades de los productores del campo.

9.4.2.1 Verificar la pertinencia de los programas y presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la administración estatal para su actualización, reorientación o su reformulación en consideración de sus resultados en función de las prioridades transversales, ejes de gobernanza y los objetivos estratégicos y metas del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (2015-2021).

6.2.3. Elaborar planes y presupuestos considerando a los productores.

9.4.2.4 Dar seguimiento a la alineación y asignación de programas y subprogramas presupuestarios congruentes con la estructura orgánica y ordenadores de clasificadores de armonización contable que coadyuvan al desarrollo integral del Estado.

6.2.3.1. Identificar las principales demandas de los productores michoacanos.

<p>6.2.3.2. Establecer estrategias para recabar las propuestas de los productores orientadas a la planeación de programas y presupuestos.</p>	
<p>6.3 Revisar y Adecuar la Normatividad Agropecuaria y de Producción Rural.</p>	
<p>6.3.1 Reestructurar las reglas de operación de diferentes programas del sector</p>	
<p>6.3.1.1. Adecuar o en su caso crear las reglas de operación de los diferentes programas.</p>	<p>9.4.2.1 Verificar la pertinencia de los programas y presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la administración estatal para su actualización, reorientación o su reformulación en consideración de sus resultados en función de las prioridades transversales, ejes de gobernanza y los objetivos estratégicos y metas del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (2015-2021).</p>
<p>6.3.1.2. Incluir, en la reglas de operación, un componente formativo obligatorio para los beneficiarios de los diferentes programas.</p>	<p>9.4.1.2 Desarrollar los mecanismos e instrumentos para seguimiento de acciones de las dependencias y entidades de la administración pública en la ejecución de sus programas, procesamiento de información técnica y verificación y registro físico de acciones y obras.</p>
<p>6.3.2 Fomentar la retroalimentación entre los Sistemas Producto y el Estado.</p>	<p>9.1.1.2 Fortalecer el padrón único de beneficiarios de gobierno y archivo estatal digital.</p>
<p>6.3.2.1 Proponer el ajuste a la normatividad vigente de los programas de apoyo a los sistemas productivos, para garantizar un compromiso mutuo entre los productores y el Estado</p>	<p>9.4.2.1 Verificar la pertinencia de los programas y presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la administración estatal para su actualización, reorientación o su reformulación en consideración de sus resultados en función de las prioridades transversales, ejes de gobernanza y los objetivos estratégicos y metas del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (2015-2021).</p>
	<p>9.3.3.5 Establecer los lineamientos generales para la orientación, planeación, autorización, coordinación, supervisión y evaluación de las políticas, estrategias, programas y campañas de comunicación, difusión y redes sociales de las dependencias y entidades con información oportuna y efectiva.</p>

II.3 Fijación de responsabilidades por programa /proyectos

Para fines presupuestales los recursos que se asignan a la SEDRUA se etiquetan de acuerdo a la clasificación funcional del gasto del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene como objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplican los entes públicos.

La clasificación funcional del gasto está estructurada por Finalidad, Función y Sub-función. Dentro de la clasificación, el sector agroalimentario está ubicado en la Finalidad 3: Desarrollo Económico, que comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuacultura, pesca, desarrollo

hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares; en la Función 3.2: Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza y en la Subfunción 3.2.1 Agropecuaria, 3.2.2. Silvicultura, 3.2.3. Acuicultura pesca y caza, 3.2.4. Agroindustria, 3.2.5. Hidroagrícola y 3.2.6. Apoyo financiero a la banca y seguro agropecuario.

II.3.1 Matriz de Corresponsabilidad Programática de la SEDRUA

PRIORIDAD TRANSVERSAL PLADIEH	FIN F	SF SF	PP PP	SUBPROGRAMA	PROYECTO Ó ACCIÓN	UR	UNIDAD RESPONSABLE
4. Desarrollo Económico, Inversión y Empleo Digno							
1. Gobierno							
1.3. Coordinación de la Política de Gobierno							
1.3.2. Política Interior							
Desarrollo Económico Agroalimentario							
Conducción y Coordinación de la Política Pública							
Apoyo con Acciones Emergentes							
01 Oficina del Secretario							
3. Desarrollo Económico							
3.2 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza							
3.2.4 Agroindustria							
Desarrollo Económico Agroalimentario							
Fomento a Esquemas de Comercialización mediante Agricultura por Contrato							
05 Dirección de Industrias y Comercialización							
Fomento a la Promoción Comercial de Productos Agropecuarios							
05 Dirección de Industrias y Comercialización							
Fomento al Procesamiento Industrial y Manejo Post-cosecha de Productos Agropecuarios							
05 Dirección de Industrias y Comercialización							
Impulso a la Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Centros de Acopio							
05 Dirección de Industrias y Comercialización							
3. Desarrollo Económico							
3.2 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza							
3.2.1 Agropecuaria							
Desarrollo Económico Agroalimentario							
Fomento a la Tecnificación del Campo							
03 Dirección de Agricultura							
Infraestructura Hidroagrícola							
03 Dirección de Agricultura							
Concurrencia en Materia Agrícola							
03 Dirección de Agricultura							
Apoyo con Fertilizante Químico							
03 Dirección de Agricultura							
Apoyo con Semilla Certificada de Maíz							
03 Dirección de Agricultura							
Apoyo con Biofertilizantes							
03 Dirección de Agricultura							

PRIORIDAD TRANSVERSAL PLADIEM	FIN	F	SF	PP	SUBPROGRAMA	PROYECTO Ó ACCIÓN	UR	UNIDAD RESPONSABLE
						Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (IPASSA)	03	Dirección de Agricultura
						Apoyo con Semilla Certificada de Avena	03	Dirección de Agricultura
						Fomento a la Producción de Nopal	03	Dirección de Agricultura
						Apoyo al Establecimiento y Conservación del Maíz Criollo para la Producción de Biofertilizantes	03	Dirección de Agricultura
						Fomento al Cultivo de Garbanzo	03	Dirección de Agricultura
						Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (Agrícola)	03	Dirección de Agricultura
						Campañas Estatales de Sanidad e Inocuidad Fitosanitaria	03	Dirección de Agricultura
						Apoyo para Repoblamiento de hatos ganaderos en bovinos (Vaquillas)	04	Dirección de Ganadería
						Concurrencia en Materia Pecuaría	04	Dirección de Ganadería
						Construcción y Equipamiento del Rastro TIF en Múgila	04	Dirección de Ganadería
						Apoyo para el Mejoramiento Genético en Bovinos	04	Dirección de Ganadería
						Apoyo para el Equipamiento y/o Infraestructura Ganadera para el Municipio de Tuzantla	04	Dirección de Ganadería
						Apoyo para Sanidad y Contingencias Pecuarías	04	Dirección de Ganadería
						Apoyo de Semilla para el Establecimiento de Forrajes y Praderas	04	Dirección de Ganadería
						Apoyo para el Equipamiento del Rastro de Huelamo	04	Dirección de Ganadería
						Apoyo para Ferias, Exposiciones y Eventos Ganaderos	04	Dirección de Ganadería
						Apoyo para la Rehabilitación y/o Construcción de Infraestructura Básica Ganadera	04	Dirección de Ganadería
						Apoyo para el Repoblamiento Estatal (Vaquillas)	04	Dirección de Ganadería
						Programa Prevención y Manejo de Riesgos, Componente Sanitarios (Subcomponente de Sanidad e Inocuidad Pecuaría)	04	Dirección de Ganadería
						Infraestructura Básica Agropecuaria	06	Dirección de Infraestructura Básica Agropecuaria
						Aseguramiento de los Servicios Administrativos de la SEDRUA	12	Delegación Administrativa
Desarrollo Integral Rural								
						Programa Estatal de Capacitación Rural Integral	08	Dirección de Organización y Capacitación

PRIORIDAD TRANSVERSAL PLADIEH	FIN F	SF	PP	SUBPROGRAMA	PROYECTO O ACCIÓN	UR	UNIDAD RESPONSABLE
				Fomento a la Organización Rural, Extensión y Asistencia Técnica	Programa de Seguridad Alimentaria y Fomento a La Agricultura Familiar "SUSTENTA"	08	Dirección de Organización y Capacitación
					Desarrollo de Capacidades Innovación Tecnológica y Extensivismo	08	Dirección de Organización y Capacitación
					Consolidación Organizacional	08	Dirección de Organización y Capacitación
					Componente Sistema Producto Agrícola (SISPROA) y del Componente Sistema Producto Pecuario.	08	Dirección de Organización y Capacitación
					Programa de Atención a Productores Afectados por Sismos Naturales: Compra o Adhesión al Seguro Catastrófico y Fomento a la Cultura del Aseguramiento.	09	Dirección de Desarrollo Rural y Programas Concurrentes
				Atención a Contingencias Climatológicas	Desarrollo y Fortalecimiento de la Microempresa Rural	09	Dirección de Desarrollo Rural y Programas Concurrentes
					Concurrencia en Materias Pesquera	09	Dirección de Desarrollo Rural y Programas Concurrentes
				Fomento al Desarrollo Rural	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria Componente Acuerdos Específicos (Sanidad Vigilancia e Inocuidad Acuicola, Pesquera)	09	Dirección de Desarrollo Rural y Programas Concurrentes
					Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria	09	Dirección de Desarrollo Rural y Programas Concurrentes
					Fondo de Protección y Vida Campesina	10	Dirección de Estudios y Proyectos Estratégicos
				Estudios y Proyectos, Evaluación e Información y Estadística del Sector Rural	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SINDRUS)	10	Dirección de Estudios y Proyectos Estratégicos

II.4 Prospectiva del Desarrollo Sectorial al 2030

Para el fortalecimiento del sector agroalimentario, las acciones que se prevén al 2030 estarán basadas en principio en la modernización de la SEDRUA como un ente de gestión para el campo que funcione de manera más ágil. La revisión de los programas que se implementen deberán estar acordes a la necesidad actual del productor. Es importante definir una cultura de producción que priorice el cuidado de los recursos naturales.

Para dar valor agregado a la producción estatal es importante que cumpla con las reglas fitosanitarias nacionales con el fin de incrementar los canales de exportación.

Modernizar y fortalecer las estructuras hidroagrícolas que optimicen el uso de los recursos hídricos.

Brindar apoyo a los productores para que accedan a programas que otorguen la denominación de origen de los cultivos, así como la creación de marcas comerciales que den sentido de pertenencia a los productos finales.

La entidad tendría que contar con una estructura sólida en el aseguramiento de la producción a través de esquemas de riesgo compartido entre los tres niveles de gobierno, las instituciones financieras y los productores; igualmente, programas de información preventiva para evitar los daños a la producción.

El Programa Sectorial establece diversas líneas estratégicas de acción, entre las que destacan la instrumentación de un marco de planeación sustentable de la producción y cambio estructural efectivo para la coordinación de una visión integral y a largo plazo, un marco regulatorio que facilite el comercio y fortalezca los protocolos sanitarios, y la planeación estratégica de infraestructura (agroparques, almacenes, redes de frío y transporte) que faciliten la producción, transformación y distribución de productos agroalimentarios. Además, establece la creación de un esquema de extensionismo, una red de innovación y la capacitación a productores y otros actores en aspectos de logística y manejo post-cosecha.

II.4.1 Esquema Tipo de la matriz de escenario

Foco de atención estratégico	Escenario deseable	Escenario factible
Planeación sustentable de la producción Manejo sustentable de los recursos naturales y cambio climático. Reducción de los riesgos sanitarios en la producción, tránsito y procesamiento. Manejo sustentable del recurso	Producción agroalimentaria eficaz, eficiente, sustentable y que tenga el menor impacto en el medio ambiente. Rescatar los recursos naturales del estado para lograr una producción agroalimentaria sustentable. Contar con una producción en su totalidad que cumpla con las reglas fitosanitarias nacionales e internacionales. La producción agroalimentaria cuenta con sistemas de riego localizado para el cuidado y	Normatividad y reglas de operación adecuadas para una producción agroalimentaria sustentable. Implementar normas de control de cultivos que están causando la deforestación y el uso excesivo de recurso hídrico. Creación de programas para la utilización de recursos orgánicos La creación de centros de

Foco de atención estratégico	Escenario deseable	Escenario factible
<p>hidroagrícola.</p> <p>Impulso a la agroindustria.</p> <p>Promoción y certificación de la calidad, inocuidad, y carácter orgánico de los productos y procesos productivos.</p> <p>Desarrollo y registro de marcas, certificaciones y denominación de origen de productos.</p>	<p>buen uso del agua</p> <p>Contar con parques agroindustriales en las diferentes regiones de la entidad.</p> <p>Todos los productos cuentan con su certificación fitosanitaria, tanto para consumo nacional como internacional.</p> <p>Los productos endógenos cuentan con su denominación de origen y aquellos con mayores ventajas competitivas tengan registro de marca</p>	<p>verificación y certificación en puntos estratégicos del estado.</p> <p>Incrementar un mejor manejo del recurso hídrico en el sector agroalimentario.</p> <p>Impulsar la creación del parque agroindustrial Logístico Occidente en el estado y dos parques más.</p> <p>Los productos de mayor consumo nacional e internacional cuentan con su certificado.</p> <p>Difundir la información de los requisitos del registro de marcas para que sea accesible a los productores.</p> <p>Fomentar la asociatividad entre los pequeños productores</p> <p>Procurar desde las diferentes políticas de desarrollo rural, que la producción del campo michacano satisfaga el mercado local.</p> <p>Firmar convenios de colaboración con nuevos mercados para la colocación de los productos agroalimentarios.</p> <p>Establecer mecanismos que permitan acercar la información a los productores rurales a través de las delegaciones regionales de la SEDRUA, direcciones de desarrollo rural municipales y las representaciones ejidales y comunales.</p>
<p>Fomento de la satisfacción del mercado local con productos michacanos</p> <p>Apertura y desarrollo de mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.</p> <p>Facilitación de información estratégica a productores y agentes económicos.</p>	<p>Que en la entidad exista la seguridad alimentaria.</p> <p>Proyección y comercialización en mercados emergentes de los productos agroalimentarios.</p> <p>Puesta en marcha del tablero de control.</p>	<p>Firmar convenios de colaboración con nuevos mercados para la colocación de los productos agroalimentarios.</p> <p>Establecer mecanismos que permitan acercar la información a los productores rurales a través de las delegaciones regionales de la SEDRUA, direcciones de desarrollo rural municipales y las representaciones ejidales y comunales.</p>



Foco de atención estratégico	Escenario deseable	Escenario factible
<p>Promoción de la investigación e innovación tecnológica para el desarrollo rural sustentable.</p> <p>Capacitación y asistencia técnica especializada.</p> <p>Fortalecimiento de la vinculación con las Instituciones de Educación Media Superior, Centros de Investigación y Centros de Capacitación para el Trabajo.</p> <p>Fortalecimiento de los programas de producción para autoconsumo.</p>	<p>Puesta en marcha del sistema estatal de innovación</p> <p>Puesta en marcha del modelo agrologístico y su implementación</p> <p>Cobertura total del programa de extensivismo</p> <p>Fortalecimiento transversal de las estructuras comerciales que dan valor agregado a los productos agropecuarios fomentando la participación del sector alimentario</p> <p>Cobertura total de los procesos productivos de traspatio, granjas y huertas sustentables en los municipios con mayor índice de marginación</p>	<p>Se atenderá el 80% de la entidad con programas de capacitación.</p> <p>Firma de convenio de colaboración entre el ICATMI y SEDRUA para fortalecer la oferta de programas de capacitación orientados a sector alimentario</p> <p>Cobertura del 30% de la población de los municipios con mayor índice de marginación</p> <p>Brindar capacitación al total de los productores sobre la importancia de formar asociaciones con la finalidad de incrementar su poder de gestión.</p> <p>Fomentar la participación social que vigile la aplicación de los recursos destinados a la parte del campo.</p> <p>Ampliar la cobertura en un 40% del acceso de los productores a los apoyos financieros.</p> <p>Que los productores cumplan con las normas de calidad en sus procesos productivos.</p> <p>Que los pequeños productores tengan subsidios para contratar seguros a precios accesibles para ellos.</p> <p>Capacitar a los productores en programas de mantenimiento y rehabilitación de su infraestructura.</p> <p>Modificaciones a la Ley que rige las atribuciones de SEDRUA.</p> <p>Analizar la pertinencia del organigrama actual y proponer cambios.</p> <p>Implementar la metodología del marco lógico para los programas que lleve a cabo la secretaria.</p> <p>Agilizar los trámites para atender las solicitudes.</p>
<p>Fomento a la cultura de la cooperación, y desarrollo de figuras asociativas.</p> <p>Fortalecimiento de la Contraloría Social.</p> <p>Acceso al financiamiento del sector rural.</p> <p>Promoción de la competitividad.</p> <p>Fomento del aseguramiento de la producción.</p> <p>Impulso al desarrollo, mejoramiento y mantenimiento del equipo e infraestructura del sector rural.</p>	<p>Que las regiones de la entidad cuenten con figuras asociativas (de todo orden jurídico)</p> <p>Creación de los comités ciudadanos que lleven a cabo los procesos de seguimiento y control de los recursos.</p> <p>Que los pequeños productores cuenten con los financiamientos necesarios para incrementar la competitividad</p> <p>Que los productores cumplan con las normas de calidad y satisfagan la demanda interna y externa con sus productos</p> <p>Que los pequeños productores tengan acceso a un seguro para su producción, a través de una oferta diversificada en esquemas de riesgos compartidos con un fondo creado a partir de asignaciones de los tres niveles de gobierno y el productor, así como la contratación de seguros con instituciones bancarias con precios diferenciados.</p> <p>Proveer a los pequeños productores de las herramientas para el cultivo de sus productos y que cuenten con el acceso a servicios de mantenimiento correctivo y preventivo a costos bajos.</p>	<p>Elaborar procesos de reingeniería al organigrama de la SEDRUA, con la finalidad de optimizar los recursos financieros, materiales y humanos de la secretaria.</p> <p>Implementar metodologías de medición de los programas y proyectos con el objeto de determinar su pertinencia.</p> <p>Actualizar el marco jurídico con el que opera la SEDRUA.</p>
<p>Reestructuración orgánica de la SEDRUA.</p> <p>Elaboración y ajuste de planes, programas y presupuestos en base a resultados.</p> <p>Revisión y adecuación de la normatividad agropecuaria y de producción rural.</p>		

II.4.2 Focos de Atención de los Objetivos Estratégicos

II.4.2.1 Planeación sustentable de la producción

Escenario factible: normatividad y reglas de operación adecuadas para una producción agroalimentaria sustentable.

Es necesario revisar, actualizar y armonizar el marco jurídico estatal en materia agroalimentaria, sustentabilidad y medio ambiente, las actividades del sector agroalimentario están abordadas en las siguientes Leyes:

- ✓ Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Michoacán
- ✓ Ley de Responsabilidad Ambiental para el Estado de Michoacán
- ✓ Ley Ambiental y de Protección del Patrimonio Natural del Estado de Michoacán
- ✓ Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Michoacán
- ✓ Ley de Cambio Climático del Estado de Michoacán
- ✓ Ley de Cooperación de los Productores de Limón del Estado de Michoacán
- ✓ Ley de Desarrollo de Ciencia y Tecnología del Estado de Michoacán
- ✓ Ley de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán
- ✓ Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Michoacán
- ✓ Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Michoacán
- ✓ Ley de Desarrollo Social del Estado de Michoacán
- ✓ Ley de Expropiación del Estado de Michoacán
- ✓ Ley de Financiamiento Rural para el Estado de Michoacán
- ✓ Ley de Fomento Apícola del Estado de Michoacán
- ✓ Ley de Fomento y Desarrollo Económico del Estado de Michoacán
- ✓ Ley de Fomento y Fortalecimiento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Michoacán
- ✓ Ley de Fomento y Protección del Maíz Criollo como Patrimonio Alimentario del Estado de Michoacán
- ✓ Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural para el Estado de Michoacán de Ocampo

- ✓ Ley de Ganadería del Estado de Michoacán
- ✓ Ley de los Migrantes y sus Familia del Estado de Michoacán
- ✓ Ley de Organizaciones Agrícolas del Estado de Michoacán
- ✓ Ley de Pesca y Acuicultura para el Estado de Michoacán
- ✓ Ley de Planeación del Estado de Michoacán
- ✓ Ley de Responsabilidad Ambiental para el Estado de Michoacán
- ✓ Ley de Aguas y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán
- ✓ Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Michoacán
- ✓ Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la MIPYME
- ✓ Ley para la Conservación y Restauración de Tierras para el Estado Michoacán
- ✓ Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Michoacán
- ✓ Ley que Reglamenta la Aparcería Agrícola y Pecuaria en el Estado de Michoacán
- ✓ Ley Reglamentaria de Tierras Ociosas para el Estado de Michoacán

Para el desarrollo del Estado sería de gran importancia se visualizara la posibilidad de fusionar o armonizar algunas leyes que en su lectura son reiterativas, y así facilitar su aplicación que contribuirían a su vez en lograr una mayor productividad y sustentabilidad del sector.

II.4.2.2 Manejo sustentable de los recursos naturales y cambio climático.

Escenario factible: Implementar normas de control a cultivos que están causando la deforestación.

En la entidad se están implementando normas de control para aquellos cultivos tales como el aguacate y el maíz que están ocasionando un mayor índice de deforestaciones, de igual forma, en el sector pecuario, el sobrepastoreo es una actividad que incide en el cambio del suelo, por lo que es importante que se apliquen los reglamentos que fueron diseñados con este fin.

Escenario factible: Creación de programas para la utilización de recursos orgánicos.

A través del uso de esquemas de fomento a la ciencia aplicada de la federación, se generarán proyectos que impulsen el escalamiento de los paquetes tecnológicos que están desarrollando las IES y CIs. Crear mecanismos que sean fáciles de entender y aplicar para el productor. Así como concientizar al productor de realizar un manejo adecuado de los residuos orgánicos con la finalidad de crear sus propios recursos para sus cultivos y ganado.

11.4.2.3 Reducción de los riesgos sanitarios en la producción, tránsito y procesamiento.

Escenario factible: La creación de centros de verificación y certificación en puntos estratégicos del estado.

Mediante la implementación de programas que contribuyan a fortalecer los centros de verificación existentes en la entidad, y que además a través del programa de extensionismo se amplíe la cobertura a pequeños productores y se capaciten sobre cómo reducir los riesgos sanitarios en la producción, tránsito y procesamiento.

11.4.2.4 Manejo sustentable del recurso hidroagrícola.

Escenario factible: Mejorar el manejo del recurso hídrico en el sector agroalimentario.

Se pondrán en marcha proyectos para cosecha de agua en zonas áridas, lo cual permitirá conservar y retener la cantidad máxima en el consumo del agua, con el fin de beneficiar el desarrollo productivo de cultivos o bien de ganadería.

Implementar programas de rehabilitación, modernización, tecnificación y equipamiento de unidades de riego, en busca de contribuir en el uso eficiente, eficaz, y sustentable de los recursos hídricos en la agricultura de riego, a través de apoyos para los usuarios con aprovechamientos subterráneos (pozos) y superficiales de las unidades de riego, así como pozos particulares dentro de los distritos de riego para la habilitación, modernización de la infraestructura hidroagrícola y tecnificación de riego.

11.4.2.5 Impulso a la agroindustria.

Escenario factible: Impulsar la construcción de agroparques en zonas estratégicas de la entidad.

La relevancia de los agroparques en Michoacán es para consolidar la implementación del modelo agrologístico, con el cual se pretende fortalecer el sector agroalimentario. Es importante generar los esquemas de financiamiento concurrencido que permitan la creación de estos parques. Actualmente, en Michoacán existe el plan de crear el Parque Agroindustrial Logístico Occidente en Morelia, así como en la región de Uruapan se cuenta con el APEAM, una organización ya consolidada en la logística del manejo del Aguacate. Por esta razón se sugiere que las regiones Lerma-Chapala (Zamora) y Tepalcatepec (Apatzingán) sean áreas contempladas para el desarrollo industrial ya que cuentan con características tales como: ubicación, es decir, se localizan cerca de importantes vías de comunicación, como carreteras, vías de ferrocarril, puertos marítimos, así como infraestructura adecuada para que se facilite el desarrollo industrial.

11.4.2.6 Promoción y certificación de la calidad, inocuidad y carácter orgánico de los productos y procesos productivos.

Escenario factible: Los productos de mayor consumo internacional y nacional cuenten con su certificado.

Al impulsar a las organizaciones de productores operadores para que estas certificaciones agreguen valor a su producto de origen y consoliden la oferta nacional de alimentos de calidad para elevar la rentabilidad de la actividad, es necesario aprovechar la cobertura del proyecto que se genera en la creación de centros de verificación y certificación en la entidad, implementando las normas internacionales y nacionales para la producción, incentivando a los productores para que puedan ofertar sus productos, en los mercados internacionales y nacionales.

11.4.2.7 Desarrollo y registro de marcas, certificaciones y denominación de origen en los productos.

Escenario factible: Difundir la información de los requisitos del registro de marcas para que sea accesible a los productores.

Para poder permear con los productores agrícolas y ganaderos sobre la importancia en la creación de marcas a través del IMPI, la SEDRUA tendría que firmar un convenio de colaboración con la entidad federal que brinde el conocimiento en la generación de estas marcas. La promoción del registro de marcas es una forma de fomentar los modelos de asociatividad entre los pequeños productores, y puede realizarse apoyándose en las delegaciones de la SEDRUA en la entidad, SEDECO y la SE.

Escenario factible: Fomentar la asociatividad entre los pequeños productores.

Las cooperativas son organizaciones autónomas, basadas en la afiliación. Se deben basar en los principios de inclusión y a la vez empoderar a todos ellos (mujeres, hombres y jóvenes). Las cooperativas agrícolas y alimentarias son vehículos importantes para reducir la pobreza y generar empleo, y por lo tanto contribuyen al desarrollo socioeconómico y, en última instancia, a la seguridad alimentaria, creando una conciencia social.

A través de las organizaciones, sus miembros pueden acceder a insumos productivos, mercados de salida, información y comunicación. También les permiten acceder a los recursos naturales y tener voz en la toma de decisiones que influyen en las políticas.

Las figuras asociativas pueden crecer y actuar como vehículo para la inclusión y la integración en los mercados de sus miembros sólo si están empoderadas y cuentan con un entorno propicio. Necesitan políticas sensatas, incentivos económicos, un marco jurídico y reglamentario propicio y marcos participativos que les permitan consultar y entablar un diálogo con las diversas partes interesadas, en particular los responsables de la toma de decisiones.

II.4.2.8 Fomento de la satisfacción del mercado local para productos michoacanos.
Escenario factible: Procurar desde las diferentes políticas de desarrollo rural, que la producción del campo michoacano satisfaga el mercado local.

Encausar a través de la implementación de políticas públicas de capacitación y apoyo crediticio que se amplíen y apliquen tecnologías de punta para desarrollar más y mejor producción tanto en las ramas agrícolas, ganaderas y pesqueras, priorizando una explotación planificada y racional de los recursos naturales. Estas actividades del sector primario deberán constituirse como la base económica sobre la cual deben apoyarse el resto de las actividades económicas e industriales de Michoacán.

Además de lo anterior, se deberán implementar acciones que fomenten los procesos de agroindustrialización para la preservación, modificación y mejor presentación de los bienes alimenticios, así como incrementar la disponibilidad de alimentos de calidad, completos e inocuos, mejorando la seguridad alimentaria y satisfaciendo el mercado local.

II.4.2.9 Apertura y desarrollo de mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.

Escenario factible: Firmar convenios de colaboración con nuevos mercados para la colocación de los productos agroalimentarios.

Las firmas de los convenios de colaboración contribuyen a que los habitantes rurales, productores, industriales y comercializadores que concurren en el sector participen en la programación y ejecución de acciones que impulsen la modernización de todas las actividades productivas que se realizan en el medio rural conforme a las previsiones del PLADIEM.

Una forma de mejorar el ambiente de negocios es por medio de la formación de grupos o complejos productivos en un campo económico específico, que intervienen en la producción de un conjunto dado de bienes. Estos grupos pueden ser compañías, abastecedores, proveedores de servicios, asociaciones de negocios e instituciones

públicas y privadas de toda índole, que están enlazados por elementos comunes y complementarios. Estos complejos productivos rurales, sus relaciones y procesos permiten el incremento de la productividad de las empresas participantes, implementan la capacidad de la innovación y estimulan la formación de nuevos negocios que a su vez sustentan la innovación y la expansión de estas organizaciones dándole una certeza jurídica.

II.4.2.10 Facilitación de información estratégica a productores y agentes económicos.

Escenario factible: Establecer mecanismos que permitan acercar la información a los productores rurales a través de las delegaciones regionales de la SEDRUA, direcciones de desarrollo rural municipales y las representaciones ejidales y comunales.

Crear un portal web, que sea ágil y fácil de utilizar, donde esté recopilada y actualizada la información relacionada con el sector agroalimentario que permita realizar análisis a través de la publicación de estadísticas, anuarios estadísticos de la producción y comercialización, así como la difusión de los diferentes programas de apoyo para el campo con los que cuenta la Secretaría. Que a través de la vinculación entre delegaciones regionales, organismos municipales y asociaciones de productores se desarrollen foros especializados para pequeños productores que carecen de tecnología para que puedan acceder a la información que ayude a mejorar su productividad.

II.4.2.11 Promoción de la investigación e innovación tecnológica para el desarrollo rural sustentable.

Escenario factible: Se ampliará la cobertura de atención con programas de capacitación en la entidad.

Las instituciones de educación superior y centros de investigación que cuenten con programas académicos, desde licenciatura hasta doctorado, relacionadas con el sector agroalimentario, serán las proveedoras del recurso humano con las habilidades necesarias para generar programas de capacitación que complementen a programas como el PESA y el programa de extensionismo.

También es importante hacer uso de los programas de apoyo a la promoción de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación a través de los programas federales y estatales que fueron creados para éste sector, tales como: Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT, Programa de Estímulos a la Innovación, entre otros.

II.4.2.12 Capacitación y asistencia técnica especializada.

Escenario factible: Firma de convenios de colaboración entre el ICATMI y la SEDRUA para fortalecer la oferta de programas de capacitación orientados al sector agroalimentario.

Con el apoyo de las entidades gubernamentales, cuya atribución es la capacitación constante de la población que desee adquirir habilidades técnicas para la puesta en marcha de un negocio, como el ICATMI y los bachilleratos técnicos, pueden generarse sinergias complementarias que den valor agregado a la cadena productiva de los productos michoacanos, es decir, a través de estas instituciones se preparará al sector de la población que tenga interés en incluirse a la cadena de valor de los productos del sector agroalimentario. Los nichos que se han previsto son de tipo comercial, transformando la materia prima en una diversificada oferta de productos derivados del campo.

Lo que se pretende es comenzar a dar valor agregado a los productos del campo a través de procesos que pueden tener un nivel de tecnificación diferenciado de acuerdo al producto final.

II.4.2.13 Fortalecimiento de la vinculación con las instituciones de educación media superior, superior, centros de investigación y centros de capacitación para el trabajo.

Escenario factible: Consolidar la participación de las IES y CI's en el desarrollo de las capacidades instaladas del campo michoacano.

El Gobierno del Estado, a través de dependencias como la SEDRUA, la SICDET y el CIDAM, deben consolidar el marco del Sistema Estatal de Innovación, éste documento debe ir enfocado en el sector agroalimentario, fortaleciendo las actividades de las

universidades y centros de investigación a través de la Red Académica Estatal de Vinculación (RAEVIN), con la finalidad de promover un ecosistema de innovación basado en las fortalezas tanto del sector productivo agroalimentario, las capacidades científicas y tecnológicas instaladas en las universidades y en las fortalezas de la SEDRUA como eje principal del sector acompañada por las aportaciones que brinda una secretaria de acciones transversales como lo es la SICDET, a través de los programas de apoyo que puedan tener.

II.4.2.14 Fortalecimiento de los programas de producción para el autoconsumo.

Escenario factible: Consolidar la cobertura del Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria, en los municipios con mayor rezago en el índice del IDH.

Una acción estratégica para el Estado de Michoacán es la seguridad alimentaria, para atender la demanda interna de alimentos para la sociedad michoacana más vulnerable tal como lo promueve el programa de la FAO. El programa tiene como población objetivo a los pequeños productores con menos de tres hectáreas, quienes, a través de talleres, se les capacita en los procesos productivos y en procesos culturales de apropiación; con la finalidad de incrementar dos indicadores, que son: el volumen de producción y el valor de la producción, desde una política pública desde lo local.

Se trabajará en conjunto con el Consejo Consultivo de Organizaciones Campesinas de Michoacán (COCOCAM) para diseñar acciones que atiendan las necesidades más apremiantes de las familias más vulnerables del Sector Rural, tales como el programa "Todos Comen" el cual tiene como propósito que las familias del campo generen sus propios alimentos, pero que además obtengan excedentes que signifiquen un ingreso familiar.

II.4.2.15 Fomento a la cultura de la cooperación y desarrollo de figuras asociadas.

Escenario factible: Brindar capacitación a los productores sobre la importancia de formar asociaciones con la finalidad de incrementar su poder de gestión.

Tomando como base las experiencias de muchos de los usuarios que se acercan a la SEDRUA para solicitar apoyos de manera individual y sin un proyecto ejecutivo que demuestre la factibilidad de sus iniciativas, el poder de gestión individual del productor es muy pequeño. Sin embargo, cuando los pequeños productores deciden asociarse, el poder de gestión de un grupo organizado es mayor, no sólo por presencia, sino por capacidades productivas.

Una figura asociativa que podría tener excelentes resultados para los productores, es la "Empresa Integradora" que es una figura que promueve la Secretaría de Economía. Esta figura es una célula administrativa pequeña que trabaja a nombre y cuenta de los productores que se asocian. La empresa integradora gestiona para los socios las mejores condiciones de mercado, así como los proyectos que fortalezcan sus capacidades productivas. Esta es sólo una opción de asociación que fortalece a los pequeños productores en sus gestiones ante las dependencias que tienen los financiamientos.

11.4.2.16 Fortalecimiento de la contraloría social.
Escenario factible: Fomentar la participación social que vigile la aplicación de los recursos destinados a la parte del campo.

La participación ciudadana es un proceso democrático que viene en aumento porque las sociedades se interesan cada vez más en la forma que se distribuye y se ejercen los recursos en sus comunidades. La contraloría social es una expresión social de esta participación relacionada con el buen uso de los recursos asignados a programas que les benefician. A través de la conformación de asambleas en las comunidades que den seguimiento al uso eficiente de los escasos recursos financieros con los que cuenta la entidad, la sociedad da seguimiento.

Fomentar e impulsar la participación ciudadana a través de estas acciones es fundamental para los ejercicios de transparencia y de rendición de cuentas en los programas estatales que cuentan con la asignación y uso de recursos.

11.4.2.17 Acceso al financiamiento del sector rural.

Escenario factible: Ampliar la cobertura del acceso de los productores a los apoyos financieros.

Generar productos financieros que puedan atender las necesidades de los productores rurales diversificados en el tamaño del productor, a través de un Fideicomiso creado por la confluencia de las instituciones públicas (Gobierno de los tres niveles) y privadas.

Los accesos a los paquetes de financiamiento deben ser ágiles y con requisitos sencillos, que no sean trámites burocráticos tediosos para los productores y desventajosos. Es importante también que los paquetes de financiamiento cuenten con esquemas de divulgación que permeen en las zonas rurales que puedan ser las que presenten la mayor demanda de los esquemas de financiamiento.

11.4.2.18 Promoción de la competitividad

Escenario factible: Que los productores cumplan con las normas de calidad en sus procesos productivos.

Conocer las normas de calidad mexicanas e internacionales por parte de los productores pequeños, medianos y grandes es fundamental para el aseguramiento de la calidad de los productos michoacanos. Estandarizar los procesos productivos a través del conocimiento y aplicación de las normas ya definidas, deberá incrementar paulatinamente la competitividad del sector agroalimentario, a través de la generación de productos de calidad que tengan mejores condiciones de mercado.

La competitividad en el sector agroalimentario es un objetivo que se buscará también en el marco de la implementación del modelo agrologístico de Michoacán, que busca fortalecer a cada uno de los eslabones de la cadena productiva.

11.4.2.19 Fomento del aseguramiento de la producción.

Escenario factible: Que los pequeños productores tengan subsidios para contratar seguros a precios accesibles para ellos.

Fomentar la cultura de la prevención es fundamental en el sector agroalimentario, para ello, se generarán dos esquemas, el primero, a través de la conformación de un fondo de aseguramiento de la producción por desastres, en la cual exista la participación de los tres niveles de gobierno y los productores; el acceso a este fondo será regionalizado, es decir, que los productores de las regiones o municipios tendrán que aportar recursos. El segundo esquema será la gestión que se realice por parte de la SEDRUA ante las instituciones bancarias para que a través de ellas los productores puedan adquirir seguros comerciales a precios preferenciales.

II.4.2.20 Impulso al desarrollo, mejoramiento y mantenimiento del equipo e infraestructura del sector rural.

Escenario factible: Capacitar a los productores en programas de mantenimiento y rehabilitación de su infraestructura.

Para que la productividad y la competitividad de los productores se sostenga a través del tiempo, es importante que también se fomente la cultura del mantenimiento preventivo y correctivo de su equipamiento y su infraestructura productiva. Para ello, se deben generar proyectos de capacitación técnica a los productores que les permitan ser autónomos tanto en sus procesos productivos como de mantenimiento, la capacitación integral es la manera en que se fortalecen las capacidades de los productores.

II.4.2.21 Reestructuración orgánica de la SEDRUA

Escenario factible: Modificar la Ley que rige las atribuciones de la SEDRUA.

Después de un análisis que se realizó al marco jurídico de la SEDRUA, como dependencia y de las Leyes que rigen a las actividades del sector agroalimentario, se recomienda hacer una adecuación ajustada a las leyes vigentes. La SEDRUA es una dependencia con procesos internos complejos.

Para llevar a buen puerto las modificaciones de la dependencia, es importante aplicar valores institucionales que permitan que cada uno de los colaboradores se sienta parte

de la misma, la comunicación con el personal sindicalizado debe ser fluida y clara con la finalidad de generar el mejor ambiente laboral.

II.4.2.22 Elaboración y ajuste de planes, programas y presupuestos en base a resultados

Escenario factible: Analizar la pertinencia de los planes, programas y organigrama actual, para la solución de problemáticas y aprovechamiento de oportunidades del sector rural y proponer los cambios necesarios.

Para lograr cada uno de los objetivos planteados en este documento, es necesario hacer una evaluación de la pertinencia de los programas de cada una de las áreas que conforman la SEDRUA, y revisar que las acciones y atribuciones de la SEDRUA sean congruentes con su POA. En la evolución del sector agroalimentario, las acciones y programas han sido rebasados, por ende, es importante que se eliminen los programas que ya no atienden prioridades que el sector demanda.

Implementar un Tablero de Control es indispensable para evaluar el buen uso de los recursos asignados a la SEDRUA, que nos permita llevar un adecuado control, transparente que favorezca a la rendición de cuentas.

II.4.2.23 Revisión y adecuación de la normatividad agropecuaria y de producción rural. Escenario factible: Implementar la metodología del marco lógico para los programas que se lleven a cabo en la SEDRUA.

Elaborar programas con el uso de metodologías, como la del "Marco Lógico", que debe ser una actividad continua porque de esta manera los programas que se implementen derivarán de un análisis de la problemática actual del sector agroalimentario con la finalidad de alinear los objetivos que tengan concordancia con el plan de desarrollo del estado y el de la federación.

Esta metodología sirve para promover e institucionalizar las funciones básicas de planificación como prospectiva o visión a largo plazo, coordinación, evaluación y

concentración estratégica. Estas funciones o tareas, independientemente de la institucionalidad que prevea, permitirían definir una visión de futuro compartida, facilitarían la formulación concertada de planes y políticas multisectoriales, sectoriales o territoriales y apoyarían la gestión por resultados para conocer los impactos y el cumplimiento de metas de los proyectos y programas que respaldarían una mayor participación, tanto pública como privada de manera efectiva.

Escenario factible: Agilizar trámites para atender las solicitudes.

Se busca dar enfoque de alta rentabilidad a la actividad agroalimentaria para que el productor se avoque únicamente a la labor del campo sin necesidad de perder tanto tiempo en trámites burocráticos.

Se propone que, en el curso de maduración de las plataformas electrónicas del gobierno electrónico, se considere que la mayoría de las solicitudes puedan ser ingresadas a través de estos mecanismos.

III Identificación de Proyectos Prioritarios

En el presente apartado se enlistan los programas cuyas Reglas de Operación fueron publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, de estos programas se desprenderá la cartera de proyectos con los que la SEDRUA dará cobertura a sus usuarios en la entidad:

Nombre del Programa	Fecha de Publicación	Acciones Estratégicas	Evaluación de Indicadores
Apoyo a la Agroindustria y la Comercialización de Productos Agropecuarios	7 de junio del 2016	I. "Proporcionar asesoría y capacitación para fortalecer la agricultura por contrato, principalmente en la producción de granos básicos." II. Apoyar en la construcción de silos y bodegas en las regiones agrícolas del Estado, para que los productores puedan almacenar sus cosechas, creando reservas que garanticen el abasto y conserven la calidad de los productos. III. Fortalecer el sistema de mercados para que se facilite el acceso de los productores a los datos de los precios actuales y de futuro de los productos agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros, así como las innovaciones tecnológicas."	a) Número de Productores beneficiados; y

Nombre del Programa	Fecha de Publicación	Acciones Estratégicas	Evaluación de Indicadores
Fomento Agrícola	7 de junio del 2016	<p>IV. Vincular a productores agropecuarios con compradores formales, nacionales e internacionales, buscando canales de distribución eficientes y adecuados para cada producto;</p> <p>V. Impulsar la promoción comercial nacional e internacional de los productos y subproductos agropecuarios del Estado;</p> <p>VI. Apoyar programas de modernización tecnológica, considerando las medidas de bioseguridad que contemplen entre otras la transformación de los productos y subproductos del campo;</p> <p>VII. Promover proyectos estratégicos agroindustriales que permitan otorgar valor agregado y sean generadores de empleo; y,</p> <p>VIII. Fomentar la producción, transformación e industrialización de productos pecuarios de calidad, que tiendan a reducir las importaciones a fin de mejorar los ingresos de los productores.</p>	<p>b) Montos de apoyo otorgado, por producto, municipio y localidad.</p>
Capacitación Rural e Integral	7 de junio del 2016	<p>I. Implementar la política estatal en materia de formación y capacitación rural integral sustentable;</p> <p>II. Atender la demanda de capacitación de los actores del medio rural y de las organizaciones; y,</p> <p>III. Establecer, en caso de ser necesario, los acuerdos de coordinación entre las diversas instancias de gobierno, las organizaciones del sector rural e instituciones educativas;</p>	<p>a) Número de productores beneficiarios;</p> <p>b) Municipios, regiones o localidades beneficiadas; y,</p> <p>c) Cantidad de apoyo otorgado.</p>
Desarrollo de la Ganadería en el Estado	24 de mayo del 2016	<p>I. Fomentar la creación, desarrollo y consolidación de Unidades de Producción Pecuaria económicamente rentables y competitivas, productoras de carne, leche, miel y sus derivados;</p> <p>II. Proporcionar al sector pecuario insumos que mejoren la calidad, rentabilidad, mejoramiento genético, sanidad e inocuidad animal; y,</p> <p>III. Contribuir al fortalecimiento de las Unidades de Producción Pecuaria, proporcionando infraestructura, tecnología y activos de calidad para la reproducción de los hatos ganaderos.</p>	<p>a) Número de productores beneficiarios;</p> <p>b) Superficie o número de Unidades de Producción Pecuarias atendidas; y,</p> <p>c) Cantidad de apoyo otorgado, de acuerdo al monto y tipo de apoyo por municipio y localidad.</p>
Emprendedoras Rurales	6 de junio del 2016	<p>I. Impulsar la generación de ingresos de las jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad en el medio rural, con el objetivo de salvaguardar el núcleo familiar y mejorar sus condiciones de vida;</p> <p>II. Fomentar la inversión en el sector rural y su capitalización mediante el otorgamiento de apoyos económicos para la adquisición de bienes de capital, que le permita a las beneficiarias hacer eficientes y sustentables sus procesos de producción, diversificar sus unidades de producción y obtener un mayor retorno del valor final de los productos, a fin de elevar su nivel de ingresos; y,</p> <p>III. Apoyar las unidades de producción rural familiar, basadas en su competitividad y en la capacidad de trabajo de los integrantes de la familia, como generadores de empleo y riqueza en el sector rural.</p>	<p>a) Número de productores beneficiados;</p> <p>b) Municipios, regiones o localidades beneficiadas; y,</p> <p>c) Cantidad de apoyo otorgado.</p>
Fomento Agrícola	7 de junio del 2016	<p>I. Fortalecer el desarrollo agrícola del Estado, con la adquisición de semillas certificadas tendientes a mejorar la producción de granos e insumos de los productores locales;</p> <p>II. Fortalecer la infraestructura agrícola al implantar nuevas y rehabilitar las unidades de producción existentes, así como la adquisición o reparación de maquinaria necesaria para las actividades agrícolas;</p> <p>III. Impulsar la obtención de cosechas con mayor rendimiento, con la adquisición y producción de biofertilizantes y fertilizantes químicos; y,</p>	<p>b) Superficie o número de hectáreas atendidas; y,</p> <p>c) Cantidad de apoyo otorgado, de acuerdo al monto y tipo de apoyo por municipio y</p>

Nombre del Programa	Fecha de Publicación	Acciones Estratégicas	Evaluación de Indicadores
Fondo de Protección y Vida Campesina	23 de mayo del 2016	<p>IV. Apoyar a la tecnificación del campo michoacano mediante la adquisición y reparación de maquinaria, implementos y equipo agrícola.</p> <p>I. Proteger a las familias de los trabajadores (as) rurales ante la eventualidad que origina el fallecimiento del jefe (a) de familia.</p> <p>II. Fomentar la cultura de aseguramiento en el sector rural de Michoacán.</p> <p>III. Establecer los mecanismos administrativos, en convenios, acuerdos o alianzas para la operación, capitalización e incremento presupuestal asignado al Programa Fondo de Protección y Vida Campesina; y.</p> <p>IV. Generar las condiciones para disminuir el riesgo de pérdida del patrimonio familiar de los trabajadores agrícolas del Estado.</p>	<p>localidad;</p> <p>a) Número de productores beneficiados;</p> <p>b) Número de familias beneficiadas;</p> <p>c) Municipio, regiones o localidades beneficiadas; y.</p> <p>d) Cantidad de apoyo otorgado.</p>
Infraestructura Básica Agropecuaria	24 de mayo del 2016	<p>I. Favorecer a los productores agrícolas con la construcción de infraestructura básica como dihas de agua, desazolve de canales, drenes, caminos de saca, así como la nivelación de tierras;</p> <p>II. Proporcionar maquinaria pesada y equipo para la realización de trabajos de conservación, rehabilitación y construcción de diversos tipos de obras de terracería;</p> <p>III. Conservar, rehabilitar y construir obras para el control de avenidas (pluviales); y.</p> <p>IV. Fomentar el desarrollo de áreas agropecuarias que cuenten con el potencial para producir y que han sido poco aprovechadas en el proceso productivo.</p>	<p>a) Número de productores beneficiados;</p> <p>b) Superficie o número de hectáreas atendidas;</p> <p>c) Municipio, regiones o localidades beneficiadas;</p> <p>d) Número de acciones ejecutadas; y.</p> <p>e) Comparativo entre el monto comercial de una obra y el monto de la misma ejecutada con el Programa.</p>
Mantenimiento y Operación de Centros de Fomento Agrícola	23 de mayo del 2016	<p>I. Fortalecer la producción de insumos orgánicos como la generación de lombricomposta a través de la dotación de pila de cría de lombriz roja californiana y sus derivados a los productores solicitantes que tienen interés en disminuir el uso de fertilizantes químicos en sus cultivos tradicionales y que requieren de la materia prima para iniciar la producción de composta;</p> <p>II. Fortalecer la producción frutícola comercial y de traspatio, mediante la dotación de árboles de especies frutales de importancia económica en el Estado y de adaptación a los traspatios familiares para la producción de alimentos, con un precio de recuperación equivalente a su costo de producción en vivero;</p> <p>III. Apoyar a las campañas fitosanitarias implementadas para la prevención de enfermedades cuarentenarias en cítricos, mediante la producción de semilla, yemas y plantas certificadas, producidas bajo la normatividad que dicta la instancia federal del sector; y.</p> <p>IV. Promover y ofertar a los productores los análisis de laboratorio de las muestras de suelo y agua de uso en sus cultivos, para determinar las necesidades de fertilización, y los indicadores que pueden ser limitantes en la producción, tales como pH, materia orgánica, salinidad, con un costo de recuperación equivalente al 50% del precio de mercado.</p>	<p>a) Cantidad de apoyo otorgado, de acuerdo al monto y tipo de apoyo por municipio y localidad.</p>

Nombre del Programa	Fecha de Publicación	Acciones Estratégicas	Evaluación de Indicadores
Desarrollo y Fortalecimiento de la Microempresa Rural	24 de mayo 2016	I. Impulsar la inversión en el sector y su capitalización mediante el otorgamiento de apoyos económicos para la adquisición de maquinaria y equipo, que le permita a los productores hacer eficientes y sustentables sus procesos de producción, diversificar sus unidades de producción y obtener un mayor retorno del valor final de los productos, a fin de elevar su nivel de ingresos; y. II. Apoyar a las unidades de producción rural familiar, basadas en su competitividad y en la capacidad de trabajo de los integrantes de la familia, como generadores de empleo y riqueza en el sector rural.	a) Número de organizaciones de productores beneficiados; b) Número de familias beneficiadas; c) Municipios, regiones o localidades beneficiadas; y. d) Cantidad de apoyo otorgado.
Atención a Productores Afectados por Sinistros Naturales, Compra o Adhesión al Seguro Catastrófico y Fomento a la Cultura de Autoaseguramiento	8 de junio del 2016	I. Atención a productores afectados por sinistros naturales, compra o adhesión al seguro catastrófico; y. II. Fomento a la cultura del autoaseguramiento.	a) Número de productores beneficiados; b) Superficie o número de hectáreas con desagregados por Municipio; y. c) Localidad u otros que a juicio de la CESS se consideren convenientes. a) Número de Productores beneficiados; b) Número de organización de productores beneficiados;
Sanidad Vegetal e Inocuidad Agrícola	7 de junio del 2016	I. Otorgar los apoyos para la adquisición de insumos químicos y biológicos para el control de plagas y enfermedades en los cultivos con la finalidad de proteger la producción de los mismos. II. Adoptar sistemas de reducción de riesgos de contaminación en la producción primaria (cosechas) para la oferta de alimentos que no presenten un riesgo a la salud del consumidor. III. Establecer, acondicionar y rehabilitar la red de Centros de Acopio Primarios y Centros de Acopio Secundarios para envases vacíos de plásticos, con la finalidad de que los recipientes de los plaguicidas no contaminen el campo. IV. Establecer y fortalecer mediante el equipamiento y acondicionamiento de las Unidades de Producción de Organismos Benéficos, el control biológico de las plagas. V. Establecer un sistema de alerta fitosanitaria en el Estado, para que mediante información generada a través de datos meteorológicos le permita a los productores prevenir el surgimiento de una plaga de importancia económica. VI. Brindar capacitación a los productores sobre aspectos técnicos en el uso y manejo de los plaguicidas e insumos biológicos para evitar riesgos de intoxicación al agricultor y el jornalero. VII. Apoyar de forma inmediata a los Productores, con la implementación de acciones emergentes ante la presencia imprevista de plagas que requieran atención urgente y que por las características, tipo y monto de apoyo no estén consideradas en el presente Programa y sus Reglas de Operación; y. VIII. Otorgar apoyos para la rehabilitación, acondicionamiento y operación de los Puntos de Verificación Interna (Casetas Fitosanitarias) con la finalidad de que la inspección y verificación de los productos agrícolas que ingresen y transiten por el territorio estatal cumplan con la normatividad que especifica la Ley Federal de Sanidad Vegetal.	c) Superficie o número de hectáreas atendidas; d) Cantidad de apoyo otorgado, de acuerdo al monto y tipo de apoyo por Municipio y localidad; e. e) Impacto obtenido.

Nombre del Programa	Fecha de Publicación	Acciones Estratégicas	Evaluación de Indicadores
Seguridad Alimentaria y Fomento a la Agricultura Familiar Sustentable	7 de Junio del 2016	<p>I. Promover la seguridad alimentaria en el Estado, coadyuvando al acceso material y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos, que puedan ser utilizados adecuadamente para satisfacer las necesidades nutricionales de las familias beneficiarias; mediante la producción orgánica de hortalizas y aves en los Módulos de Producción, estimulando así, la capacidad productiva de las comunidades que organizadas en grupos de trabajo con los recursos naturales y humanos que tienen a su alcance ayuden a subsanar el problema alimentario de sus familias;</p> <p>II. Incorporar los conceptos de disponibilidad, uso y estabilidad en el suministro de alimentos sanos, a través de la instalación de huertos orgánicos y grandes familiares de traspatio;</p> <p>III. Impulsar y fortalecer el papel de la mujer en la sociedad rural, al ser ella quien articula su doble desempeño entre las tareas domésticas y las productivas en el núcleo familiar;</p> <p>IV. Difundir la importancia de la autoproducción de alimentos, como factor central de las políticas públicas de atención a las familias más pobres, fomentando el uso de las formas de producción sustentable basadas en el aprovechamiento racional de los recursos naturales, propiciando la creación de sistemas más estables, a menor costo y con productos finales de mejor calidad;</p> <p>V. Estimular la capacidad productiva de las familias para que sean ellas mismas las que con los recursos naturales y humanos que tienen a su alcance resuelvan en gran medida el problema alimentario de sus familias; y,</p> <p>VI. Fomentar el uso de elementos de las formas de producción campesina o tradicional, por medio de métodos sencillos basados en el aprovechamiento racional de los recursos naturales, propiciando la creación de sistemas más estables, a menor costo y con productos finales de mejor calidad.</p>	<p>a) Número de grupos de trabajo beneficiados;</p> <p>b) Número de familias beneficiadas; y</p> <p>c) Municipios, regiones o localidades beneficiadas.</p>

III.1 Proyectos Sello del Gobierno del Estado de Michoacán

III.1.1 *Tecnificación de Riego y Uso Eficiente del Agua*

Apoyo mediante subsidio, para el establecimiento de líneas de conducción de agua, para riego agrícola y tecnificación de sistemas de riego, para su mejor optimización y aprovechamiento de las fuentes de abastecimiento, como pozos profundos, cárcamos, derivadoras y pequeñas presas de almacenamiento. El programa está dirigido a productores agropecuarios, del sector social y privado.

Impacto anual esperado (metas 2016):

- Metas: 25,000 hectáreas beneficiadas
- Personas beneficiadas: 15,000

- Familias beneficiadas: 8,300
- Municipios apoyados: 113
- Empleos directos generados: 25,000

El programa se operará en conjunto con la Comisión Nacional del Agua.

III.1.2 Repoblamiento Ganadero

Subsidio para el incremento de los inventarios ganaderos y la mejora genética de las razas especializadas, carne doble propósito y leche, así como el fortalecimiento de las cuencas lecheras. El programa está dirigido a ganaderos acreditados.

Impacto anual esperado (metas 2016):

- Metas: 20,000 cabezas de ganado
- Personas beneficiadas: 1,000
- Familias beneficiadas: 1,000
- Municipios apoyados: 113
- Empleos directos generados: 15,000

El programa se operará en conjunto con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

III.1.3 Mecanización del Campo

Subsidio para la adquisición de maquinaria e implementos agrícolas (Tractores e implementos), para el incremento del parque estatal y el fortalecimiento del sector agrícola, dirigido a productores agropecuarios acreditados.

Impacto anual esperado (metas 2016):

- Metas: 1,000 tractores por año
- Personas beneficiadas: 5,000
- Familias beneficiadas: 1,000

- Municipios apoyados: 113
- Empleos directos generados: 5,000

El programa se operará en conjunto con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

III.2 Proyectos Prioritarios de la SEDRUA

Para el Estado de Michoacán se han prospectado proyectos estratégicos que desde la perspectiva de la SEDRUA fortalecerían las capacidades productivas del campo michoacano, dichos proyectos son:

III.2.1 Modelo Agrologístico del Estado de Michoacán

El proyecto está conformado de distintas fases, la primera es la que se está prospectando, ésta fase cuenta con los siguientes productos entregables:

- 1) Plan Maestro de Implementación del Modelo Agrologístico de Michoacán
- 2) Tablero de Control y Seguimiento del Sector Agrologístico
- 3) Plan Maestro de la Creación de Agroparques

El objetivo general del proyecto es:

Consolidar la capacidad productiva del campo, aprovechando las ventajas comparativas de los diferentes climas de la Entidad; logrando con ello, un sector productivo dispuesto a diversificar la productividad de manera sostenible para aumentar la actividad económica y como resultado la generación de empleos y el bienestar social.

Sus objetivos específicos son:

- a) Identificar las áreas de oportunidad en los sectores que conforman el modelo de Agrologística en Michoacán.

- b) Identificar los fondos nacionales e internacionales que contribuyan a la implementación del Modelo referido.
- c) Atraer la inversión nacional y extranjera para impulsar la creación de infraestructura que sirva para el desarrollo del modelo de Agrologística.
- d) Realizar el proyecto estratégico transexenal de Agrologística para Michoacán.
- e) Fortalecer el encadenamiento productivo del sector agrícola en la entidad, consolidando cada una de las fases de la cadena productiva de los cultivos michoacanos.

El perfil técnico de este proyecto es:

Definir acciones de política pública que contribuyan a realizar el potencial de exportación hortofrutícola, lo que resultará en un legado transformador para el sector, debido a que es la finalidad del Programa Nacional de Agrologística, cuyo horizonte temporal de planificación es el 2030.

Puntos clave del Programa Nacional de Agrologística: líneas de trabajo, presupuesto e impacto:

- o Un marco de política pública con visión de conjunto, que coordine las acciones relevantes de las dependencias, hacia un desarrollo territorial integrado, programas de inversión sinérgicos y el uso eficiente de recursos.
- o Un marco regulatorio que priorice la calidad y asegure el cumplimiento de condiciones sanitarias.
- o La infraestructura necesaria para facilitar la producción, transformación, transporte y distribución de productos agroalimentarios.
- o Modelos de negocio atractivos para todos los actores de la cadena, que hagan la inversión viable.
- o Un círculo de innovación con base en la capacitación y generación de conocimiento.

Los impactos generados por el Programa en la primera etapa se espera que sean:

1. En cuanto a la reducción de mermas.
2. En cuanto a la facilitación del comercio exterior.
 - a. Una reducción del tiempo de espera en aduana, lo que se traduce en un menor costo logístico para exportadores e importadores.
 - b. El incremento de las exportaciones de los principales productos.
3. En cuanto al efecto multiplicador de las inversiones.
 - a. Una derrama económica.
 - b. La generación de empleos.
 - c. La creación de condiciones para recibir inversión directa extranjera.
 - d. El apalancamiento de la inversión privada de uno a uno; es decir, un peso del sector privado por cada peso del sector público en la construcción de activos e inversión en servicios logísticos.
4. En cuanto al desarrollo de capacidades.
 - a. La capacitación y formación de los productores en temas agrologísticos y empresariales para las Unidades Económicas Rurales (UER).
 - b. Inversión en la capacitación en extensivismo para los productores.
 - c. La inversión en becas de estudio para Posgrados en Agrologística.
 - d. Investigación y desarrollo a través del Instituto Mexicano para la Agrologística.
5. En cuanto a la confiabilidad y seguridad.
 - a. La firma de acuerdos de reconocimiento mutuo con América, Asia y Europa para los productos michoacanos como resultado de la normativa de calidad y la implantación de sistemas de trazabilidad.
 - b. La reducción de costos por una reducción de la inseguridad a través de la acción conjunta del Gobierno.
6. En cuanto a la mejor planeación y coordinación del desarrollo de infraestructura.
 - a. Una mayor capacidad de almacenamiento refrigerado e infraestructura de las cadenas a través de la coordinación con el Sistema Nacional de Agroparques.

- b. Un uso más eficiente de la inversión del Programa Nacional de Infraestructura en mejoras carreteras, portuarias y multimodales (252,000 millones de pesos MXN) y del Sistema Nacional de Plataformas Logísticas.
- c. La creación de reglas de operación claras y transparentes para dirigir los recursos del sector privado a la inversión en activos agrologísticos.

III.2.2 Programa Especial "Proyectos Integrales de Innovación y Extensión, Michoacán"

El objetivo general es articular actividades de innovación y extensión mediante proyectos que incluyan capacitación, asistencia técnica, desarrollo de capacidades, demostraciones de campo y otras; orientadas al fortalecimiento de la productividad en territorios rurales, la planeación en torno al eslabonamiento de las cadenas de valor de prioridad nacional y la generación de alimentos.

Los objetivos específicos son:

En cada una de las regiones y de acuerdo a la vocación productiva y condiciones climatológicas y geográficas:

- Identificar a productores agroalimentarios en los mercados regionales de Michoacán, así como, las mejoras que permitan aumentar su competitividad, rentabilidad, sostenibilidad y retorno de valor.
- Mejorar mediante el aprendizaje las unidades productivas en cada región.
- Desarrollar las capacidades de los productores en materia de organización, economías de escala y agrologística.
- Desarrollar y/o adoptar tecnologías en el sitio de producción que permitan ampliar la vida de anaquel y den valor agregado a sus productos.
- Rescatar los saberes locales que mejoran la actividad productiva, el producto y la agregación de valor.
- Generar espacios demostrativos, que muestren en los hechos las ventajas de las innovaciones tecnológicas y de procesos que mejor la competitividad.

- Acompañamiento técnico en la adopción de innovaciones.

La construcción de los Proyectos Integrales Regionales de Innovación y Extensión Rural parten de la identificación y definición del sujeto del desarrollo, que habrá de interactuar en la innovación para la transformación de sus condiciones de competitividad productiva, considerando la perspectiva territorial, regional, climatológica, geográfica, infraestructura carretera, los mercados y las cadenas de valor, desde una visión de corto, mediano y largo plazo.

Se partirá de un diagnóstico participativo que los apropie de la problemática actual y de las áreas de oportunidad de desarrollo regional y colectivo.

De este diagnóstico derivarán las estrategias y metodologías a emplear en el desarrollo de capacidades, orientadas a una acción transformadora, estableciendo una visión común sobre la realidad deseada y las expectativas de mejora.

Se recuperarán los saberes, a partir de una interacción con sus procesos de vida y trabajo, para propiciar y facilitar procesos destinados al aprendizaje regional y se generarán espacios demostrativos para compartir y difundir esos saberes locales.

Se desarrollarán en cada región un programa de formación, orientada a la actualización y conocimiento del entorno, en los siguientes aspectos:

- Cadena de valor.
- Territorio regional.
- Sujetos considerados dentro del universo regional, estatal y nacional.
- Oportunidades de mejora competitiva desde la perspectiva del mercado o mejora alimentaria.
- Innovaciones para el cambio de prácticas tecnológicas u organizacionales que habrán de fomentarse.
- Indicadores de resultados previstos para la mejora competitiva, a corto, mediano y largo plazo.

Con base a las precisiones anteriores, se estructura la estrategia general del Programa Especial "PROYECTOS INTEGRALES DE INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN, MICHOACÁN", el cual contendrá los elementos técnicos y metodológicos del proceso de extensión rural a implementar, su articulación y los tiempos en los que se llevará a cabo; que permitan identificar y definir las estrategias de desarrollo de capacidades, fortalecer procesos en marcha e impulsar las innovaciones tecnológicas que demandan los procesos productivos y organizacionales, en función de su nivel de desarrollo e incidencia en el mercado de sus asociados.

III.2.3 Diseño, Puesta en Marcha y Validación de un Modelo de Adopción y Asimilación Tecnológica e Innovación para la Agroindustria Ajustado a las Necesidades de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) en Michoacán.

A pesar de los esfuerzos realizados, las MIPYME michoacanas se encuentran rezagadas en la adopción tecnológica. Las principales razones, las fallas de mercado y falta de servicios orientadas a las necesidades de las MIPYMES. Esta necesidad queda manifestada en las Agendas Regionales de Innovación del Estado de Michoacán, donde se recoge la necesidad por parte de las empresas de esta tipología de servicios.

El Modelo de Adopción y Asimilación Tecnológica e Innovación (modelo MAATI) a desarrollar, está enfocado a identificar las necesidades de las MIPYME's, y a desarrollar servicios para la adopción y asimilación de soluciones. El modelo incluye la puesta en operación de una oficina piloto dedicada al sector agroindustrial.

Objetivo general es vincular a las empresas con expertos, proveedores y programas existentes, ofreciendo servicios acordes a las necesidades y principalmente de manera transversal a lo largo de la cadena de valor del sector agroindustrial.

La cartera de servicios a prestar por la oficina será:

- **Financiamiento.**

- Capacitación.
- Desarrollo de Producto.
- Tecnificación y calidad de procesos.
- Cadena de proveeduría/organización.
- Mercado.
- Sustentabilidad.

El primer paso del modelo de intervención es la realización de un diagnóstico para una posible intervención con el usuario/cliente. El impacto del proyecto se producirá a nivel empresarial, sectorial, estatal y regional.

El desarrollo del proyecto tendrá lugar en cuatro fases:

1. Conceptualización del modelo de adopción y asimilación tecnológica.
2. Diseño y validación del modelo operativo y puesta en marcha de la oficina.
3. Implantación y soporte permanente a la operación de la oficina piloto a pleno rendimiento.
4. Diseño del modelo de asimilación y adopción de tecnología e innovación transferible a otros sectores y difusión del modelo (MAATI transferible).

III.2.4 Parque Agroindustrial y Logístico Occidente.

El parque es un componente fundamental del Modelo Agrologístico a implementar en la entidad. Michoacán cuenta con infraestructura portuaria, ferroviaria y carretera ubicada dentro del diamante de México en la región Centro Occidente del país y por medio del corredor North American Strategy for Competitiveness (NASCO), puede conectar comercialmente con más de 71 millones de personas. Así mismo, una de las cuatro zonas económicas especiales (ZEE) del país se encuentra en el Estado.

El Parque Agroindustrial Logístico Occidente está proyectado en un área de 235,900 m² y contará con 123 naves industriales de 1,000 m² de construcción en promedio, adicionalmente, contará con un área comercial con productos al menudeo.

Componentes del Parque para la producción y transformación:

1. Centros de Investigación del Sector Logístico (CIDETEC).
2. Centro de Negocios de las Marcas Colectivas y Denominación de Origen.
3. Centro Logístico y Comercial para los Sistema Producto.
4. Estancia de Desarrollo Infantil.

El Parque Agroindustrial ofrecerá:

- Garantía total de seguridad.
- Innovación en la logística comercial.
- Incrementar las ganancias de productores y comercializadores, como resultado de la operación del parque.
- Vinculación con agentes económicos que intervienen en la cadena de valor.
- Innovación y desarrollo de productos y servicios logísticos.
- Gestión del capital social, alianzas y políticas para el desarrollo económico.
- Construcción verde: celdas fotovoltaicas, muros verdes, procesos para el manejo de residuos, entre otros.
- Operación sustentable en diferentes dimensiones: ambiental, social y económica.

La inversión estimada para el Parque Agroindustrial Logístico Occidente es de 650 millones de pesos con una generación estimada de 1,500 empleos directos y más de 3,000 indirectos.

III.2.5 Acreditación de Laboratorio de Pruebas para la Bebida Mezcal y Unidad de

Verificación, en Apoyo del Sector Productivo del Mezcal Michoacano.

Gran parte de los 29 municipios michoacanos que se encuentran integrados a la denominación de origen Mezcal, se encuentran en un grado de marginación de medio a muy alto, mostrando una participación en relación a su marginación.

Conforme a los últimos registros que se tienen con investigaciones elaboradas por organismos privados y académicos como es METROCERT y la UMSNH, se tiene un padrón aproximado de 600 familias mezcaleras en el estado, cada una de ellas con 4 empleos directos en promedio, lo que representa el 0.15% de la PEA estatal.

La producción del mezcal se encuentra regulada a través de la NOM-070-SCFI-1994, la cual establece características y especificaciones que el producto debe de cumplir para el poder ser comercializada bajo la denominación de mezcal; de acuerdo a esta regulación el mezcal puede ser clasificado en 2 categorías:

1. mezcal 100% agave.
 - a. Joven.
 - b. Reposado.
 - c. Añejo.
2. mezcal (hasta un 20% de otros carbohidratos).
 - a. Joven.
 - b. Reposado.
 - c. Añejo.

El mezcal michoacano se encuentra aún muy rezagado en términos de su cumplimiento de la NOM-070-SCFI-1994, lo que representa una desventaja competitiva para la comercialización nacional e internacional del producto, ya que para lograr su ingreso a canales de distribución es necesaria la certificación del producto, del proceso de envasado y el cumplimiento de obligaciones fiscales (marbete).

Dentro de los procesos de verificación que debe hacer la COMERCAM para la certificación del producto, se debe de hacer una serie de análisis químicos que garanticen su composición, sin embargo, al día de hoy los laboratorios que prestan este servicio a la COMERCAM, se encuentran en la ciudad de Oaxaca, lo que incrementa

los costos logísticos y por ende, los costos de certificación para el productor michoacano.

Con el objetivo principal del presente proyecto es dotar de una herramienta local a los productores michoacanos, con la que se logre reducir costos de producción y certificación, lo cual se verá reflejado en sus costos finales y por ende en su competitividad comercial frente a los productos de otras regiones.

Como parte del proceso para el cumplimiento del objetivo principal, el laboratorio deberá de acreditarse ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) en los 5 procesos que establece la NOM-070-SCFI-1994. Esta acreditación es necesaria para nuestros productores y debe realizarse con fundamento a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; para ello, la EMA cuenta con una autorización expedida por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 1999.

Para lo anterior, se plantea el trabajo conjunto con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, que deberá de tener total cumplimiento a los lineamientos que establece la normatividad nacional e internacional.

El proyecto se considera en 2 etapas que se describen a continuación:

- Etapa 1, Acreditación como laboratorio de pruebas en torno a los procesos necesarios.
- Etapa 2, Acreditación de la Unidad de Verificación (organismos de inspección).

III.2.6 Proyecto Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional (MasAgro)

Es un proyecto de investigación y desarrollo rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de México (SAGARPA) y CIMMYT.

que en colaboración con la SEDRUA, se pretende promover una intensificación sustentable de la producción de maíz y trigo en el Estado.

El CIMMYT desarrolla investigación y capacidades dirigidas a incrementar la rentabilidad y estabilidad de los rendimientos del maíz y del trigo en México. El Programa MasAgro busca aumentar el ingreso de los agricultores y la sustentabilidad de sus sistemas de producción mediante esquemas de investigación colaborativa, el desarrollo y la difusión de variedades de semillas adaptadas, y de tecnologías y prácticas agronómicas sostenibles.

Los objetivos específicos son:

- Buscar rendimientos más altos y estables, mayores ingresos netos para los productores y la adopción de una cultura de conservación de los recursos naturales.
- Promover la integración y colaboración de los actores de la cadena productiva del maíz, trigo y cultivos asociados para desarrollar, difundir y adoptar soluciones sustentables en zonas agroecológicas seleccionadas.
- Promover el desarrollo del sector semillero nacional y contribuir a incrementar la producción de maíz en México a través de investigación colaborativa en recursos genéticos para desarrollar híbridos blancos y amarillos de alto potencial de rendimiento y estabilidad.
- Hacer mejoramiento participativo con productores de maíces nativos de México.
- Aprovechar los recursos genéticos que conserva CIMMYT y desarrollar tecnologías de punta y capacidades en México para acelerar la generación de variedades de maíz y de trigo de alto rendimiento que son estables y tolerantes al cambio climático.
- Fortalecer las capacidades de investigadores mexicanos para incrementar el potencial de rendimiento y la adaptabilidad al cambio climático de variedades mejoradas de trigo.

Los componentes son:

1. MasAgro Biodiversidad:

Estudia y caracteriza la diversidad genética del maíz y del trigo para aprovecharla en programas de mejoramiento convencional que desarrollan variedades de trigo e híbridos de maíz por métodos convencionales mejor adaptados a condiciones climáticas adversas, más resistentes a plagas y enfermedades y con mayor potencial de rendimiento.

2. MasAgro Maíz:

Promueve el desarrollo sostenible de los productores de maíz, tanto de grano como de semillas, mediante el mejoramiento participativo de maíces nativos y el desarrollo de semilla híbrida mejorada por métodos convencionales. Los maíces mejorados de MasAgro se evalúan en colaboración con el sector semillero nacional que comercializa los materiales mejor adaptados en las principales regiones productivas del país.

3. MasAgro Trigo:

Desarrolla líneas de investigación fisiológica y genética complementarias para mejorar la estructura del trigo, aumentar su capacidad de adaptación climática y su resistencia enfermedades, e incrementar su potencial de rendimiento en México y el mundo.

4. MasAgro Productor:

Desarrolla una estrategia de intensificación sustentable de la producción de maíz, trigo y granos asociados mediante redes de innovación compuestas por plataformas de investigación, módulos demostrativos y áreas de extensión donde se evalúan, desarrollan y adaptan tecnologías y prácticas agronómicas sostenibles.

Tabla 13. Proyectos Sello y Prioritarios

Proyecto	Indicador	Formula de cálculo	Variables	Metas Intermedias					Meta final	
				2016	2017	2018	2019	2020		2021
Tecnificación de trigo y Uso eficiente del agua	Porcentaje de hectáreas beneficiadas con el programa de gobierno	$\frac{\text{Hectáreas Tecnificadas por año} / \text{Hectáreas Tecnificadas programadas} * 100}{100}$	Hectáreas Tecnificadas Programadas	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	150,000.00
			Hectáreas Tecnificadas	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	150,000.00
Replanteamiento Ganadero	Porcentaje de cabezas de ganado otorgadas	$\frac{\text{Número de cabezas de ganado entregadas} / \text{Número cabezas de ganado programadas} * 100}{100}$	Cabezas de ganado programadas	20,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	70,000.00
			Cabezas de ganado entregadas	20,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	70,000.00
			Cobertura (%)	16.67	16.67	16.67	16.67	16.67	16.67	100.00
			Cobertura (%)	28.57	14.29	14.29	14.29	14.29	14.29	100.00

Proyecto	Indicador	Fórmula de cálculo	Variables		Metas intermedias					Meta final
Mezclación del Campo	Porcentaje de tractores entregados	Número de tractores entregados / Número programados *100	Tractores programados	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	6,000.00
			Tractores entregados	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	6,000.00
			Coertura (%)	16.67	16.67	16.67	16.67	16.67	16.67	100
Programa Especial	Proyectos integrales de innovación y extensión, Michoacán	Porcentaje de proyectos aplicados	Número total de proyectos regionales aplicados / Proyectos programados *100	Proyectos regionales programados	-	10.00	10.00	10.00	10.00	50.00
				Total de proyectos regionales aplicados	-	10.00	10.00	10.00	10.00	50.00
			Coertura (%)	-	10.00	10.00	10.00	10.00	20	
Modelo agrológico del Estado de Michoacán	Programa Marco Estatal	Valor absoluto del Programa Marco Estatal	Programa Marco Estatal	-	1.00	-	-	-	1.00	
			Programa Marco Implementado	-	1.00	-	-	-	1.00	
			Coertura (%)	-	100	-	-	-	100	
Acreditación como laboratorio de pruebas para la bebida mezcal y unidad de verificación	Laboratorio acreditado	Valor absoluto de la acreditación del laboratorio	Laboratorio de pruebas acreditado	-	-	1.00	-	-	-	1.00
			Coertura (%)	0	0	100	0	0	0	100
Parque Agroindustrial y Logístico Occidente	Creación de un Agroparque	Valor absoluto de la creación de un agroparque	Agroparque en operación	-	-	-	-	-	1.00	1.00
			Coertura (%)	0	0	0	0	0	100	100
Modelo de Adopción y Asimilación Tecnológica e Innovación (MAATI)	Porcentaje de empresas atendidas	Número total de Empresas atendidas / Empresas programadas *100	Empresas programadas	-	-	100.00	100.00	100.00	100.00	400.00
			Empresas atendidas	-	-	100.00	100.00	100.00	100.00	400.00
			Coertura (%)	0	0	25	25	25	25	100

III.3 Identificación de Unidades Administrativas Participantes.

La correcta coordinación entre la instituciones que se enlistan, en la transversalidad que les corresponde de acuerdo con las seis políticas bajo las que se rige el Programa Sectorial de Desarrollo, con la rectoría de Gobierno del Estado por medio de SEDRUA, con el propósito de fijar las políticas públicas de los programas en apoyo a los productores del campo michoacano, de tal forma que con el apoyo de las unidades participantes se combata el rezago o atraso para ubicarlos en una mejor posición de competitividad.

En el cuadro siguiente, se establecen las dependencias estatales y federales que tienen mayor incidencia en cada una de las políticas establecidas.

III.3.1 Corresponsabilidad Interinstitucional de Gobernabilidad con Amplia Participación Social

POLÍTICAS SECTORIALES	ESTATAL	FEDERAL
Planeación de la Producción	✓ Coordinación General de Gabinete y Planeación (CGAP)	✓ Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)
	✓ Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático (SEMARNACC)	✓ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
	✓ Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas (CEAC)	✓ Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)
	✓ Comisión Forestal (COFOM)	✓ Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura (CONAPESCA)
	✓ Comisión de Pesca (COMPESCA)	
	✓ Almacenes, Servicios y Transportes Extraordinarios a Comunicadas Agropecuarias (ASTECA)	✓ Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)
Valor Agregado a los Productos	✓ Centro de Innovación y Desarrollo Agroalimentario de Michoacán (CIDAM)	✓ Secretaría de Economía (SE)
		✓ Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)
Apertura y Desarrollo de Mercados	✓ Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)	✓ Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA)
	✓ Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Movilidad (SEDETUM)	
Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación	✓ Secretaría de Innovación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico (SICDET)	✓ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
	✓ Fundación Provoocando Í para el Desarrollo	✓ Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT)
	✓ Fundación Produce Michoacán	
	✓ Instituciones de Educación Superior	
	✓ Centros de Investigación	
	✓ Secretaría de Pueblos Indígenas (SPI)	✓ Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)
	✓ Instituto de la Juventud Michoacana (IJUMCH)	✓ Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
	✓ Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres (SEIMUJER)	✓ Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)
	✓ Secretaría de Salud (SSM)	✓ Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO)
	✓ Sistema Integral de Financiamiento	

POLÍTICAS SECTORIALES	ESTATAL	FEDERAL
	para el Desarrollo de Michoacán (SI FINANCIA)	Nacional Financiera (NAFIN) Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) Financiera Rural Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad (FONAES)
Eficiencia Administrativa	Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario (SEDRUA) Comisión de Desarrollo Rural del H. Congreso del Estado	
	Secretaría de Finanzas y Administración	

IV Dependencias Sectorizadas

En este apartado se presentan los programas que llevarán a cabo las dependencias sectorizadas de la SEDRUA, cada una de ellas, está alineada a los documentos retores tanto de la entidad (el PLADIEM), como del sector (el PDS-SEDRUA). Es importante resaltar que cada una de estas dependencias sectorizadas realizarán en lo particular su correspondiente Programa Institucional.

IV.1 Comisión Forestal del Estado (COFOM)

IV.1.1 Objetivo

Impulsar el desarrollo forestal sustentable del Estado de Michoacán fomentando la protección, conservación, restauración y el aprovechamiento forestal ordenado, a través de la aplicación de los criterios de inclusión, competitividad, productividad y desarrollo regional, en beneficio de quienes poseen los recursos forestales y de la sociedad en general.

Promover la educación ambiental y la cultura forestal, para concientizar a la población rural y urbana, sobre la importancia que tienen los recursos forestales y sus valores ambientales para el bienestar de la sociedad.

Brindar asesoría técnica y capacitación a los productores forestales y artesanos para que realicen sus labores en forma legal y ambientalmente ordenada, con mayor productividad y más valor agregado.

N/1.2 Atribuciones

- 1.- Promover la conservación de los recursos forestales en coordinación con los gobiernos de los municipios, de las dependencias y entidades estatales y federales, así como con los diferentes sectores de la sociedad.
- 2.- Impulsar la producción forestal, privilegiando el abastecimiento de la industria local, para promover la creación de empleos en el sector.
- 3.- Promover la industrialización integral de las materias primas forestales procurando se les dé el mayor valor agregado posible.
- 4.- Mantener actualizado el inventario forestal del Estado de Michoacán, a fin de realizar evaluaciones periódicas y de apoyar las políticas, medidas, programas e instrumentos de regulación y fomento forestal.
- 5.- Instrumentar y ejecutar los programas y acciones que se deriven de los convenios celebrados para la protección, conservación, fomento y restauración de los recursos forestales.
- 6.- Promover acciones para la inspección y vigilancia forestal, en coordinación con las dependencias y entidades competentes, con los ayuntamientos y sociedad en general; así como supervisar y evaluar la prestación de los servicios técnicos forestales.
- 7.- Estimular la participación activa y ordenada de los propietarios y poseedores de tierras de vocación forestal, en la protección y vigilancia de sus recursos forestales, en el aprovechamiento, industrialización y comercialización de sus productos, así como en el uso adecuado de sus tierras.
- 8.- Fomentar la educación, capacitación e investigación en materia forestal, en coordinación con las autoridades competentes, instituciones públicas y privadas y demás organizaciones, con el objeto de satisfacer las necesidades de recursos

humanos y de tecnología que se requiera para el desarrollo del sector y las demás que se deriven de las disposiciones jurídicas aplicables.

Tabla 14. Proyectos de la COFOM

COFOM	POS-SEDRUA	ACCIÓN	PRIORIDAD TRANSVERSAL	PLADIEM ACCIÓN
Integración del censo de la industria forestal en el Estado de Michoacán	1. Planeación de la Producción	1.2.1.3 Ajustar la normatividad existente en materia de uso de suelo, en función de la planeación de la producción	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.3.4 Ordenar, regularizar y modernizar la industria forestal establecida, fortaleciendo las cadenas productivas para generar empleo y productos con mayor valor agregado que cumplan en el mercado nacional e internacional.
Desarrollo Forestal	5. Organización y Financiamiento con esquemas de garantía	5.1.1.1 Promover la cultura de organización y asociativismo entre los productores.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.3.3 Promover la participación de las comunidades en las actividades forestales sustentables, reforestación, restauración y protección contra incendios, plagas y enfermedades forestales, para incrementar la productividad de los bosques y selvas del Estado.
Desarrollo Sustentable de los Recursos Forestales	1. Planeación de la Producción	1.1.1.1 Actualizar continuamente el mapeo de la vocación productiva del Estado, como elemento básico para la planeación	7. Sustentabilidad Ambiental, resiliencia y prosperidad Urbana.	7.1.2.3 Instrumentar el mando único para la inspección y vigilancia forestal y protección al medio ambiente y de la política ambiental de manera interinstitucional.
Manejo Forestal	1. Planeación de la Producción	1.1.2.4 Orientar puntualmente los recursos para el desarrollo sustentable de la producción	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.3.6 Promover la organización productiva, capacitación y asistencia técnica forestal.
Desarrollo Forestal (PROCYMAF)	Comunitario 1. Planeación de la Producción	1.2.1.2 Promover la colaboración interseccional e interinstitucional para el manejo sustentable de los recursos naturales y el cambio climático	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.3.3 Promover la participación de las comunidades en las actividades forestales sustentables; reforestación, restauración y protección contra incendios, plagas y enfermedades forestales, para incrementar la productividad de los bosques y selvas del Estado.



IV.2 Comisión de Pesca del Estado de Michoacán (COMPESCA)

IV.2.1 Objetivo

Atender al sector pesquero con profesionalismo y oportunidad, fomentando, fortaleciendo e instrumentando programas y proyectos, con criterios de sustentabilidad, en coordinación con autoridades e instituciones locales, municipales, estatales, federales, así como académicas y de investigación relacionadas con el sector.

IV.2.2 Atribuciones

1. Promover en coordinación con las autoridades federales y municipales competentes, el desarrollo de la infraestructura pesquera del Estado, y establecer programas que regulen la explotación racional y sostenible de los recursos pesqueros de la entidad.
2. Asesorar técnicamente a las organizaciones de pescadores y a los productores acuícolas, promoviendo unidades de producción demostrativas y el establecimiento de los Centros o Institutos de Capacitación Pesquera.
3. Participar con las autoridades federales competentes, en el establecimiento y realización de un programa completo de inspección y vigilancia pesquera en la entidad.
4. Colaborar con las autoridades federales competentes en la vigilancia de los programas de protección y desarrollo de especies en riesgo de extinción en el Estado.
5. Realizar los estudios de factibilidad necesarios para identificar zonas pesqueras idóneas para la realización de proyectos productivos.
6. Promover el aprovechamiento de los recursos hídricos con que cuenta el Estado, y crear respecto de ellos, los programas de explotación productiva.
7. Apoyar a las organizaciones de pescadores en su actividad, desde la rehabilitación de sus instalaciones y dotación de artes de pesca hasta el proceso de fomento a la producción, captura, acopio y comercialización de los productos.

8. Promover en los lugares donde existan cuerpos naturales de agua, la actividad acuícola como una alternativa de fomento del empleo y de incremento a la producción alimenticia.
9. Promover el consumo interno de productos y subproductos acuícolas entre la población estatal.
10. Convenir, con las autoridades competentes, acciones para el ordenamiento pesquero por zonas de captura en relación a la expedición de permisos, autorizaciones, concesiones y acreditación mediante el documento respectivo.
11. Establecer y realizar un programa de producción y distribución de crías, tendiente al máximo aprovechamiento del potencial pesquero de la infraestructura hidráulica estatal.
12. Participar con las autoridades federales competentes, en la actualización del padrón de organizaciones pesqueras y de productores acuícolas, el inventario de cuerpos de agua y la información estadística relativa a la captura, industrialización y comercialización de los productos pesqueros que se explotan en el Estado.
13. Realizar los programas de carácter estatal del sector.

Tabla 15. Proyectos de la COMPESCA

COMPESCA	PDS-SEDRUA	PLADSEM		
NOMBRE DE OBRA/ACCIÓN	POLÍTICA	ACCIÓN	PRIORIDAD TRANSVERSAL	ACCIÓN
Rehabilitación y Mantenimiento de Embalses	1. Planeación de la producción sustentable	1.2.1.2 Promover la colaboración intersectorial e interinstitucional para el manejo sustentable de los recursos naturales y el cambio climático	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.5.2 Generar inversión en obras y acciones para el turismo sustentable, ecológico y de aventura. 4.1.5.7 Conservar, difundir y preservar el patrimonio material e inmaterial y reconstruir edificios históricos en instituciones dedicadas a promover las artes, la cultura y el turismo, siempre cuidando su preservación.
			7. Sustentabilidad Ambiental, resiliencia y prosperidad Urbana.	7.1.1.2 Promover la educación ambiental y la participación ciudadana en la conservación de los recursos naturales. 7.1.2.1 Consular la coordinación interinstitucional para la política ambiental. 7.1.2.2 Respalda r a los Ayuntamientos en el cuidado del medio ambiente y desarrollar actividades sustentables para la promoción del turismo ecológico y de aventura.

COMPESCA	PDS-SEDRUA	PLADIEM		
NOMBRE DE OBRERA/CIÓN	POLITICA	ACCIÓN		
	ACCIÓN	PRIORIDAD TRANSVERSAL		
		ACCIÓN		
Producción de Chitas Pasqueras y Acuicolas	1. Planeación de la producción sustentable	1.1.4.1 Dar de información y apoyo a los productores, para la producción sustentable	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.8 Integrar cadenas productivas en lo pecuario asegurando el bienestar animal con el fin de salvaguardar la inocuidad y la calidad de la producción pecuaria. 4.1.4.2 Apoyar la pesca ribereña en la costa del Estado y generar opciones de eslabonamientos a base de cadenas de frío y apoyos directos.
	5. Organización y Financiamiento con Esquemas de Garantías	5.1.1.1 Promover la cultura de organización y asociacionismo entre los productores	7. Sustentabilidad Ambiental, resiliencia y prosperidad Urbana.	7.1.1.2 Promover la educación ambiental y la participación ciudadana en la conservación de los recursos naturales. 7.1.2.4 Trabajar junto con la federación en la conservación de las Áreas Naturales Protegidas de Michoacán. 7.1.2.5 Promover y actualizar los programas de ordenamiento ecológico territorial: estatal, regionales y municipales. 7.1.2.6 Crear un ordenamiento pesquero y acuicola.
Asistencia Técnica Gratuita a la Actividad Pesquera y Acuicola	1. Planeación de la producción sustentable	1.1.2.1 Emplear la tecnología en la planeación y mejora de la producción	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.8 Integrar cadenas productivas en lo pecuario asegurando el bienestar animal con el fin de salvaguardar la inocuidad y la calidad de la producción pecuaria. 4.1.4.1 Desarrollar y potenciar proyectos acuicolas utilizando nuestros lagos y presas con un enfoque de exportación y transformación de los residuos para generar una oferta de productos elaborados.
	4. Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación	4.2.1.2 Fortalecer los programas de capacitación y asistencia técnica integral gratuita a productores rurales orientándolos a la competitividad	7. Sustentabilidad Ambiental, resiliencia y prosperidad Urbana.	7.1.1.2 Promover la educación ambiental y la participación ciudadana en la conservación de los recursos naturales. 7.1.2.5 Promover y actualizar los programas de ordenamiento ecológico territorial: estatal, regionales y municipales. 7.1.2.6 Crear un ordenamiento pesquero y acuicola.
Conservación de Especies Nativas del Lago de Patzcuaro	1. Planeación de la producción sustentable	1.2.1.2 Promover la colaboración interseccional e interinstitucional para el manejo sustentable de los recursos naturales y el cambio climático	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.4.1 Desarrollar y potenciar proyectos acuicolas utilizando nuestros lagos y presas con un enfoque de exportación y transformación de los residuos para generar una oferta de productos elaborados.
	2. Valor Agregado a los Productos	2.1.1.2 Fortalecer los programas de apoyo a grupos vulnerables	7. Sustentabilidad Ambiental, resiliencia y prosperidad Urbana.	7.1.1.2 Promover la educación ambiental y la participación ciudadana en la conservación de los recursos naturales. 7.1.2.4 Trabajar junto con la federación en la conservación de las Áreas Naturales Protegidas de Michoacán. 7.1.2.5 Promover y actualizar los programas de ordenamiento ecológico territorial: estatal, regionales y municipales. 7.1.2.6 Crear un ordenamiento pesquero y acuicola.

COMPESCA	POS-SEDRUA	PLADIEM					
NOMBRE DE OBRA/ACCIÓN	POLÍTICA	ACCIÓN	ACCIÓN	ACCIÓN	ACCIÓN	PRIORIDAD TRANSVERSAL	ACCIÓN
Equipamiento Pesquero	1. Planeación de la producción sustentable	1.1.3.1 Implementar paquetes tecnológicos	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.4.2 Apoyar la pesca ribereña en la costa del Estado y generar opciones de establecimientos a base de cadenas de frío y apoyos directos.	7.1.1.2 Promover la educación ambiental y la participación ciudadana en la conservación de los recursos naturales. 7.1.3.1 Actualizar el estudio del estado de la biodiversidad e implementar la Estrategia para la Conservación y Uso Sustentable de la Diversidad Biológica de la Entidad.	7	Sustentabilidad Ambiental, resiliencia y prosperidad Urbana.
	5. Organización y Financiamiento con Esquemas de Garantías	5.6.1.1 Fortalecer los programas de tecnificación del campo para hacer eficientes los sistemas de producción	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.5.2 Generar inversión en obras y acciones para el turismo sustentable, ecológico y de aventura.	7.1.1.2 Promover la educación ambiental y la participación ciudadana en la conservación de los recursos naturales. 7.1.2.4 Trabajar junto con la federación en la conservación de las Áreas Naturales Protegidas de Microcañón.	4	Desarrollo económico, inversión y empleo digno.
	1. Planeación de la producción sustentable	1.2.1.2 Promover la colaboración intersectorial e institucional para el manejo sustentable de los recursos naturales y el cambio climático	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	7.1.2.6 Crear un ordenamiento pesquero y aplicable.	7.1.3.1 Actualizar el estudio del estado de la biodiversidad e implementar la Estrategia para la Conservación y Uso Sustentable de la Diversidad Biológica de la Entidad.	7	Sustentabilidad Ambiental, resiliencia y prosperidad Urbana.
Producción y Conservación de Tortuga Marina	4. Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación	4.1.2.1 Implementar estrategias de rescate de la riqueza de los saberes populares ancestrales y de cultura local en materia de producción agropecuaria	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.4.2 Apoyar la pesca ribereña en la costa del Estado y generar opciones de establecimientos a base de cadenas de frío y apoyos directos.	7.1.2.5 Promover y actualizar los programas de ordenamiento ecológico territorial: estatal, regionales y municipales.	4	Desarrollo económico, inversión y empleo digno.
Capacitación y Transferencia de Tecnología Acuicola y	1. Planeación de la producción sustentable	1.1.3.1 Implementar paquetes tecnológicos	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.			4	Desarrollo económico, inversión y empleo digno.

COMPESCA	POS-SEORUA	PLADIEM				
NOMBRE DE OBR/AACCIÓN	POLÍTICA	ACCIÓN				
	ACCIÓN	PRIORIDAD TRANSVERSAL				
		ACCIÓN				
Pesquera	4. Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación	4.2.2.2 Consolidar y certificar los esquemas de acompañamiento, formación y capacitación, por competencias, con enfoque regional y cultura de la calidad	7. Sustentabilidad Ambiental, resiliencia y prosperidad Urbana.	7.1.1.2 Promover la educación ambiental y la participación ciudadana en la conservación de los recursos naturales. 7.1.2.5 Promover y actualizar los programas de ordenamiento ecológico territorial: estatal, regionales y municipales.		
		2. Valor Agregado a los Productos	2.1.1.2 Fortalecer los programas de apoyo a grupos vulnerables	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.4.1 Desarrollar y potenciar proyectos acuícolas utilizando nuestros lagos y presas con un enfoque de exportación y transformación de los residuos para generar una oferta de productos elaborados.	
			3. Apertura y Desarrollo de Mercados	3.1.1.1 Procurar desde las diferentes políticas de desarrollo rural, que la producción del campo michoacano satisfaga el mercado local	7. Sustentabilidad Ambiental, resiliencia y prosperidad Urbana.	7.1.1.2 Promover la educación ambiental y la participación ciudadana en la conservación de los recursos naturales.
				2. Valor Agregado a los Productos	2.3.1.1 Fortalecer la cultura de creación y registro de marcas y certificaciones entre los productores	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.
Abasto y Comercialización de Productos Pesqueros y Acuícolas	3. Apertura y Desarrollo de Mercados	3.1.1.2 Vincular a los productores primarios michoacanos con la industria productora de alimentos	7. Sustentabilidad Ambiental, resiliencia y prosperidad Urbana.	7.1.1.2 Promover la educación ambiental y la participación ciudadana en la conservación de los recursos naturales.		
		1. Planeación de la producción sustentable	1.1.1.1 Actualizar continuamente el mapeo de la vocación productiva del Estado, como elemento básico para la planeación	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.4.1 Desarrollar y potenciar proyectos acuícolas utilizando nuestros lagos y presas con un enfoque de exportación y transformación de los residuos para generar una oferta de productos elaborados. 4.1.4.2 Apoyar la pesca ribereña en la costa del Estado y generar opciones de eslabonamientos a base de cadenas de frío y apoyos directos.	
Ordenamiento Pesquero y Acuícola	2. Valor Agregado a los Productos		2.1.2.2 Impulsar el desarrollo empresarial agroindustriales sustentables	7. Sustentabilidad Ambiental, resiliencia y prosperidad Urbana.	7.1.2.5 Promover y actualizar los programas de ordenamiento ecológico territorial: estatal, regionales y municipales. 7.1.2.6 Crear un ordenamiento pesquero y acuícola	
				7.1.3.1 Actualizar el estudio del estado de la biodiversidad e implementar la Estrategia para la Conservación y Uso Sustentable de la Diversidad Biológica de la Entidad.		

IV.3 ASTECA de Michoacán, S.A. de C.V. E.I.P

IV.3.1 Objetivo

Impulsar el ordenamiento y estabilidad del mercado regional de granos básicos como maiz, trigo y sorgo; apoyando a los agricultores a fomentar los esquemas comerciales

que mayor certidumbre les genere al momento de cosechar sus cultivos. Así mismo, llevar a cabo acciones para el desarrollo de las cadenas productivas de granos, en particular los eslabones de productores y consumidores finales.

Tabla 16. Proyectos de ASTECA

ASTECA	POS-SEDRUA	PRIORIDAD TRANSVERSAL	PLADIER
NOMBRE DE OBR/Acción	Política	Acción	Acción
Comercialización Agropecuaria de Granos Básicos con Riesgos (Agricultura por Contrato)	1. Planeación de la Producción 2. Valor Agregado a los Productos	1.2, 1.3 Ajustar la normatividad existente en materia de uso de suelo, en función de la planeación de la producción 2.1.3.1 Diseñar e implementar esquemas de coparticipación de inversión para el fomento a la agroindustria	4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario. 4.1.1.6 Priorizar esquemas novedosos de agrupación de productores y volumen de producción y comercialización.
Modernización y Mantenimiento de la Infraestructura de Apoyo de ASTECA	2. Valor Agregado a los Productos 2.1. Valor Agregado a los Productos	2.1.4.1 Fomentar la creación de Circuitos de agroindustriales (CLUSTER) 2.1.4.2 Crear Agrupaciones Regionales	4.1.1.1 Industrializar y tecnificar al sector primario con el fin de lograr una mayor competitividad. 4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario. 4.1.1.6 Priorizar esquemas novedosos de agrupación de productores y volumen de producción y comercialización.

N.4 Centro Estatal de Fomento Ganadero

N.4.1 Objetivo

Coordinar acciones y ejecución de programas destinados a la operación de las Unidades de Fomento Ganadero a cargo del Ejecutivo del Estado, a fin de que estén en condiciones de garantizar el fomento de la ganadería en el Estado, proporcionado a los productores material, productos y servicios que mejoren la calidad genética de las razas pecuarias, su población y sanidad, impulsando esquemas rentables y sustentables que eleven la competitividad de la actividad ganadera del Estado.

N.4.2 Atribuciones

- I. Desarrollar, promover y fomentar la transferencia y adopción de innovaciones tecnológicas sustentables para los productores ganaderos del área de las Unidades de Fomento Ganadero.

- II. Producir y distribuir material genético, sementales y pie de cría mejorados, que eleven la eficiencia y productividad ganadera.
- III. Impulsar y brindar asistencia técnica integral y de servicios al productor, orientada a la integración de la cadena productiva, mediante la organización de los productores, esquemas de comercialización, financiamiento y valor agregado para mejorar los ingresos de la actividad ganadera.
- IV. Propugnar, promover y realizar exposiciones y días demostrativos, así como otros métodos de extensionismo en la transferencia tecnológica, actuando como centros demostrativos.
- V. Promover e impartir cursos y talleres prácticos, relacionados con la mejora de la eficiencia, inocuidad, sanidad, trazabilidad y sustentabilidad de la actividad ganadera.
- VI. Promover y establecer convenios con instituciones públicas y privadas para realizar trabajos de investigación y de prácticas profesionales de impacto en la competitividad
- VII. Constituir y operar fideicomisos, así como otros instrumentos y esquemas financieros que permitan una mejor y expedita administración de los recursos que reciba, para el cumplimiento de su objeto.
- VIII. Desarrollar y aplicar estrategias para lograr que las Unidades de Fomento Ganadero sean autosuficientes técnica y presupuestalmente.

Tabla 17. Proyectos del Centro Estatal de Fomento Ganadero

CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO	POS-SEDEUA	PRIORIDAD TRANSVERSAL	PLADDEM
NOMBRE DE OBRA/ACCIÓN	POLITICA	ACCIÓN	ACCIÓN
Incremento en la Población Ganadera	4. Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación	4.1.5.1 Fomentar la cultura del mejoramiento genético	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno. 4.1.1.7 Recuperar la vocación ganadera y lechera de zonas con pastizales naturales, climas propicios y tradición productiva introduciendo métodos y prácticas que preserven los recursos naturales.

Capacidad Reproductiva y Mejoramiento de los Hábitos Ganaderos	4. Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación	4.1.6.1 Implementar bancos regionales para la protección y conservación de germoplasmas	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.8 Integrar cadenas productivas en lo pecuario asegurando el bienestar animal con el fin de salvaguardar la inocuidad y la calidad de la producción pecuaria
--	--	---	--	---

V Retos y Metas

V.1 Metas de la SEDRUA

Tabla 18. Proyectos y Metas de la SEDRUA

SEDRUA		POS-SEDRUA		PLADDEM		
NOMBRE DE OBRERACIÓN	META 2017	UNIDAD DE MEDIDA	POLÍTICA	ACCIÓN	PRIORIDAD TRANSVERSAL	ACCIÓN
Apoyo con Acciones Emergentes	160	Apoyo	5. Organización y Financiamiento	5.1.1 Promover la cultura del aseguramiento de la producción. 5.5.1.2 Fortalecer el programa de atención a contingencias climáticas, para generar confianza ante el aseguramiento de la producción. 1.4.2.2 Fortalecer los programas de reconversión de técnicas de riego. 1.4.2.3 Concluir las obras de infraestructura hidrológica.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.
Fomento a la Trazabilidad del Campo	1,000	Apoyo	1. Planeación de la Producción	1.4.2.1 Emplear la tecnología en la planeación y mejora de la producción 1.1.3.1 Implementar paquetes tecnológicos. 5.4.2.1 Promover la concurrencia de la inversión pública con el capital privado, para rescatar las actividades productivas.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.1 Industrializar y tecnificar el sector primario con el fin de lograr una mayor competitividad.
Infraestructura Hidrológica	2,100	Hectárea	1. Planeación de la Producción	1.1.2.1 Emplear la tecnología en la planeación y mejora de la producción 1.1.3.1 Implementar paquetes tecnológicos. 5.4.2.1 Promover la concurrencia de la inversión pública con el capital privado, para rescatar las actividades productivas.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.8.2 Promover e invertir en proyectos productivos integrales que utilicen la vocación de las distintas regiones.
Concurrencia en Materia Agrícola	1	Convenio	5. Organización y Financiamiento	5.4.2.1 Promover la concurrencia de la inversión pública con el capital privado, para rescatar las actividades productivas.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.8.2 Promover e invertir en proyectos productivos integrales que utilicen la vocación de las distintas regiones.



SEDRUA			PDS-SEDRUA		PLADIEM	
NOMBRE DE OBRERA/ACCIÓN	META 2017	UNIDAD DE MEDIDA	POLÍTICA	ACCIÓN	PRIORIDAD TRANSVERSAL	ACCIÓN
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (Agrícola)	1	Convenio	1. Planeación de la Producción	1.3.3.4 Fomentar el establecimiento de módulos de inocuidad en las áreas de producción y procesamiento. 1.3.3.5 Coadyuvar con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para fortalecer los módulos de verificación (Casetas Sanitarias) internos y colindantes con otros estados. 1.3.3.6 Fortalecer los programas de fomento a la cultura de la inspección sanitaria.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.4 Asegurar la sanidad e inocuidad agroalimentaria.
Apoyo con Fertilizante Químico	36,568	Apoyo	1. Planeación de la Producción 2. Valor Agregado de los Productos	1.1.2.4. Orientar puntualmente los recursos para el desarrollo sustentable de la producción. 2.2.1.4. Fomentar la agricultura y ganadería orgánicas. 2.2.2.1. Promover la certificación de la calidad, inocuidad, y carácter orgánico de los productos y procesos productivos. 1.3.2.1. Fortalecer las luntas de sanidad para promover la certificación de la producción mediante las buenas prácticas agrícolas y pecuarias como lo marca el Servicio Nacional de la Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. 2.2.2.1. Promover la certificación de la calidad, inocuidad, y carácter orgánico de los productos y procesos productivos. 2.3.2.1. Generar programas de certificación de la calidad de los productos del campo. 2.3.2.2. Fomentar los programas de certificación del carácter orgánico e inocuo de los productos agropecuarios.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno	4.1.1.3 Promover activamente un uso racional y sustentable de los agroquímicos, sustituyéndolos gradualmente por biofertilizantes y soluciones orgánicas.
Apoyo con Semilla Certificada de Maíz	2,213	Apoyo	1. Planeación de la Producción 2. Valor Agregado de los Productos	1.3.2.1. Fortalecer las luntas de sanidad para promover la certificación de la producción mediante las buenas prácticas agrícolas y pecuarias como lo marca el Servicio Nacional de la Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. 2.2.2.1. Promover la certificación de la calidad, inocuidad, y carácter orgánico de los productos y procesos productivos. 2.3.2.1. Generar programas de certificación de la calidad de los productos del campo. 2.3.2.2. Fomentar los programas de certificación del carácter orgánico e inocuo de los productos agropecuarios.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno	4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.

SEDRUA			PDS-SEDRUA		PLADIEM	
NOMBRE DE OBRALACCIÓN	META 2017	UNIDAD DE MEDIDA	POLÍTICA	ACCIÓN	PRIORIDAD TRANSVERSAL	ACCIÓN
Apoyo con Biofertilizante	16 /132	Apoyo	1. Planeación de la Producción 2. Valor Agregado de los Productos	1.1.2.4. Orientar puntualmente los recursos para el desarrollo sustentable de la producción, 2.2.1.4. Fomentar la agricultura y ganadería orgánicas, 2.2.2.1. Promover la certificación de la calidad, inocuidad, y carácter orgánico de los productos y procesos productivos, 1.4.2.3. Concluir las obras de infraestructura hidroagrícola, 5.6.1.2. Eficientar las centrales de maquinaria pesada de la SEDRUA para consolidar y ampliar la infraestructura agropecuaria, 5.6.1.4. Fortalecer el programa de apoyo para construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura del manejo de post-cosecha de la SEDRUA.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.3 Promover activamente un uso racional y sustentable de los agroquímicos, sustituyéndolos gradualmente por biofertilizantes y soluciones orgánicas.
Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (IPASSA)	1	Convenio	1. Planeación de la Producción 5. Organización y Financiamiento	1.3.3.2. Fortalecer los departamentos operativos de sanidad agrícola y pecuaria de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario, para que realicen la supervisión y seguimiento de los apoyos otorgados a los beneficiarios, en coordinación con las instancias correspondientes, 1.3.3.3. Promover la colaboración interinstitucional para establecer controles sanitarios eficaces en la producción, tránsito y procesamiento, 1.3.3.6. Fortalecer los programas de fomento a la cultura de la inspección sanitaria.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.4 Asegurar la sanidad e inocuidad agroalimentaria.
Campañas Estatales de Sanidad e Inocuidad Fitosanitaria	3	Campaña	1. Planeación de la Producción			

SEDRUA			POS-SEDRUA		PLADIEM	
NOMBRE DE OBRACCIÓN	META 2017	UNIDAD DE MEDIDA	POLÍTICA	ACCIÓN	PRIORIDAD TRANSVERSAL	ACCIÓN
Consolidación Organizacional	41	Apoyo	5. Organización y Financiamiento	5.1.1.1. Promover la cultura de organización y asociacionismo entre de los productores. 5.1.1.2. Implementar un programa de constitución de figuras asociativas en apoyo a los productores organizados. 5.1.2.1. Implementar el Padrón Único de Organizaciones Agropecuarias del estado de Michoacán.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.
Apoyo con Semilla Certificada de Avena	1 343	Apoyo	1. Planeación de la Producción 2. Valor Agregado de los Productos	1.3.2.1. Fortalecer las juntas de sanidad, para promover la certificación de la producción mediante las buenas prácticas agrícolas y pecuarias como lo marca el Servicio Nacional de la Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. 2.2.2.1. Promover la certificación de la calidad, inocuidad, y carácter orgánico de los productos y procesos productivos. 2.3.2.1. Generar programas de certificación de la calidad de los productos del campo. 2.3.2.2. Fomentar los programas de certificación del carácter orgánico e inocuo de los productos agropecuarios.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.
Fomento a la Producción de Nopal	286	Hectarea	2. Valor Agregado de los Productos 3. Apertura y desarrollo de Mercados	2.3.2.1. Generar programas de certificación de la calidad de los productos del campo. 3.1.1.2. Vincular a los productores primarios michoacanos con la industria productora de alimentos. 1.2.1.5. Fortalecer el programa de agricultura de conservación. 2.2.1.4. Fomentar la agricultura y ganadería orgánicas. 4.4.2.1. Implementar estrategias de rescate de la riqueza de los saberes populares ancestrales y de cultura local en materia de producción agropecuaria.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.
Apoyo al Establecimiento y Conservación del Maíz Criollo	275	Apoyo	1. Planeación de la Producción 2. Valor Agregado de los Productos 4. Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación	1.2.1.5. Fortalecer el programa de agricultura de conservación. 2.2.1.4. Fomentar la agricultura y ganadería orgánicas. 4.4.2.1. Implementar estrategias de rescate de la riqueza de los saberes populares ancestrales y de cultura local en materia de producción agropecuaria.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.

SEORUA		POSS-SEORUA		PLADIEM		
NOMBRE DE OBRARRACION	META 2017	UNIDAD DE MEDIDA	POLITICA	ACCION	PRIORIDAD TRANSVERSAL	ACCION
Establecimiento de Módulos para la Producción de Biofertilizante	46	Apoyo	1. Planeación de la Producción 2. Valor Agregado de los Productos	1.3.3.4. Fomentar el establecimiento de módulos de producción en las áreas de procesamiento. 2.2.1.4. Fomentar la agricultura y ganadería orgánicas. 2.2.2.1. Promover la certificación de la calidad, inocuidad, y carácter orgánico de los productos y procesos productivos.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.3. Promover activamente un uso racional y sustentable de los agroquímicos, sustituyéndolos gradualmente por biofertilizantes y soluciones orgánicas.
Fomento al Cultivo de Garbanzo	1,666	Apoyo	2. Valor Agregado de los Productos 3. Apertura y desarrollo de Mercados	2.3.2.1. Generar programas de certificación de la calidad de los productos del campo. 3.1.1.2. Vincular a los productores primarios michoacanos con la industria productora de alimentos. 1.3.4.1. Fortalecer las medidas del barrio sanitario 4.1.1.1. Convertir los Centros de Fomento Ganadero en Centros de Desarrollo Agropecuario, como espacios reales de investigación, innovación, desarrollo de estrategias y capacitación para los productores.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.7. Recuperar la vocación ganadera y lechera de zonas con pastizales naturales, climas propicios y tradición productiva introduciendo métodos y prácticas que preserven los recursos naturales.
Apoyo para Repoblamiento de hatos ganaderos en bovinos (Vaquillas)	2,000	Apoyo	1. Planeación de la Producción 4. Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación	5.4.2.1. Promover la concurrencia de la inversión pública con el capital privado, para reactivar las actividades productivas.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.6.2. Promover e invertir en proyectos productivos integrales que utilicen la vocación de las distintas regiones.
Concurrencia en Materia Pecuario	1	Convenio	5. Organización y Financiamiento			

COPIA

SEDRUA			POS-SEDRUA		PLADIEM	
NOMBRE DE OBRA/ACCIÓN	META 2017	UNIDAD DE MEDIDA	POLÍTICA	ACCIÓN	PRIORIDAD TRANSVERSAL	ACCIÓN
Programa Prevención y Manejo de Riesgos. Componente Sanidades (Subcomponente de Sanidad e Inocuidad Pecuaris)	1	Convenio	1. Planeación de la Producción	1.3.1.1 Promover los ajustes necesarios a la normatividad en materia de sanidad de la producción, tránsito y procesamiento. 1.3.3.2 Fortalecer los departamentos operativos de sanidad agrícola y pecuaria de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario, para que realicen la supervisión y seguimiento de los apoyos otorgados a los beneficiarios, en coordinación con las instancias correspondientes. 1.3.3.5 Coadyuvar con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para fortalecer los módulos de verificación (Casetas Sanitarias), internos y colindantes con otros estados. 1.3.3.6 Fortalecer los programas de fomento a la cultura de la inspección sanitaria.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.8 Integrar cadenas productivas en lo pecuario asegurando el bienestar animal con el fin de salvaguardar la inocuidad y la calidad de la producción pecuaria.
Construcción y Equipamiento del Rastro TIF en Múgica	1	Apoyo	4. Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación 5. Organización y Financiamiento	4.1.1.1 Convertir los Centros de Fomento Ganadero en Centros de Desarrollo Agropecuario, como espacios reales de investigación, innovación, desarrollo de estrategias y capacitación para los productores. 5.6.1.1 Fortalecer los programas de tecnificación del campo para hacer eficientes los sistemas de producción. 5.6.1.2 Eficientar las centrales de maquinaria pesada de la SEDRUA para consolidar y ampliar la infraestructura agropecuaria. 5.6.1.4 Fortalecer el programa de apoyo para construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura del manejo de post-cosecha de la SEDRUA.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.

SEDRUA		PDS-SEDRUA		PLADIEM		
NOMBRE DE OBRA/ACCIÓN	META 2017	UNIDAD DE MEDIDA	POLÍTICA	ACCIÓN	PRIORIDAD TRANSVERSAL	ACCIÓN
Apoyo para el Mejoramiento Genético en Bovinos	513	Apoyo	4. Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación	4.1.5.1. Fomentar la cultura del mejoramiento genético. 4.1.5.2. Impulsar la investigación en materia de mejoramiento genético, en los Centros de Desarrollo Agropecuario de la SEDRUA.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.7. Recuperar la vocación ganadera y lechera de zonas con pastizales naturales, climas propicios y tradición productiva introduciendo métodos y prácticas que preserven los recursos naturales.
Apoyo para Sanidad y Contingencias Feudarias	3	Campaña	5. Organización y Financiamiento	5.1.1. Promover la cultura del aseguramiento de la producción. 5.5.1.2. Fortalecer el programa de atención a contingencias climáticas, para generar confianza ante el aseguramiento de la producción. 4.1.1.1. Convertir los Centros de Fomento Ganadero en Centros de Desarrollo Agropecuario, como espacios reales de investigación, innovación desarrollo de estrategias y capacitación para los productores. 5.6.1.1. Fortalecer los programas de tecnificación del campo para hacer eficientes los sistemas de producción. 5.6.1.2. Eficientar las centrales de maquinaria pesada de la SEDRUA para consolidar y ampliar la infraestructura agropecuaria. 5.6.1.4. Fortalecer el programa de apoyo para construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura del manejo de post-cosecha de la SEDRUA.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.8. Integrar cadenas productivas en lo pecuario asegurando el bienestar animal con el fin de salvaguardar la inocuidad y la calidad de la producción pecuaria.
Apoyo para el Equipamiento y/o Infraestructura Ganadera para el Municipio de Tuzantla	1	Apoyo	4. Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación 5. Organización y Financiamiento	4.1.1.5. Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.		



SEDRUA		POS-SEDRUA		PLADIEM		
NOMBRE DE OBRERACIÓN	META 2017	UNIDAD DE MEDIDA	POLÍTICA	ACCIÓN	PRIORIDAD TRANSVERSAL	ACCIÓN
Apoyo de Semilla para el establecimiento de Forrales y Praderas	1,030	Apoyo	1. Planeación de la Producción 2. Valor Agregado de los Productos	1.3.2.1. Fortalecer las juntas de sanidad, para promover la certificación de la producción mediante las buenas prácticas agrícolas y pecuarias como lo marca el Servicio Nacional de la Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. 2.2.2.1. Promover la certificación de la calidad, inocuidad, y carácter orgánico de los productos y procesos productivos. 2.3.2.1. Generar programas de certificación de la calidad de los productos del campo. 2.3.2.2. Fomentar los programas de certificación del carácter orgánico e inocuo de los productos agropecuarios.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.5. Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.
Apoyo para el Equipamiento del Rastro de Huelmo	1	Apoyo	4. Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación 5. Organización y Financiamiento	4.1.1.1. Convertir los Centros de Fomento Ganadero en Centros de Desarrollo Agropecuario, como espacios reales de investigación, innovación, desarrollo de estrategias y capacitación para los productores. 5.6.1.1. Fortalecer los programas de tecnificación del campo para hacer eficientes los sistemas de producción. 5.6.1.2. Eficientar las centrales de maquinaria pesada de la SEDRUA para consolidar y ampliar la infraestructura agropecuaria. 5.6.1.4. Fortalecer el programa de apoyo para construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura del manejo de post-cosecha de la SEDRUA.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.5. Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.

SEDRUA			PDS-SEDRUA		PLADIEM	
NOMBRE DE OBRERACION	META 2017	UNIDAD DE MEDIDA	POLITICA	ACCION	PRIORIDAD TRANSVERSAL	ACCION
Apoyo para Ferias, Exposiciones y Eventos Ganaderos	13	Feria	3. Apertura y Desarrollo de Mercados	3.2.2.1. Desarrollar foros de exposicion de la produccion rural michoacana. 3.2.2.2. Fortalecer la presencia de los productos michoacanos en los diferentes foros nacionales, e internacionales de produccion agropecuaria. 3.2.3.1. Implementar de estrategias de comunicacion social para la promocion de los productores y productos michoacanos.	4. Desarrollo economico, inversion y empleo digno.	4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.
Apoyo para la Rehabilitación y/o Construcción de Infraestructura Básica Ganadera	450	Apoyo	5. Organización y Financiamiento	5.6.2.1. Reactivar la infraestructura agropecuaria del Estado que se encuentra en condiciones de subutilización o desuso. 5.6.2.2. Implementar un programa de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura agropecuaria existente.	4. Desarrollo economico, inversion y empleo digno.	4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.
Fomento a Estrategias de Comercialización Mediante Agricultura por Contrato	1	Convenio	3. Apertura y Desarrollo de Mercados	3.1.1.1. Procurar desde las diferentes politicas de desarrollo rural, que la produccion del campo michoacano satisfaga el mercado local. 3.1.1.2. Vincular a los productores primarios michoacanos con la industria productora de alimentos. 3.2.1.1. Ampliar las funciones del departamento de comercialización de la SEDRUA, para la identificación y atención de mercados.	4. Desarrollo economico, inversion y empleo digno.	4.2.1.2 Fortalecer la producción local y su comercialización directa con el fin de incrementar la retribución al productor y bajar los costos al consumidor.

COPIA

SEDRUA			POS-SEDRUA		PLADIEM	
NOMBRE DE OBRVAACION	META 2017	UNIDAD DE MEDIDA	POLITCA	ACCION	PRIORIDAD TRANSVERSAL	ACCION
Fomento a la Promoción Comercial de Productos Agropecuarios	45	Apoyo	3. Apertura y Desarrollo de Mercados	3.2.3.1. Implementar de estrategias de comunicación social para la promoción de los productores y productores michoecanos. 3.3.1.1. Establecer mecanismos que permitan acercar la información a los productores rurales a través de las delegaciones regionales de la SEDRUA, las direcciones de desarrollo rural municipales y las representaciones ejidales y comunales. 3.3.1.2. Implementar un programa de promoción y difusión de los oferentes programas institucionales de apoyo al desarrollo empresarial al campo.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.6. Priorizar esquemas novedosos de agrupación de productores y volumen de producción y comercialización.
Fomento al procesamiento Industrial y manejo post-cosecha de productos agropecuarios	52	Apoyo	2. Valor Agregado de los Productos y Organización y Financiamiento	2.1.2.2. Impulsar el desarrollo empresarial de proyectos agroindustriales sustentables. 2.1.4.1. Fomentar la creación de circuitos agroindustriales (agropecuarias) (CLUSTER). 5.6.1.4. Fortalecer el programa de apoyo para construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura del manejo de post-cosecha de la SEDRUA.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.2.2. Promover la atracción de la inversión nacional y extranjera en diversas ramas agroindustriales que generen mayor valor agregado, competitividad y eslabonamiento de cadenas productivas.



SEDRUA			PDS-SEDRUA		PLADIEM	
NOMBRE DE OBRERACCIÓN	META 2017	UNIDAD DE MEDIDA	POLÍTICA	ACCIÓN	PRIORIDAD TRANSVERSAL	ACCIÓN
Impulso a la Construcción Rehabilitación y Equipamiento de Centros de Acopio	40	Apoyo	4. Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación 5. Organización y Financiamiento	4.4.1.2. Fomentar la vinculación intersectorial para el fortalecimiento de de los programas de producción para autoconsumo. 5.6.1.4. Fortalecer el programa de apoyo para construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura del manejo de post-cosecha de la SEDRUA. 5.6.2.1. Reactivar la infraestructura agropecuaria del Estado que se encuentra en condiciones de subutilización o desuso. 5.6.2.2. Implementar un programa de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura agropecuaria existente. 5.6.1.4. Fortalecer el programa de apoyo para construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura del manejo de post-cosecha de la SEDRUA.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.
Construcción y Rehabilitación de la Infraestructura Básica Agropecuaria	5,214	Acción	5. Organización y Financiamiento	1.3.4.1. Fortalecer las medidas del barrio sanitario 4.1.1.1. Convertir los Centros de Fomento Ganadero en Centros de Desarrollo Agropecuario, como espacios reales de investigación, innovación, desarrollo de estrategias y capacitación para los productores. 5.6.2.1. Reactivar la infraestructura agropecuaria existente. 5.6.2.2. Implementar un programa de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura agropecuaria existente. 4.1.1.7 Recuperar la vocación ganadera y lechera de zonas con pastizales naturales, climas propicios y tradición productiva introduciendo métodos y prácticas que preserven los recursos naturales.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.
Apoyo para el Repoblamiento Estatal (Vaquillas)	208	Apoyo	1. Planeación de la Producción 4. Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación	4.1.1.1. Convertir los Centros de Fomento Ganadero en Centros de Desarrollo Agropecuario, como espacios reales de investigación, innovación, desarrollo de estrategias y capacitación para los productores.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.7 Recuperar la vocación ganadera y lechera de zonas con pastizales naturales, climas propicios y tradición productiva introduciendo métodos y prácticas que preserven los recursos naturales.

SEDRUA			PDS-SEDRUA		PLADIEM	
NOMBRE DE OBRRACIÓN	META 2017	UNIDAD DE MEDIDA	POLÍTICA	ACCIÓN	PRIORIDAD TRANSVERSAL	ACCIÓN
Programa de Seguridad Alimentaria y Fomento a La Agricultura Familiar "SUSTENTA"	10,000	Módulo	4. Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación	4.4.1.1. Asignar recursos suficientes para la operación de los programas producción para autoconsumo, como el Programa de Apoyo a la Alimentación Rural (PAAR). 4.4.1.2 Fomentar la vinculación institucional e intersectorial para el fortalecimiento de de los programas de producción para autoconsumo 4.4.1.3. Fortalecer el programa de Viveros Frutícolas, y de Huertos Escolares.	8. Cohesión Social e Igualdad Sustantiva	8.1.1.3. Garantizar la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición de la población indígena y personas adultas mayores a través de módulos de alimentación.
Desarrollo de Capacidades Innovación Tecnológica y Extensionismo		Convenio	4. Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación	4.2.1.1. Actualizar permanentemente los programas de capacitación al productor para que sean pertinentes a las nuevas demandas del mercado. 4.2.1.2. Fortalecer los programas de capacitación y asistencia técnica integral gratuita a productores rurales orientados a la competitividad. 4.2.2.1. Asignar presupuesto suficiente para la correcta operación de los programas de capacitación rural integral y extensionismo. 4.2.2.2. Consolidar y certificar los esquemas de acompañamiento, formación y capacitación, por competencias, con enfoque regional y cultura de la calidad.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.2.1. Fomentar la alineación de formación y especialización de capital humano con las necesidades de los sectores en especial enfocados a la industria agroalimentaria.

Copy

SEDRUA			POSS-SEDRUA		PLADIEM	
NOMBRE DE OBRALACCION	META 2017	UNIDAD DE MEDIDA	POLITICA	ACCION	PRIORIDAD TRANSVERSAL	ACCION
Programa Estatal de Capacitación Rural Integral	72	Productor	2. Valor Agregado de los Productos 4. Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación	2.2.1.1. Fortalecer el programa de Capacitación Rural Integral para promover la cultura de la calidad en los productores del campo y la adopción de estándares de calidad en la producción. 4.2.1.1. Actualizar permanentemente los programas de capacitación al productor para que sean pertinentes a las nuevas demandas del mercado. 4.2.1.2. Fortalecer los programas de capacitación y asistencia técnica integral gratuita a productores rurales orientándolos a la competitividad. 4.2.2.1. Asignar presupuesto suficiente para la correcta operación de los programas de capacitación rural integral y extensionismo. 4.2.2.2. Consolidar y certificar los esquemas de acompañamiento, formación y capacitación, por competencias, con enfoque regional y cultura de la calidad	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.2.1. Fomentar la alineación de formación y especialización de capital humano con las necesidades de los sectores en especial enfocados a la industria agroalimentaria.
Componente Sistema Producto Agrícola (SISPROA) y del Componente Sistema Producto Pecuario.	1	Apoyo	5. Organización y Financiamiento	5.4.1.1. Establecer programas que otorguen apoyos diferenciados en función a la productividad y competitividad. 5.4.2.1. Promover la concurrencia de la inversión pública con el capital privado, para reactivar las actividades productivas.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.5. Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.
Programa de Atención a Productores Afectados por Sismos Naturales Compra o Adhesión al Seguro Catastrófico y Fomento a la Cultura del Aseguramiento.	590,903	Hectáreas	5. Organización y Financiamiento	5.5.1.1. Promover la cultura del aseguramiento de la producción. 5.5.1.2. Fortalecer el programa de atención a contingencias climáticas, para generar confianza ante el aseguramiento de la producción.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.5. Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.

SEDRUA			PDS-SEDRUA		PLADIEM	
NOMBRE DE OBRERAACCIÓN	META 2017	UNIDAD DE MEDIDA	POLÍTICA	ACCIÓN	PRIORIDAD TRANSVERSAL	ACCIÓN
Desarrollo y Fortalecimiento de la Microempresa Rural	200	Apoyo	5. Organización y Financiamiento	5.3.1.1. Promover la educación financiera entre los productores. 5.3.1.2. Difundir los esquemas de financiamiento y programas de apoyo que ofrecen las diferentes instituciones públicas y privadas del sector. 5.3.2.1. Crear la Financiera Rural Estatal, para ofrecer crédito oportuno y barato a los productores del campo. 5.4.2.2. Crear un programa de fomento a la inversión privada para el desarrollo productivo.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.5. Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.
Programa de Salud e Inocuidad Agroalimentaria	1	Convenio	1. Planeación de la Producción	1.3.3.4. Fomentar el establecimiento de módulos de inocuidad en las áreas de producción y procesamiento. 1.3.3.5. Coexistir con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para fortalecer los módulos de verificación (Casetas Sanitarias) internos y colindantes con otros estados. 1.3.3.6. Fortalecer los programas de fomento a la cultura de la inspección sanitaria.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.1.4. Asegurar la salud e inocuidad agroalimentaria.
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria	2,066	Proyecto	4. Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación	4.4.1.1. Asignar recursos suficientes para la operación de los programas producción para autoconsumo, como el Programa de Apoyo a la Alimentación Rural (PAAR). 4.4.1.2. Fomentar la vinculación interinstitucional e intersectorial para el fortalecimiento de los programas de producción para autoconsumo. 4.4.1.3. Fortalecer el programa de Viveros Frutícolas y de Huertos Escolares.	8. Cohesión Social e Igualdad Sustantiva	8.1.1.3. Garantizar la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición de la población indígena y personas adultas mayores a través de módulos de alimentación.
Fondo de Protección y Vida Campesina	4,880	Beneficiario	5. Organización y Financiamiento	5.5.1.1. Promover la cultura del aseguramiento de la producción.	4. Desarrollo económico, inversión y	4.1.1.5. Impulsar programas de fomento y desarrollo a

SEDRUA			PDS-SEDRUA		PLADIEM	
NOMBRE DE OBRERACIÓN	META 2017	UNIDAD DE MEDIDA	POLÍTICA	ACCIÓN	PRIORIDAD TRANSVERSAL	ACCIÓN
Concurrencia en Materia Pesquera	1	Convenio	5. Organización y Financiamiento	5.5.1.2. Fortalecer el programa de atención a contingencias climatológicas, para generar confianza ante el aseguramiento de la producción. 5.4.2.1. Promover la concurrencia de la inversión pública con el capital privado, para reactivar las actividades productivas. 3.3.1.1. Establecer mecanismos que permitan acercar la información a los productores rurales a través de las delegaciones regionales de la SEDRUA, las direcciones de desarrollo rural municipales y las representaciones ejidales y comunales. 3.1.2. Implementar un programa de promoción y difusión de los diferentes programas institucionales de apoyo al desarrollo empresarial al campo. 3.3.1.4. Publicar anuarios estadísticos de la producción y comercialización de los productos agropecuarios	empleo digno.	pequeños y medianos productores del sector primario.
					4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.6.2 Promover e invertir en proyectos productivos integrales que utilicen la vocación de las distintas regiones.
Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SINIDRUS)	1	Convenio	3. Apertura y Desarrollo de Mercados		4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1.2.3 Promover el desarrollo de los servicios del Centro de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y de otros centros de ingeniería, diseño, investigación, desarrollo, servicios, capacitación, innovación e impacto transversal.

V.2 Indicadores de los Proyectos de la SEDRUA

En los últimos treinta años, otras economías cambiaron la forma en la que abordaron el enfoque de la administración de los recursos públicos, por dos razones principales:

- La necesidad de hacer más con los mismos recursos, y
- La necesidad de rendir cuentas a los ciudadanos, cada vez más exigentes con la eficiencia, en la asignación y uso de los recursos públicos.

Por esta razón las administraciones públicas comenzaron a utilizar la metodología de la Gestión para Resultados (GpR) que es un modelo de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Aunque también interesa

cómo se hacen las cosas, cobra mayor relevancia qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.

La GpR se fundamenta en cinco principios, los cuales son esenciales en el diseño de la política pública, durante el proceso de gestión y en el arreglo institucional que las hace posibles; estos principios son:

1. Centrar el diálogo en los resultados.
2. Alinear la planeación, programación, presupuesto, monitoreo y evaluación con los resultados.
3. Promover y mantener procesos sencillos de medición e información.
4. Gestionar para, no por, resultados.
5. Usar la información sobre resultados para aprender, apoyar la toma de decisiones y rendir cuentas.

El proceso de Planeación Estatal en el sector Agroalimentario debe alinearse a la Iniciativa de Presupuesto basado en Resultados (PbR).

El PbR es un proceso que integra y se basa en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo sustentable; en otras palabras, el PbR busca elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios públicos, cuidando la asignación de recursos particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Para lograr que el proceso del PbR sea exitoso, se necesitará el apoyo de una herramienta metodológica que permita fortalecer las evaluaciones de los programas públicos, para lo cual se implementará el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) como lo menciona el Diario Oficial de la Federación (DOF) que publicó el pasado 31 de marzo del 2008 los lineamientos del SED, definido este como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar valoraciones objetivas del desempeño de los

programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos, esto para:

1. Conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social y económico de los programas.
2. Identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto.
3. Mejorar la calidad del gasto mediante una mayor productividad y eficiencia de los procesos gubernamentales.

El SED realiza el seguimiento y la evaluación constante de las políticas y programas de las entidades y dependencias de la Administración Pública en sus tres niveles, para contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en los planes federales, estatales y municipales, así como en los programas que se derivan de estos.

Los indicadores del SED forman parte del presupuesto, incorporan sus resultados en la Cuenta Pública y son considerados para mejorar los programas y para el proceso de elaboración del siguiente presupuesto. Uno de los objetivos perseguidos por el SED es verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión).

Es importante señalar que en la política seis de este Programa se realizará la reestructuración de la SEDRUA, lo que implica también un cambio de estrategias en los programas que se van a implementar. Por esta razón, los indicadores de la dependencia están sujetos a que sean redefinidos y que vayan a cambiar algunos de ellos.

Tabla 19. Indicadores Transversales

Políticas SEDRUA	Indicadores	Prioridades Transversales del PLADIEM	Objetivo PLADIEM
* Planeación de la Producción	Tasa de superficie erosionada para cada 10,000 hectáreas de superficie Porcentaje de superficie de vegetación Índice de Competitividad Urbana y Rural	7. Sustentabilidad Ambiental, resiliencia y prosperidad Urbana.	7.1 Desarrollar actividades productivas, económicas y recreativas en armonía con el ambiente para lograr un Desarrollo Sustentable

2. Valor Agregado de los Productos	Variación anual del PIB	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1 Reactivar la economía para alcanzar el desarrollo integral del Estado
	Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAAE)		
3. Apertura y desarrollo de Mercados	Porcentaje de población económicamente activa	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1 Reactivar la economía para alcanzar el desarrollo integral del Estado
	Tasa de crecimiento de la productividad laboral		
	Variación anual del PIB		
4. Desarrollo de Capacidades de Investigación e Innovación	Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAAE)	6. Innovación, productividad y competitividad	6.2 Fortalecer las capacidades científicas y desarrollar capacidades tecnológicas
	Porcentaje de población económicamente activa		
5. Organización y Financiamiento	Tasa de crecimiento de la productividad laboral	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.2 Generar confianza y seguridad para preservar e incrementar la planta productiva
	Inversión Extranjera directa		
	Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAAE)		
	Porcentaje de población económicamente activa		
	Tasa de crecimiento de la productividad laboral		
	Inversión Extranjera directa		
	Índice de desempeño financiero		

Glosario

Año agrícola. Es el periodo de dieciocho meses que resulta de la adición de las siembras y cosechas que se realizan en los ciclos agrícolas otoño-invierno y primavera-verano, y de las cosechas de productos perennes. Comprende octubre-diciembre de un año, más el año civil siguiente completo y los meses enero-marzo del subsecuente.

Carne en canal de ave. Es el pollo, gallina de desecho o guajolote sacrificado, desangrado y desplumado, desprovisto de cabeza, pescuezo, buche, patas, glándula aceitosa de la cola y vísceras abdominales.

Carne en canal de bovino. Animal sacrificado, desangrado y sin piel, abierto a lo largo de la línea media del pecho y abdomen a la cola; separado de la cabeza al nivel del cuello (articulación occipito-atloidea); de las extremidades (patas traseras) anteriores al nivel de la articulación carpo-metacarpiana y de las posteriores a nivel de la tarso-

metatarsiana; sin presencia de la cola, amputada hasta la última vertebra caudal. Sin visceras cavitarias (excepto riñones), quedando el diafragma adherido, sin genitales y sin ubre.

Carne en canal de porcino. Cuerpo del animal sacrificado, desangrado, sin pelo, ni cerdas, eviscerado (pudiendo permanecer los riñones y la grasa interna), con cuero y extremidades, abierto a lo largo de la línea media (esterno-abdominal), sin medula espinal, separada la cabeza del cuerpo a nivel del cuello (articulación occipito-atloidea) y con la cabeza adherida por los tejidos blandos al resto del cuerpo.

Ciclo primavera-verano. Es el ciclo donde se registran siembras en el mes de abril y finalizan en septiembre del mismo año y las cosechas se registran a partir de junio y concluyen en marzo del año subsecuente.

Competitividad. Es la capacidad de competir. En el ámbito de la economía, la competitividad se refiere a la capacidad que tiene una persona, empresa o país para obtener rentabilidad en el mercado frente a sus otros competidores.

Consumo anual per cápita. Expresa la disponibilidad de un producto por habitante de un área geográfica determinada (país o países, región, estados, etc.) en un periodo específico. Es la cifra resultante de dividir entre la población de un área geográfica el saldo del volumen de producción interna, restando el volumen exportado y sumando el importado. No aplica para productos de consumo indirecto como oleaginoso o forrajes.

Cultivos cíclicos. Cultivo cuyo periodo vegetativo es menor a un año. En el país las siembras y cosechas de este tipo de cultivo se concentran en dos periodos: otoño-invierno y primavera verano.

Cultivos perennes. Son aquellos cultivos cuyo ciclo vegetativo es mayor a un año, por tal razón en los registros administrativos se considera el mes de enero como inicio de cosecha y diciembre como el de término. En estos cultivos existen cuatro cultivos denominados perennes especiales que, por sus características productivas,

comerciales y agroindustriales, se registran en periodos especificos de seguimiento estadístico y son: alfalfa, cacao, café, cereza y caña de azúcar.

Destino. Expresa el país o territorio al cual se vende parte de la producción nacional que se comercia con el resto del mundo.

Diversificación. Se refiere a hacer que aquello que tenía uniformidad o que carecia de variantes, pase a ser variado y heterogeneo.

Endógenos. Hace referencia a algo que se origina o nace en el interior, o que se origina en virtud de causas internas.

Entidad federativa. Unidad geográfica mayor de la división político-administrativa del país; el territorio nacional se divide en 31 estados y la Ciudad de México.

Especie. Conjunto de seres que tienen uno o varios caracteres comunes. Es la unidad básica para la clasificación biológica.

Estatus B. Zonas de alta prevalencia de tuberculosis bovina, también conocidas como Zonas B.

Exportaciones. Es el total de productos o bienes que salen del territorio nacional de forma definitiva o temporal, cuyo monto puede ser expresado en términos de volumen, peso o un valor monetario.

Georreferenciación. Es el uso de coordenadas de mapa para asignar una ubicación espacial a entidades cartográficas. Todos los elementos de una capa de mapa tienen una ubicación geográfica y una extensión específicas que permiten situarlos en la superficie de la Tierra o cerca de ella.

Importaciones. Es el total de productos o bienes que entran al territorio nacional de forma definitiva o temporal, cuyo monto puede ser expresado en términos de volumen, peso o un valor monetario.

Inocuidad. Incapacidad que algo o alguien presentan para infligir un daño, es decir, cuando de algo o alguien se dice que es inocuo, será porque existe una probada razón que demostró que tal o cual no hacen daño.

Innovación. Cambio que introduce novedades. Además, en el uso coloquial y general, el concepto se utiliza de manera específica en el sentido de nuevas propuestas, inventos y su implementación económica.

Inventario animal. Es el número de animales que se encuentran en explotación ganadera para la obtención de diversos productos pecuarios en un periodo determinado. En el caso de la actividad apícola, el inventario se refiere al número de colmenares.

Mercado potencial. Es una condición de caracterización del mercado importador de un país para efectos de comercio exterior, la cual se establece a partir de diversos supuestos de índole comercial, estadísticos, productivos o aduanales.

Modalidad hídrica. Hace referencia a las vocaciones de la superficie, ya sean de temporal o de riego.

Origen. Expresa el país o territorio de donde proceden los volúmenes de productos que el mercado nacional adquiere del exterior.

País importador y exportador. Son aquellas naciones a la cuales se exporta y de las cuales también se importa un producto específico.

Paquetes Tecnológicos. Es una modalidad de apoyo del Subprograma AVANCE enfocado a la integración del conjunto de elementos (paquete) necesarios para que desarrollos científicos y/o tecnológicos probados y validados a nivel laboratorio o planta piloto, puedan ser licenciados, comercializados o transferidos a través de una estrategia comercial, legal y tecnológica, que facilite su explotación comercial y/o asimilación hacia el sector o sectores usuarios.

Perenne. Se refiere a frutales y plantaciones con vida económicamente útil de dos a 30 años, aunque vegetativamente hay especies con más de 50 y hasta cien años que pueden estar en producción.

Permeabilidad. Es la capacidad que tiene un material de permitirle a un flujo que lo atraviese sin alterar su estructura interna.

Pesca. Es el acto de extraer, capturar, coleccionar o cultivar por cualquier procedimiento autorizado, especies cuyo medio de vida total, parcial o temporal es el agua, así como los actos previos o posteriores relacionados con ella.

Peso desembarcado. Es el volumen que conserva el producto al ser declarado al desembarque en sus diversas modalidades: descabezado, fileteado, desviscerado, en pulpa, rebanado u otras.

Peso vivo. Peso total del producto en el momento de obtenerse de su medio natural; se determina con base en el peso desembarcado, aplicando factores de conversión establecidos por el Instituto Nacional de la Pesca, de acuerdo con la metodología universalmente empleada por la FAO.

Precio medio al productor. El precio al productor se define como la cantidad de dinero recibida por el productor por cada unidad de un bien o servicio generado como producción, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA) u otro tipo de impuestos facturados al comprador. Además, dicha cotización excluye cualquier cargo de transporte que no estuviera incluido en el precio y tuviera que facturarse por separado.

Precio medio rural. Se define como el precio pagado al productor en la venta de primera mano en la zona de producción, por lo cual no incluye los apoyos económicos que a través de Programas de Apoyo a Productores pueda otorgar el gobierno federal o los gobiernos estatales.

Producción orgánica. Sistema de producción y procesamiento de alimentos, productos subproductos animales, vegetales u otros satisfactores, con un uso regulado de insumos externos, restringiendo y en su caso prohibiendo la utilización de productos de síntesis química.

Proveedor. Un proveedor puede ser una persona o una empresa que abastece a otras empresas con existencias (artículos), los cuales serán transformados para venderlos posteriormente o directamente se compran para su venta.

Prospectiva. La palabra prospectiva es un adjetivo que menciona aquello vinculado con el futuro. Se refiere a las investigaciones y exploraciones que se llevan a cabo con la intención de anticipar lo que está por venir en una cierta materia.

Ranking. Es un número ordinal que muestra el lugar o posición de un elemento dentro de un conjunto según una característica específica basada en una variable numérica después de realizar un ordenamiento.

Reingeniería. Es el rediseño de un proceso en un negocio o un cambio drástico de un proceso.

Rendimiento. Es el resultado de la división de la producción obtenida entre la superficie cosechada.

Sistema Producto. Son el conjunto de elementos y agentes concurrentes de los procesos productivos de productos agropecuarios, incluidos el abastecimiento de equipo técnico, insumos y servicios de la producción primaria, acopio, transformación, distribución y comercialización.

Sostenibilidad. Es la capacidad de permanecer. Calidad por la que un elemento, sistema o proceso, se mantiene activo en el transcurso del tiempo. Capacidad por la que un elemento resiste, aguanta, permanece.

Superficie cosechada. Es la superficie de la cual se obtuvo producción, incluyendo la que presentó siniestro parcial.

Superficie de riego. Extension donde se realiza la aplicación artificial de agua para beneficiara los cultivos.

Superficie de temporal. Area en que el desarrollo de los cultivos depende exclusivamente de las lluvias o de la humedad residual del suelo.

Superficie sembrada. Es la superficie agrícola en la cual se deposita la semilla o plántula de cualquier cultivo, previa preparación del suelo.

Superficie siniestrada. Es el área sembrada que en el ciclo o año agrícola registra pérdida total por afectación de fenómenos climáticos o por plagas y enfermedades. En el caso de perennes, se reconoce la pérdida total por siniestros con afectación sólo para la producción del año agrícola de que se trate, considerando que la plantación queda en posibilidad de ser cosechada en el año siguiente.

Sustentabilidad. El termino sustentabilidad refiere al equilibrio existente entre una especie con los recursos del entorno al cual pertenece. Básicamente lo que propone la sustentabilidad, es satisfacer las necesidades de la actual generación, pero sin que por esto se vean sacrificadas las capacidades futuras de las siguientes generaciones de satisfacer sus propias necesidades, es decir, algo como la búsqueda del equilibrio justo entre estas dos cuestiones.

Tasa media anual de crecimiento (TMAC). Es un valor que muestra el cambio en términos porcentuales de una variable, aplicando un factor de sucesión temporal (años, meses, días, horas).

Temperatura. Hace referencia al grado o nivel de calor del medio ambiente Y se mide en grados centígrados.

Triple Hélice. Es una descripción (y su funcionamiento) del crecimiento económico o de otro ítem, como un sistema de tres componentes, que son inestables pues tienen intercambios dinámicos y se van desarrollando en espiral. Un ejemplo sería: Universidad, Empresa y Gobierno, creando conjuntamente riqueza con un proyecto común.

Valor agregado. Característica extra que un producto o servicio ofrece con el propósito de generar mayor valor dentro de la percepción del consumidor. Este término puede ser el factor determinante entre el éxito o el fracaso que una empresa tenga, debido a que se encarga, también, de diferenciarla de la competencia.

Valor de la producción. Cantidad de productos generados en una actividad productiva durante un periodo determinado que se destina al mercado y/o al autoconsumo.

Variación anual. Valor que muestra el cambio que acontece en una variable entre dos periodos, uno de ellos se establece como el de comparación o relación en porcentaje.

Volumen de producción agropecuaria y pesquera. Cuantificación del volumen de bienes generados en la actividad agrícola, pecuaria y pesquera durante un periodo corriente. El volumen de productos pecuarios y pesqueros corresponden al del año civil, mientras que los productos agrícolas a las cosechas del año agrícola. Además, el volumen pesquero corresponde al peso vivo y en el caso de algunos productos pecuarios como la leche de bovino y caprino se aplica un factor de conversión convencional con el fin de homologar la unidad de medida de litros a kilos.

Anexos

Tabla 20. Producción Agrícola por Entidad Federativa

Nº	Estado	Sup. Sembrada (Ha)	Sup. Cosechada (Ha)	Valor Producción (Millas de Pesos)
TOTAL NACIONAL				
		22,148,245.07	20,801,779.59	\$444,137,887.86
1	Jalisco	1,589,812.69	1,479,029.68	\$40,576,104.71
2	Veracruz	1,504,815.77	1,436,386.06	\$30,378,522.38
3	Chiapas	1,445,690.48	1,362,988.13	\$16,256,638.56
4	Tamaulipas	1,399,126.91	1,334,291.85	\$15,406,772.64
5	Oaxaca	1,384,571.57	1,276,774.74	\$14,060,189.56
6	Sinaloa	1,269,627.30	1,199,321.14	\$39,825,748.05
7	Zacatecas	1,240,507.12	1,206,912.98	\$13,469,249.84
8	Michoacán	1,152,215.94	1,039,777.60	\$46,782,105.97
9	Chihuahua	1,101,134.77	1,018,942.44	\$33,045,927.45
10	Guanajuato	986,178.32	950,273.52	\$19,037,558.92
11	Puebla	980,980.76	914,230.80	\$14,843,561.94
12	Guerrero	890,979.00	792,291.25	\$11,726,208.15
13	México	859,601.02	850,079.10	\$19,642,411.99
14	San Luis Potosí	837,967.51	700,937.48	\$13,346,037.00
15	Yucatán	755,414.13	739,849.49	\$3,423,189.64
16	Durango	731,754.02	708,820.51	\$7,850,101.94
17	Sonora	634,601.60	617,475.75	\$30,101,357.88
18	Hidalgo	573,410.90	545,305.18	\$7,879,477.50
19	Nayarit	383,846.64	341,470.74	\$7,158,478.10
20	Nuevo León	352,146.11	344,416.53	\$3,782,813.04
21	Campeche	314,812.03	292,051.03	\$3,407,075.93
22	Coahuila	266,319.49	247,643.81	\$6,224,412.12
23	Tabasco	256,827.63	234,381.67	\$5,582,266.30
24	Tlaxcala	239,059.66	238,843.66	\$2,765,748.85
25	Baja California	217,823.82	191,558.17	\$15,278,697.53
26	Querétaro	163,078.46	160,458.46	\$3,450,356.83
27	Colima	158,951.43	153,317.03	\$4,165,309.01
28	Aguascalientes	144,021.90	135,336.90	\$2,385,681.08
29	Quintana Roo	139,454.94	101,639.94	\$1,668,200.98
30	Morelos	133,001.65	128,058.05	\$5,198,509.73
31	Sur	42,964.25	40,740.00	\$4,238,967.71
32	Distrito Federal	17,547.25	17,374.90	\$1,180,206.55

Fuente: (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SIAP, SAGARPA, 2015)

Tabla 21. Producción Agrícola por Municipio del Estado de Michoacán

1	Los Reyes	16,505.00	15,463.00	\$	3,382,710.00
2	Peribán	17,004.00	16,733.00	\$	3,353,755.00
3	Tancitaro	26,425.00	26,425.00	\$	2,814,233.00
4	Tacámbaro	23,726.00	23,032.00	\$	2,655,192.00
5	Salvador Escalante	20,348.00	18,947.00	\$	2,232,155.00
6	Uruapan	19,733.00	19,733.00	\$	2,109,698.00
7	Ario	19,678.00	18,585.00	\$	2,065,430.00
8	Tangancicuaro	12,499.00	11,908.00	\$	1,505,225.00
9	Apatzingán	33,430.00	32,235.00	\$	1,364,563.00
10	Zamora	14,080.00	14,080.00	\$	1,255,051.00
11	Buena Vista	25,886.50	23,047.50	\$	1,227,927.98
12	Yurécuaro	15,151.00	13,903.00	\$	1,149,511.93
13	Nuevo Parangacuaro	8,464.00	8,464.00	\$	929,826.57
14	Tepalcatepec	25,258.78	23,886.58	\$	809,839.05
15	Jacona	3,811.50	3,811.50	\$	781,487.84
16	Ziracuareiro	5,638.50	5,638.50	\$	624,809.46
17	Huetamo	20,350.00	18,819.00	\$	563,752.28
18	Turicato	11,952.50	11,175.50	\$	538,905.42
19	Puruándiro	26,119.00	25,940.00	\$	535,300.67
20	Ixtlán	8,860.00	8,860.00	\$	509,158.11
21	Tanhuato	15,528.81	15,046.81	\$	501,948.92
22	José Sixto Verduzco	23,280.00	23,217.00	\$	497,123.38
23	Aguilla	21,007.00	20,485.00	\$	477,634.24
24	Vista Hermosa	17,075.36	16,980.36	\$	472,828.25
25	Coahuayana	16,611.50	16,110.50	\$	440,320.26
26	Maravatío	25,466.75	25,336.00	\$	440,094.15
27	Zitácuaro	11,632.80	11,470.80	\$	438,713.24
28	Tingüindín	4,584.64	4,527.64	\$	432,467.56
29	Tangamandapio	9,421.00	9,059.00	\$	424,021.97
30	Angamacuero	15,588.00	15,581.00	\$	423,070.78
31	Tingambato	5,253.00	5,253.00	\$	409,721.80
32	Parácuaro	12,553.40	11,145.40	\$	356,080.96
33	Tocumbo	4,666.19	4,438.19	\$	351,776.65

34	Mujica	12,502.35	10,736.85	\$	344,560.17
35	Ecuandureo	10,329.00	9,717.00	\$	317,994.23
36	La Huacana	15,644.00	9,127.24	\$	294,445.13
37	Tarelan	7,090.00	7,090.00	\$	270,838.83
38	Jungapeo	6,966.80	6,966.80	\$	269,926.24
39	Villamar	11,561.24	10,571.94	\$	250,786.81
40	Perjanillo	14,834.00	14,834.00	\$	248,374.17
41	Alvaro Obregón	11,142.50	10,651.50	\$	245,257.27
42	Paninducaro	8,259.00	8,259.00	\$	233,368.68
43	Gabriel Zamora	8,941.20	8,044.20	\$	231,315.20
44	Madero	11,346.25	10,575.00	\$	230,503.70
45	Pajacuarán	13,279.32	12,701.74	\$	230,214.45
46	Tuxpan	7,000.00	7,000.00	\$	229,889.96
47	Colija	5,813.53	5,614.93	\$	228,074.40
48	Venustiano Carranza	10,230.58	10,144.08	\$	216,684.83
49	Nuevo Hurecho	6,197.50	5,897.00	\$	214,747.12
50	Contepec	16,346.60	16,342.60	\$	214,222.17
51	Chavinda	7,093.00	7,093.00	\$	209,589.69
52	Tarimbaro	8,738.00	6,378.00	\$	204,037.27
53	Morelia	18,537.00	17,989.00	\$	200,554.95
54	Coalcomán de Vázquez Pallares	15,816.00	14,343.00	\$	198,621.75
55	Chilchota	5,227.67	4,868.60	\$	190,866.99
56	San Lucas	10,951.50	10,940.50	\$	183,704.81
57	Acuitzio	4,181.35	3,603.35	\$	180,219.32
58	Aguila	40,122.00	36,807.50	\$	176,673.03
59	Brisañas	9,151.99	9,034.00	\$	171,630.75
60	Zacapu	13,911.00	13,900.00	\$	171,207.81
61	Indaparapeo	7,992.00	7,992.00	\$	166,522.80
62	Tuzantla	14,658.00	14,658.00	\$	154,426.76
63	Zinapécuaro	10,735.00	10,725.00	\$	151,594.55
64	Juárez	3,055.00	3,000.00	\$	150,671.93
65	Jiquilpan	6,553.50	6,164.50	\$	145,257.90
66	Epitacio Huerta	10,875.30	10,867.05	\$	140,909.08
67	Lázaro Cárdenas	10,510.00	10,367.00	\$	139,263.10
68	Hidalgo	10,141.50	10,141.50	\$	138,464.95
69	La Piedad	7,777.00	7,467.00	\$	109,967.91

70	Sahuayo	4,901.25	4,742.00	\$	109,709.26
71	Jiménez	10,252.27	10,233.00	\$	107,568.52
72	Cojumatlán de Régules	4,054.25	4,046.75	\$	106,901.01
73	Queréndaro	6,449.00	6,999.00	\$	103,749.55
74	Erongarícuaro	4,149.00	4,079.00	\$	98,620.22
75	Tzitzio	7,277.00	6,935.00	\$	98,063.25
76	Tiquicheo de Nicolás Romero	8,688.50	8,688.50	\$	98,013.29
77	Purépero	4,315.06	3,879.12	\$	96,982.26
78	Senguio	6,757.75	6,747.75	\$	89,832.70
79	Charo	4,742.20	4,349.20	\$	88,956.86
80	Numarán	5,254.00	5,216.00	\$	84,744.31
81	Susupuato	3,501.00	3,361.00	\$	84,394.04
82	Tumbiscatio	10,431.00	7,769.00	\$	78,043.94
83	Chinicuila	18,863.00	17,253.75	\$	77,868.39
84	Coeneo	10,520.00	9,682.00	\$	73,070.54
85	Santa Ana Maya	3,616.00	3,611.00	\$	68,850.74
86	Pátzcuaro	4,278.00	4,257.00	\$	66,380.26
87	Copándaro	1,265.00	1,163.00	\$	66,068.49
88	Carácuaro	8,791.00	6,950.00	\$	65,200.99
89	Churumuco	7,704.00	4,470.00	\$	60,626.82
90	Irimbo	3,792.00	3,792.00	\$	57,826.16
91	Tlazazalca	2,538.81	2,409.35	\$	50,725.13
92	Cuizeo	2,650.00	2,642.00	\$	49,790.90
93	Nocupétaro	7,181.00	5,585.00	\$	49,434.68
94	Huaniqueo	6,292.00	6,144.25	\$	48,450.10
95	Churintzio	3,059.00	2,964.00	\$	44,409.56
96	Zináparo	3,883.50	3,835.50	\$	43,855.42
97	Nahuatzen	4,957.00	4,957.00	\$	40,802.46
98	Tlaquehuate	3,285.00	3,285.00	\$	33,761.23
99	Quirigua	3,401.00	3,387.00	\$	32,880.50
100	Charapan	3,019.50	2,929.50	\$	32,642.96
101	Morelos	3,684.00	3,676.00	\$	31,847.32
102	Arteaga	8,624.00	7,668.00	\$	31,118.97
103	Ocampo	3,058.50	3,031.50	\$	30,389.80
104	Paracho	4,763.00	4,743.00	\$	29,288.37

105	Huandacaro	1,909,00	1,706,00	\$	25,646,49
106	Huiramba	2,056,00	2,031,00	\$	23,263,52
107	Marcos Castellanos	1,891,50	1,820,50	\$	22,826,44
108	Tzinzuntzan	2,728,00	2,725,00	\$	22,601,01
109	Charán	3,030,50	3,030,50	\$	20,644,00
110	Aporo	1,884,00	1,884,00	\$	20,405,26
111	Lagunillas	2,050,00	2,050,00	\$	15,858,02
112	Chucándiro	1,083,00	1,031,00	\$	13,709,60
113	Angangueo	1,188,50	1,188,50	\$	10,815,96
	Total	1,148,917.00	1,092,897.83		46,036,361.48

Fuente: Elaboración propia con datos (SIAP -SAGARPA, 2014)

Tabla 22. Producción Bovina por Entidad Federativa

Nº	ESTADO	PRODUCCIÓN (toneladas)	PRECIO (pesos por kilogramo)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (miles de pesos)	PESO (kilogramos)
	NACIONAL	3,417,740	\$32.81	\$112,126,555.00	401
1	Veracruz	1,000.00	\$32.08	\$15,012,518.00	438
2	Jalisco	1,033.00	\$35.31	\$13,076,126.00	465
3	Chiapas	218,555.00	\$22.97	\$5,020,813.00	387
4	Sinaloa	161,552.00	\$31.37	\$5,067,125.00	447
5	San Luis Potosí	163,249.00	\$39.23	\$6,012,020.00	441
6	Baja California	147,861.00	\$29.30	\$4,331,626.00	464
7	Durango	147,116.00	\$26.94	\$3,963,183.00	365
8	Michoacán	143,712.00	\$27.95	\$4,017,177.00	388
9	Chihuahua	137,044.00	\$51.99	\$7,124,945.00	290
10	Sonora	132,329.00	\$48.03	\$6,355,832.00	292
11	Tabasco	125,077.00	\$26.83	\$3,355,962.00	416
12	Guanajuato	103,359.00	\$35.29	\$3,647,212.00	435
13	Oaxaca	103,325.00	\$34.41	\$3,555,271.00	353
14	Tamaulipas	96,020.00	\$38.98	\$3,742,989.00	356
15	Nuevo León	94,588.00	\$36.45	\$3,447,963.00	433
16	Zacatecas	92,100.00	\$30.83	\$2,839,016.00	407
17	Guerrero	87,451.00	\$29.75	\$2,602,034.00	357
18	México	85,625.00	\$32.55	\$2,787,014.00	429
19	Coahuila	81,686.00	\$35.06	\$2,864,020.00	314
20	Puebla	76,051.00	\$19.09	\$1,451,775.00	463
21	Yucatán	66,595.00	\$21.47	\$1,429,624.00	374
22	Hidalgo	62,611.00	\$31.41	\$1,966,503.00	456
23	Queretaro	60,040.00	\$31.41	\$1,885,903.00	466
24	Aguascalientes	55,130.00	\$28.40	\$1,565,870.00	419
25	Campeche	39,569.00	\$29.01	\$1,147,789.00	368
26	Nayarit	36,519.00	\$39.85	\$1,455,237.00	362
27	Tlaxcala	23,285.00	\$32.39	\$754,222.00	410
28	Colima	18,849.00	\$40.99	\$772,673.00	441
29	Morelos	11,476.00	\$22.63	\$259,647.00	420
30	Baja California Sur	10,291.00	\$29.28	\$301,334.00	355
31	Quintana Roo	7,255.00	\$37.25	\$270,283.00	420
32	Distrito Federal	1,136.00	\$37.73	\$42,850.00	417

Fuente: (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SIAP, SAGARPA, 2015)

Tabla 23. Producción Pesquera por Entidad Federativa

Nº	Estado	Peso vivo		Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la producción (miles de pesos)
		(toneladas)	desembarcado (toneladas)		
Total Nacional		1,751,952.66	1,634,252.13		\$24,109,810.00
1	Sonora		457,990.31	\$8.47	\$3,879,946.00
2	Sinaloa	27.43	318,240.58	\$18.30	\$5,824,508.00
3	Baja California Sur	88,835.63	172,415.03	\$10.28	\$1,772,226.00
4	Baja California	159,670.40	141,599.39	\$11.39	\$1,612,452.00
5	Veracruz	78,904.37	78,206.46	\$14.32	\$1,119,897.00
6	Chiapas	58,945.19	59,267.78	\$14.87	\$881,582.00
7	Campeche	51,665.85	47,369.62	\$22.82	\$1,080,775.00
8	Jalisco	47,324.79	47,287.61	\$17.25	\$815,511.00
9	Tabasco	46,169.25	46,051.14	\$12.68	\$583,954.00
10	Yucatán	42,143.83	38,707.63	\$31.81	\$1,231,410.00
11	Nayarit	38,581.94	37,561.92	\$27.38	\$1,028,356.00
12	Tamaulipas	37,120.60	36,337.85	\$27.25	\$990,310.00
13	Colima	37,081.33	36,877.12	\$13.59	\$501,184.00
14	Michoacán	36,811.27	36,484.18	\$23.78	\$867,711.00
15	Oaxaca	17,175.27	16,435.02	\$22.14	\$363,805.00
16	México	15,728.04	15,727.95	\$24.98	\$392,850.00
17	Guerrero	14,855.30	14,581.36	\$23.72	\$345,911.00
18	Hidalgo	8,576.56	8,540.79	\$16.25	\$138,795.00
19	San Luis Potosí	5,339.56	5,261.88	\$18.31	\$96,333.00
20	Quintana Roo	4,419.35	3,791.03	\$42.35	\$160,537.00
21	Puebla	4,014.34	4,013.61	\$42.17	\$169,273.00
22	Guanajuato	3,258.89	3,255.44	\$10.01	\$32,591.00
23	Zacatecas	2,267.83	2,266.12	\$21.54	\$48,815.00
24	Coahuila	1,867.49	1,815.21	\$9.78	\$17,748.00
25	Morelos	1,185.49	1,185.49	\$68.88	\$81,654.00
26	Chihuahua	1,008.26	957.66	\$29.89	\$28,620.00
27	Durango	734.31	733.48	\$24.05	\$17,639.00
28	Querétaro	583.51	582.77	\$21.76	\$12,682.00
29	Tlaxcala	405.92	405.92	\$17.14	\$6,959.00
30	Aguascalientes	198.41	190.64	\$20.31	\$3,872.00
31	Nuevo León	115.92	111.12	\$17.13	\$1,904.00

Fuente: (SIAP, SAGARPA, 2014)

Tabla 24. Producción de Pescado por Especie en Michoacán

Nº	Especie	Peso vivo (toneladas)	Peso desembarcado (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la producción (miles de pesos)
	Total	36811.27	36484.18		\$867,711.0
1	Mojarra	15,588.83	15,380.65	15.95	\$245,369.0
2	Trucha	6,451.57	6,457.83	52.55	\$339,328.0
3	Carpa	5,015.32	4,984.31	11.89	\$59,246.0
4	Huachinango	1,339.59	1,327.99	42.73	\$56,749.0
5	Sierra	1,053.85	1,051.71	15.25	\$16,035.0
6	Charal	887.89	877.09	10.99	\$9,640.0
7	Jurel	788.89	787.94	8.04	\$6,336.0
8	Pargo	707.60	696.31	31.61	\$22,007.0
9	Berrugata	675.08	675.08	9.54	\$6,441.0
10	Bagre	637.87	629.64	28.94	\$18,224.0
11	Ronco	411.45	410.97	9.20	\$3,782.0
12	Robalo	339.32	334.18	45.00	\$15,038.0
13	Cazón	317.27	314.86	16.68	\$5,250.0
14	Langosta	226.80	226.80	116.30	\$26,378.0
15	Raya y similares	148.00	147.25	10.07	\$1,482.0
16	Pampano	144.13	144.11	16.26	\$2,343.0
17	Mero	132.67	131.66	31.54	\$4,152.0
18	Ostión	115.12	108.19	10.45	\$1,130.0
19	Tiburón	101.54	101.04	14.85	\$1,500.0
20	Bandera	95.37	95.21	9.23	\$879.0
21	Lisa	52.92	52.89	8.68	\$459.0
22	Corvina	33.54	33.05	17.34	\$573.0
23	Langostino	22.17	22.17	51.87	\$1,150.0
24	Lenguado	16.10	16.10	19.07	\$307.0
25	Pulpo	11.64	11.57	35.91	\$416.0
26	Jalba	6.37	6.37	12.48	\$79.0
27	Peces de ornato	1.60	1.60	655.41	\$1,049.0
28	Barilete	1.06	1.06	7.63	\$8.0
29	Bonito	0.18	0.18	8.26	\$2.0
30	Rubia y villajalba	0.02	0.02	24.67	\$0.0

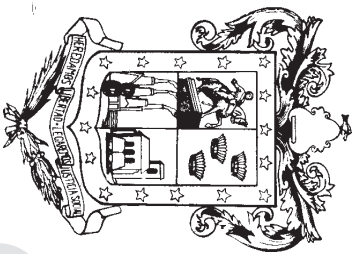
Fuente: (SIAP, SAGARPA, 2014)



Bibliografía Consultada

- Aureoles Conejo Silvano, (Gobernador del Estado de Michoacán). (2016). Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (PLADIEM) 2015-2021, 2015. Michoacán, México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2007). *Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, México (SCIAN 2007)*. México, México; México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2014). *PIB y Cuentas Nacionales*. Recuperado el 2016, de INEGI: www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibe/default.aspx
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2015). *Anuario Estadístico y Geográfico de Michoacán de Ocampo 2015*. México: INEGI.
- Peña Nieto Enrique, (Presidente de la República Mexicana). (2013), Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, 2013, México.
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). (2013). Programa Sectorial SAGARPA 2013-2018, 2013, México
- SIAP, SAGARPA. (2014). *Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera*. Recuperado el 2016, de Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: <http://www.siap.gob.mx/tecnificacion/>
- Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SIAP, SAGARPA. (2015). *Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación*. Recuperado el 2016, de Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera: <http://www.siap.gob.mx/cierre-de-la-produccion-agricola-por-cultivo/>

COPIA



COPIA SIN VALOR LEGAL